



MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD



agencia
española de
seguridad
alimentaria y
nutrición

MEMORIA ANUAL DEL SISTEMA
COORDINADO DE INTERCAMBIO RÁPIDO
DE INFORMACIÓN
(SCIRI)
(AÑO 2010)

Agencia Española de
Seguridad Alimentaria
Y Nutrición

CONTENIDO		Pág.
1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	OBJETIVO	4
3.	MARCO LEGAL	5
4.	PUNTOS DE CONTACTO	6
5.	NIVELES DE GESTIÓN	8
	- Alerta	9
	- Información	10
	- Rechazo	11
	- Varios	11
6.	DATOS GENERALES (relación del SCIRI con el RASFF)	12
	- Relación del SCIRI con el RASFF	12
7.	ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES	15
8.	ALERTAS	16
	- Distribución mensual	18
	- Países de origen	18
	- Países notificantes	24
	- Productos Alimenticios implicados	27
	- Motivos de las notificaciones	42
9.	INFORMACIONES	54
	- Distribución mensual	55
	- Países de origen	56
	- Países notificantes	60
	- Productos alimenticios implicados	61
	- Motivos de las notificaciones	66
10.	RECHAZOS	71
	- Distribución mensual	73
	- Países de origen	74
	- Países notificantes	75
	- Productos alimenticios implicados	77

-	Motivos de las notificaciones	81
11.	VARIOS.....	86
12.	NOTIFICACIONES DE LA RED INTERNACIONAL DE AUTORIDADES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA OMS (INFOSAN)	90
13.	COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS	92
14.	EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES LEGALMENTE ESTABLECIDOS.....	96
-	Intoxicaciones por consumo de hígado de ternera	104
15.	OTRAS ACTIVIDADES	105
-	Participación en labores de formación	105
-	EJERCICIO DE GESTIÓN (TRAZABILIDAD) A TRAVÉS DEL RASFF	106
-	Sistema de información para la gestión de alertas alimentarias e infor- mación de control oficial (ALCON)	107
-	Procedimientos normalizados de trabajo en el Área de Coordinación de Alertas Alimentarias.....	109
-	Convenios	110
16.	CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI EN EL AÑO 2010	110

1. INTRODUCCIÓN

El **Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información** (en adelante **SCIRI**), es un sistema diseñado en forma de red, que permite mantener una constante vigilancia frente a cualquier riesgo o incidencia que, relacionado con los alimentos, pueda afectar a la salud de los consumidores.

En el año 1987 se sentaron las bases para su desarrollo y funcionamiento, consolidándose desde sus inicios hasta la actualidad como un sistema altamente eficaz para llevar a cabo tanto la vigilancia como la gestión de todas aquellas incidencias que pueden presentar los alimentos puestos a disposición del consumidor final.

Durante todo este tiempo, se han identificado aspectos que por su importancia han sido y siguen siendo objeto de mejora constante, permitiendo de este modo la rápida localización de los productos implicados y la adopción de las medidas adecuadas para la retirada inmediata del mercado de los mismos, descartando productos que por su similitud con los afectados pudieran verse involucrados causando importantes perjuicios a los operadores económicos implicados.

2. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este sistema, es garantizar a los consumidores que los productos que se encuentran en el mercado son seguros y no presentan riesgos para su salud.

Para conseguir este objetivo, la base primordial es el intercambio rápido de información entre las distintas autoridades competentes, facilitando de este modo las actuaciones oportunas sobre aquellos productos alimenticios que pudieran tener repercusión directa en la salud de los consumidores.

Esto permite la detección de otros riesgos que, aunque a priori no tienen una repercusión grave e inmediata en la salud de los consumidores, precisan de la adopción de medidas por

parte de las Autoridades Competentes orientadas a proteger la salud de los consumidores y que pueden ser la base de la organización de los Controles Oficiales.

3. MARCO LEGAL

En el artículo 2 de la ley 11/2001, de 5 de julio, por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, se especifican los objetivos y funciones de la misma, indicando como ámbitos de actuación la seguridad de los alimentos destinados al consumo humano, la seguridad de la cadena alimentaria abarcando todas sus fases, así como los aspectos de sanidad animal y sanidad vegetal que incidan directa o indirectamente en la seguridad alimentaria. Asimismo, en el punto 2 de dicho artículo, apartado ñ) se especifica que la AESAN tiene como función coordinar el funcionamiento de las redes de alerta alimentaria en el territorio español y su integración en los sistemas de alerta comunitarios e internacionales. Todo ello actuando de acuerdo con los principios de independencia en la protección de la salud pública y en la defensa de los consumidores.

El artículo 30 (capítulo V) del Real Decreto 709/2002, de 19 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, especifica la coordinación y principios de funcionamiento del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información para Alertas Alimentarias. En el punto 4 de dicho artículo se establece que *“la Agencia actuará igualmente punto de contacto de España en el Sistema Comunitario Europeo de Intercambio Rápido de Información”*.

En el Reglamento (CE) 178/2002, de 28 de enero de 2002, se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan los procedimientos relativos a la seguridad alimentaria y de manera específica en su Capítulo IV, los relativos al Sistema de Alerta Rápido.

En los procedimientos que, en aplicación del artículo 51 del referido Reglamento, se fijan a nivel comunitario, son de aplicación las siguientes disposiciones:

- _ Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (BOE núm. 102, 29.04.1986).

- _ Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, 27 de noviembre de 1992) y modificada por la Ley 4/1999 (BOE número 12,14 de enero de 1999).

De la misma forma, dentro del sistema son de aplicación todas las disposiciones de Control Oficial de productos alimenticios y todas las disposiciones específicas en las que se regulen aspectos de seguridad alimentaria.

En este apartado se quiere destacar la publicación, el 11 de enero de 2011, del Reglamento (UE) Nº 16/2011 de la Comisión, de 10 de enero de 2011, por el que se establecen las medidas de ejecución del Sistema de Alerta Rápido para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales.

4. PUNTOS DE CONTACTO DEL SCIRI

En el SCIRI participan, además de la AESAN, como coordinadora a nivel nacional, los puntos de contacto los siguientes:

- Las autoridades competentes en materia de seguridad alimentaria de las comunidades autónomas y de las ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla (en adelante CC AA).
- El Ministerio de Defensa (a través de la Inspección General de Sanidad de la Defensa)
- La Comisión Europea (a través de la Dirección General SANCO).
- INFOSAN (a través del Departamento de Seguridad Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades de transmisión alimentaria de la OMS)

- La Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en función de las características que confluyan en la gestión del expediente, así como su Subdirección General de Sanidad Exterior (en adelante SGSE), para las notificaciones de riesgos relacionados con la importación de productos alimenticios procedentes de terceros países.
- Organizaciones colaboradoras con la AESAN en representación de los sectores:
 - La Federación Española de Industrias Alimentarias y Bebidas (en adelante FIAB).
 - La Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (en adelante ANGED).
 - La Asociación Española de Distribución, Autoservicios y Supermercados (en adelante ASEDAS).
 - La Asociación Española de Cadenas de Supermercados (en adelante ACES).

Eventualmente, con el fin de efectuar la gestión integral del riesgo y en función de las características de la información que figura en la notificación, se incorporan otros puntos de contacto no permanentes, como son:

- Centro Nacional de Epidemiología/Servicios de Vigilancia Epidemiológica a nivel Autonómico, en caso de morbilidad/mortalidad vinculada a enfermedades de transmisión alimentaria.
- Las correspondientes Unidades del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino/Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca para las incidencias relacionadas con residuos de pesticidas en frutas y hortalizas frescas de producción nacional, contaminantes en piensos u otros medios de la producción susceptibles de repercusión en la cadena alimentaria.

- Presidentes de Consejos de Colegios Profesionales (Médicos, Veterinarios, Farmacéuticos) así como Presidentes de Colegios Profesionales.
- Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- Otras Asociaciones empresariales: Asociación Española de Empresas de Cash & Carry Distribuidores Mayoristas (AESECC), y cualquier otra Asociación que se pudiera necesitar en un momento determinado para resolver situaciones puntuales.
- Instituto Nacional de Consumo, con el que se establecieron en 2004 los criterios a seguir en la gestión de alertas de productos alimenticios envasados. De manera general se notifican a través de la Red de Alerta alimentaria aquellos productos en los que se haya detectado un peligro grave para la salud pública vinculado al contenido del envase o al propio envase que afecte al alimento en él envasado (defectos de sellado, envases rotos, cesión de sustancias y elementos indeseables a los alimentos). Serán tramitados a través de RAPEX aquellos casos en los que el envase tenga, además de la función de contener alimentos, otras funciones y el peligro no afecte a la seguridad del alimento (envase con partes pequeñas destinado a niños menores de tres años, olla a presión con problemas en la válvula, etc.).
- Cualquier otra Asociación que se pudiera necesitar en un momento determinado para resolver situaciones puntuales (Asociación Española de Alérgicos a Alimentos y al Látex [AEPNAA], etc.).

5. NIVELES DE GESTIÓN DEL SCIRI

Las notificaciones sobre productos alimenticios se han gestionado en cuatro niveles:

- ALERTAS
- INFORMACIONES

- RECHAZOS
- VARIOS

Los criterios seguidos para encuadrar una notificación en un nivel u otro han sido:

- Características del riesgo/peligro vinculado al producto alimenticio
- Origen del producto alimenticio involucrado
- Distribución del producto involucrado

5.1. ALERTAS

Se han gestionado en este nivel aquellas notificaciones en las que ha confluído alguna de las siguientes circunstancias:

- Riesgo grave e inmediato, en el que el producto involucrado es originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se tiene constancia de la distribución nacional del producto implicado.
- Riesgo grave y no inmediato, en el que el producto involucrado es originario o procedente de un establecimiento nacional o bien se tiene constancia de la distribución nacional del producto implicado.

Es decir, aquellas notificaciones que por sus características han exigido una vigilancia o actuación inmediata de las autoridades competentes.

Tal y como consta en la última actualización del Procedimiento General de Gestión del SCIRI, dentro de la gestión de las notificaciones de alerta, la AESAN, efectúa una primera clasificación de las mismas en dos grandes grupos, independientemente de la clasificación realizada por la UE de la notificación.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

En estos dos grupos se engloban los distintos NIVELES existentes en el SCIRI, determinados en función de los siguientes criterios: tipo de riesgo, origen y distribución nacional del producto implicado.

GRUPO 1º = RIESGO GRAVE E INMEDIATO

NIVEL I = ORIGEN España

NIVEL II = DESTINO España

GRUPO 2º = RIESGO GRAVE NO INMEDIATO

NIVEL III = ORIGEN España

NIVEL IV = DESTINO España

5.2. INFORMACIÓN

En este nivel se gestionaron aquellas notificaciones en las que concurría alguna de las siguientes circunstancias:

- Notificaciones en las que no existe información sobre la distribución nacional de los productos involucrados.
- Notificaciones en las que, a pesar de ser productos con origen / distribución nacional, no hay posibilidad de que dicho producto se encuentre en los circuitos de comercialización (p.e. producto caducado).

Es decir, se englobaron aquellas notificaciones que, por sus características, no implicaron, a priori, la vigilancia o la actuación inmediata de las autoridades competentes pero que sí representaban una fuente de información complementaria a la hora de planificar actuaciones en seguridad alimentaria.

Estas notificaciones, con carácter periódico, se envían a los puntos de contacto del mercado interior así como aquellas relacionadas con la información relativa a productos alimenticios rechazados y procedentes de países terceros.

5.3. RECHAZOS

El objetivo de la difusión a través del SCIRI de las medidas adoptadas como resultado de los controles efectuados en el momento de la entrada de mercancías de países terceros a territorio comunitario, es doble:

1. Impermeabilizar el territorio comunitario frente a mercancías en las que se han detectado problemas que pueden poner en peligro la salud de los consumidores.
2. Proporcionar la información necesaria para las autoridades del mercado interior, con el fin de posibilitar la localización de mercancías susceptibles de encontrarse sometidas a las mismas situaciones y que ya han sido puestas en fechas anteriores a libre práctica.

Las notificaciones del SCIRI, constituyen en general para las autoridades competentes, una fuente continua de información, tanto para la orientación del control oficial, como para la adopción de las correspondientes medidas. A su vez, a nivel de los operadores económicos, ejerce ese mismo papel en la aplicación de los sistemas de autocontrol establecidos por aquéllos.

5.4. VARIOS

En este nivel se ha englobado la gestión de aquellas notificaciones que, por sus características, no se corresponden con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportan información de interés a las autoridades competentes.

Asimismo se han incluido en este nivel de gestión las notificaciones clasificadas como NEWS por los Servicios de la Comisión, comunicaciones remitidas por INFOSAN u otras autoridades competentes nacionales o internacionales.

6. DATOS GENERALES

A lo largo del año 2010, se han gestionado a través del SCIRI un total de **3.232** expedientes relativos a productos alimenticios, de los cuales **188** correspondieron a **alertas**, **1.449** a **informaciones**, **1.479** a **rechazos** de productos alimenticios, **74** a los clasificados como **varios** y **42** a **explotaciones positivas** al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites legalmente establecidos.

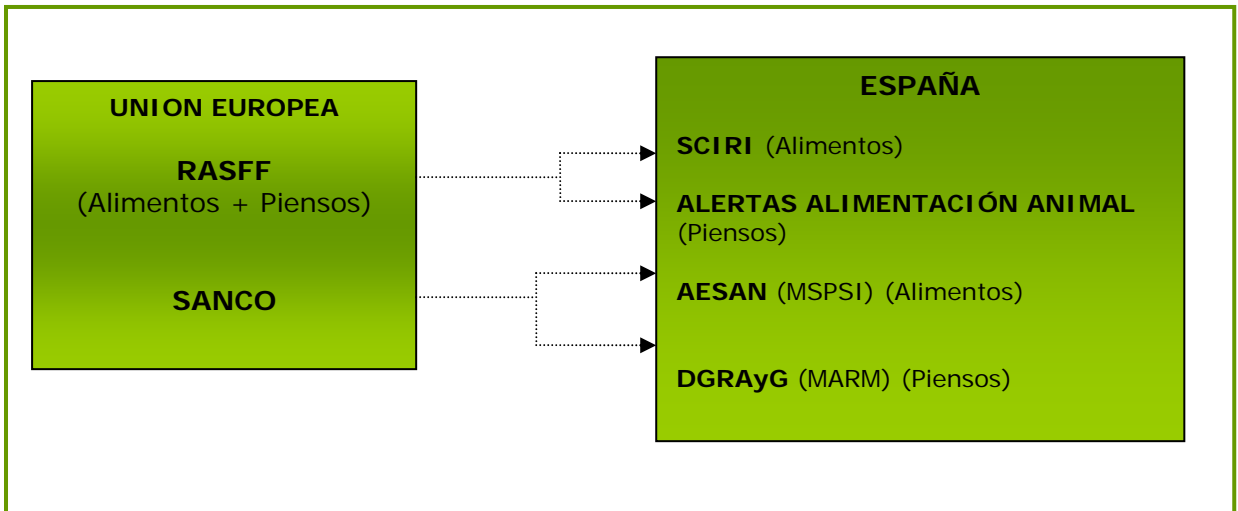
A estas cifras hay que sumar aquellas notificaciones que fueron retiradas, en el transcurso de la gestión de los expedientes correspondientes, por las autoridades notificantes, que a fecha 31 de enero de 2011 han sido **14 alertas**, **22 informaciones** y **21 rechazos**. Por lo tanto, a través del SCIRI se gestionó un total de **3.289** expedientes.

En el tratamiento de los datos que se expone a lo largo de esta memoria, no se han tenido en cuenta las notificaciones retiradas.

6.1 RELACIÓN DEL SCIRI CON EL RASFF

La correspondencia a nivel comunitario y nacional, respecto al ámbito, denominación y puntos de contacto de ambos sistemas es respectivamente:

Gráfico 1 - Relación RASFF-SCIRI



En cuanto a las notificaciones procedentes del RASFF trasladadas a través del SCIRI, se mantiene la tónica de los últimos años en los que prácticamente se iguala el número de notificaciones recibidas y gestionadas.

En la siguiente tabla, se pueden apreciar el número de expedientes gestionados como alerta/información a través del RASFF a lo largo del año 2010, señalando que se encuentran incluidas aquellas notificaciones relativas a los piensos:

Tabla 1 - Numero de notificaciones efectuadas a través del RASFF (año 2010)

	ALERTAS	INFORMACIONES
Nº de notificaciones(*)	576 (+15 retiradas)	1.168 (+ 20 retiradas)

() Los datos correspondientes al RASFF incluidos en esta memoria no están consolidados a la fecha de realización de la misma y han sido obtenidos de un adelanto del borrador del informe anual efectuado por el RASFF.*

Tabla 2 - Numero de notificaciones efectuadas a través del SCIRI (año 2010)

	ALERTAS	INFORMACIONES
Nº de notificaciones	188	1.449

Las notificaciones de rechazos efectuados en fronteras trasladadas a través del RASFF, han sido de 1.554.

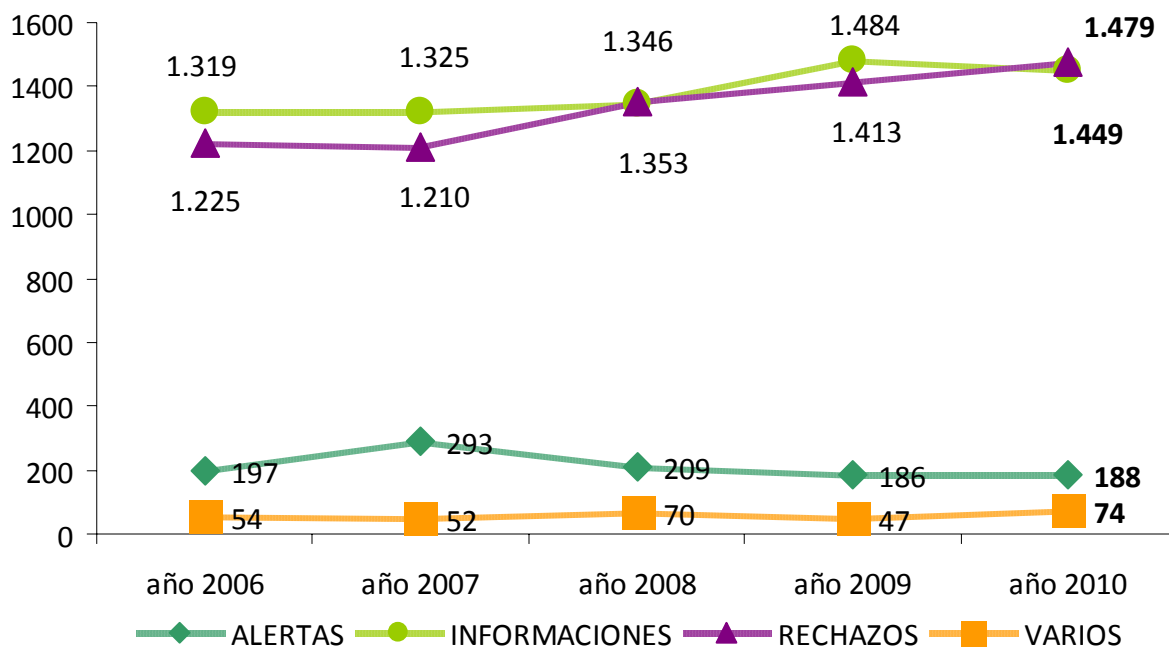
Respecto a las notificaciones de NEWS efectuadas a través del RASFF han sido un total de 62, y han sido trasladadas, en algunos casos, como expedientes varios del SCIRI.

En la tabla adjunta se puede observar la evolución del número de las notificaciones de incidencias en productos alimenticios gestionadas en los últimos cinco años dentro del SCIRI:

Tabla 3 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.

	ALERTAS	INFORMACIONES	RECHAZOS	VARIOS
año 2006	197	1.319	1.225	54
año 2007	293	1.325	1.210	52
año 2008	209	1.346	1.353	70
año 2009	186	1.484	1.413	47
año 2010	188	1.449	1.479	74

Gráfico 2 - Evolución de las notificaciones en el SCIRI en los últimos cinco años.



Asimismo, a la vista de los datos expuestos, se puede concluir que en el año 2010 se ha mantenido prácticamente estable la tendencia en el número de expedientes gestionados como alerta, si se compara con los datos del año 2009, habiéndose invertido la predominancia en el caso de los expedientes de información (1.449) y de rechazo (1.479).

7. ANÁLISIS DE LAS NOTIFICACIONES

Para efectuar un mejor estudio de las notificaciones gestionadas a través del SCIRI durante al año 2010, se ha realizado una división de las mismas, según su nivel de gestión, en alertas, informaciones, rechazos, varios y explotaciones positivas al uso de sustancias prohibidas y/o medicamentos de uso veterinario por encima de los límites establecidos.

El análisis de cada tipo de notificación se ha efectuado teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Distribución mensual.
- Países de origen.
- Países notificantes.
- Productos alimenticios implicados.
- Motivos de las notificaciones.

Asimismo, se ha incluido una breve comparativa entre los datos correspondientes a los cinco países europeos que en mayor número de ocasiones han sido notificados como origen de los productos implicados, así como un resumen de la gestión efectuada en el marco del SCIRI en relación con las explotaciones positivas a la presencia de sustancias prohibidas o medicamentos veterinarios.

8. ALERTAS

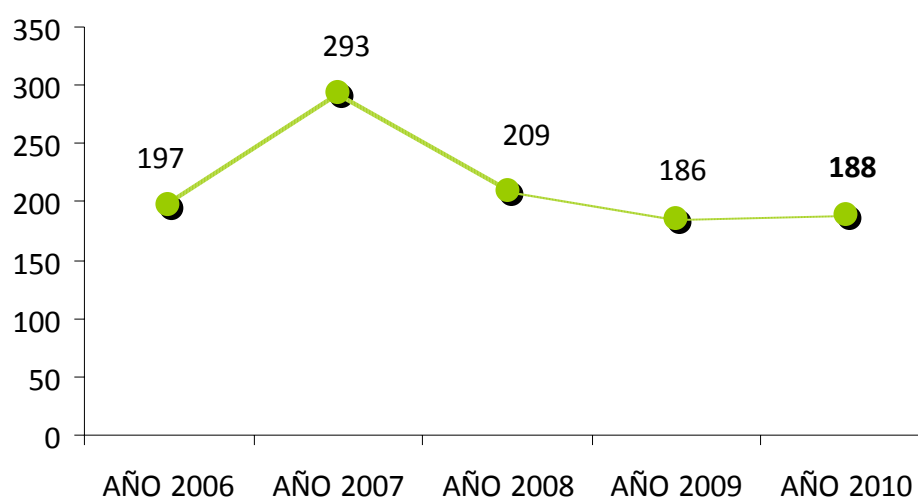
Del total de notificaciones gestionadas en el año 2010 a través del SCIRI, 202 lo fueron como alertas relativas a productos alimenticios, de las cuales 14 fueron retiradas, lo que hace un total de **188 expedientes de alerta**.

La evolución en cuanto al número de este tipo de notificaciones en los últimos cinco años se ha mantenido más o menos estable, a excepción del año 2007, en el que el número de alertas aumentó en relación a años anteriores sin justificación aparente. Sin embargo, en el año 2009, se observa una disminución considerable de las mismas, manteniéndose prácticamente constante durante el 2010.

Tabla 4 - Evolución de las notificaciones de alerta en el SCIRI (2006-2010)

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010
Alertas	197	293	209	186	188

Grafico 3 - Evolución de las notificaciones de alerta en el S.C.I.R.I. (2006-2010)



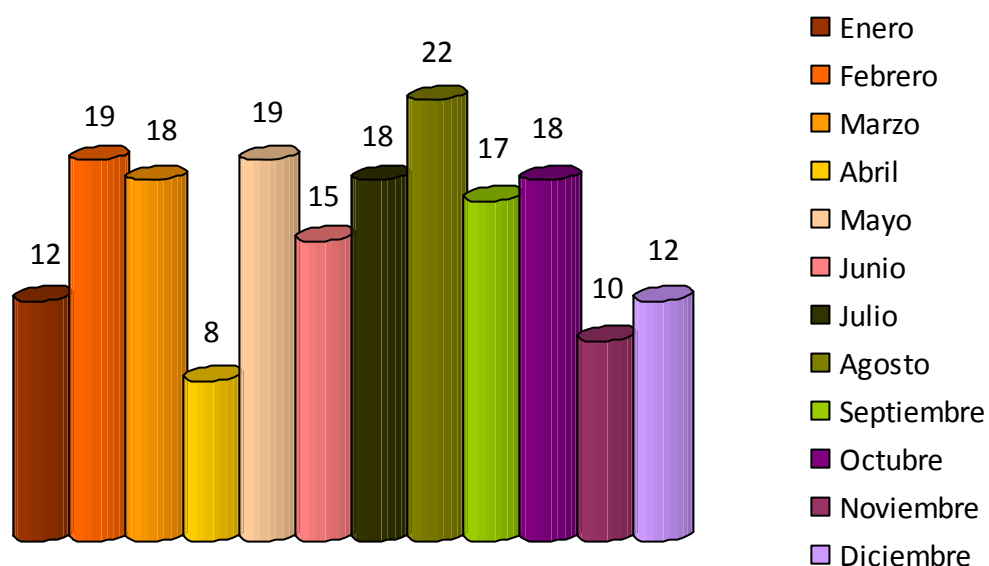
Durante este año, de las 71 notificaciones que dieron lugar a la apertura de expedientes de alerta agrupados en el Grupo 1º, en 33 ocasiones se clasificaron de nivel I (origen español) y en 38 de nivel II, siendo otros EE MM los países de origen en 36 ocasiones, mientras que sólo en dos casos los productos implicados procedían de países terceros.

Por otro lado, de las 117 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 65 ocasiones España fue el país de origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 52 ocasiones se clasificaron como nivel IV, de las cuales en 32 los productos procedían de países terceros, en 19 de otros EE MM y en 1 el origen fue desconocido.

8.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

La distribución mensual de las notificaciones en el año 2010, es la que se refleja en el gráfico adjunto:

Gráfico 4 - Distribución mensual de las notificaciones efectuadas a través del SCIRI (año 2010)



8.2. PAÍSES DE ORIGEN

Si realizamos una primera clasificación de las notificaciones de alerta gestionadas en el año 2010 respecto al país de origen de los productos implicados, nos encontramos con los siguientes datos:

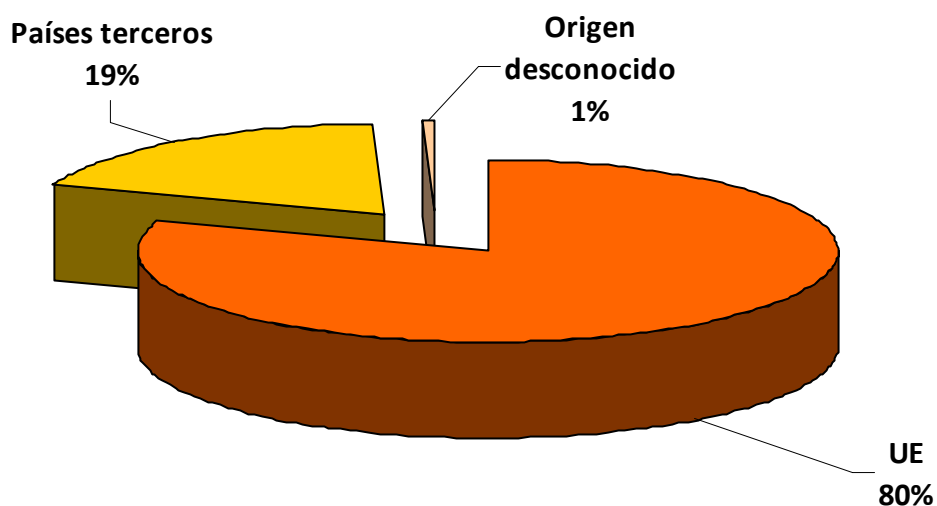
Tabla 5 - Clasificación por países de origen (año 2010)

	Países UE	%	Países Terceros	%	Origen Desconocido	%	Total
ALERTAS 2010	151	80%	36	19%	1	1%	188

Como puede observarse en la tabla anterior, el **80 %** de los productos notificados fue de origen comunitario mientras que en el **19 %** de los casos, el origen fue de terceros países.

Asimismo, al igual que en años anteriores, en el año 2010 se mantiene el número de notificaciones de origen desconocido.

Gráfico 5 - Distribución por ámbito UE/NO UE (año 2010)

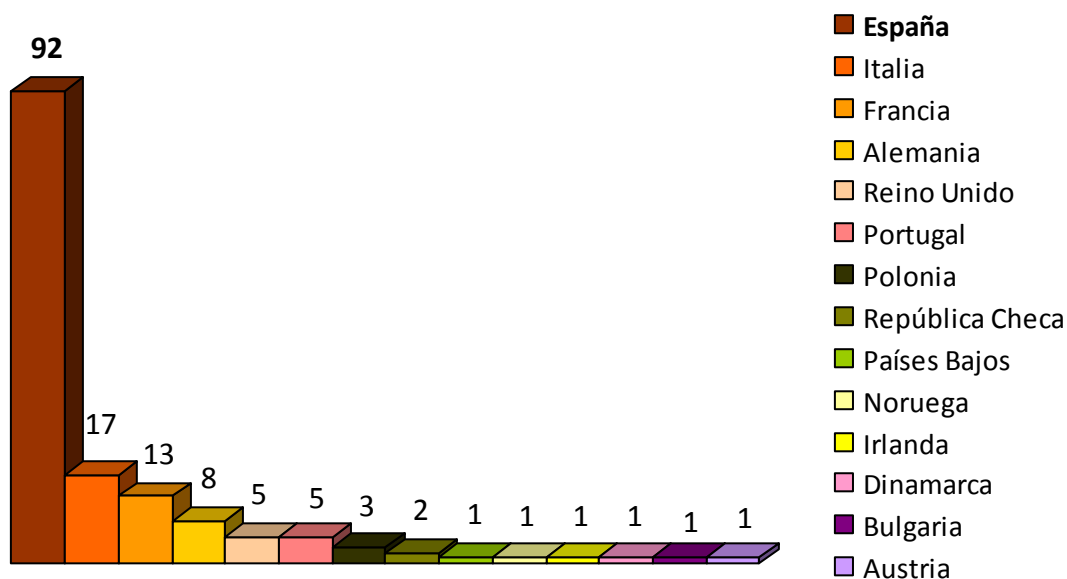


La clasificación de las notificaciones efectuadas, en las que los productos implicados son de origen comunitario, es la determinada a continuación:

Tabla 6 - Países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2010)

País comunitario de origen del producto	Nº de notificaciones
España	92
Italia	17
Francia	13
Alemania	8
Reino Unido	5
Portugal	5
Polonia	3
República Checa	2
Países Bajos	1
Noruega	1
Irlanda	1
Dinamarca	1
Bulgaria	1
Austria	1

Grafico 6 – Distribución por países comunitarios originarios de los productos implicados (año 2010)



De los 92 expedientes de alerta motivados por detección de incumplimientos en productos alimenticios originarios de España, 31 fueron como consecuencia de notificaciones realizadas por Puntos de contacto del SCIRI.

En la tabla siguiente se relacionan los principales detalles de las 92 notificaciones.

Tabla 7 – Desglose de las notificaciones de alerta en las cuales España ha sido el país originario de los productos implicados (año 2010)

CCAA implicadas Origen	Detalle Peligro	Detalle Producto
Andalucía	Aflatoxinas.	Almendra en grano.
	Establecimiento clandestino.	Moluscos bivalvos vivos.
	Etiquetado Incorrecto.	Bebida refrescante de zumo de granadina sin alcohol.
	Fragmentos de vidrio.	Aceitunas negras.
	Presencia de avellana y cacahuete no declarado en	Obleas recubiertas de chocolate.

CCAA implicadas Origen	Detalle Peligro	Detalle Producto	
	el etiquetado.		
	Proteína de clara de huevo.	San jacobos.	
	Sacrificio clandestino.	Canales y despieces de cordero frescos o envasados al vacío congelados.	
	<i>Salmonella enteritidis</i> .	Huevos frescos.	
	Suero lácteo no declarado.	Patatas tipo chips sabor ajo y perejil.	
	Sulfito no declarado.	Dulce de membrillo.	
Andalucía - Extremadura	Aflatoxinas totales (B1, B2, G1, G2).	Higos secos de La Alpujarra.	
Andalucía-Galicia	(3) Mercurio.	Distintas presentaciones de pez espada congelado.	
Andalucía-Galicia-Murcia	(3) Mercurio.	Pez espada ahumado.	
Andalucía-Valencia	Mercurio.	Pez espada fresco.	
Aragón	Sulfitos.	<i>Penaeus vannamei</i> refrigerados.	
	Utilización fraudulenta de un Nº de RGSA en un producto clandestino.	Miel.	
Castilla y León	Cuerpo extraño de metal.	Mini cruasanes.	
	Identificación de <i>Tricholoma virgatum</i> y <i>Tricholoma joserandii</i> .	<i>Tricholoma portentosum</i> (capuchina).	
Cataluña	Benomilo-carbendazima.	Manzana.	
	Contenido demasiado bajo de ácido linoleico.	Preparado instantáneo de chocolate en polvo.	
	Formaldehído.	Cuencos barcos, 6 unidades.	
	Histamina.	Piezas de atún blanco entero.	
	Mercurio.		Sabre (<i>Lepidopus caudatus</i>).
			Filetes de pez espada congelado.
			Rodajas de melva. Pez espada congelado.
	Proteína láctea no declarada.	Complemento alimenticio (Cáscara de <i>psyllium</i> , fructooligosacáridos (FOS), bacterias probióticas).	
	(2) <i>Salmonella</i> .	Fuet extra.	
<i>Salmonella typhimurium</i> DT 193.	Lomo de cerdo deshuesado y sin grasa.		
Extremadura-Murcia	Aflatoxinas.	Pimentón (agridulce, dulce y picante).	
Galicia	<i>Anisakis spp.</i>	<i>Merluccius hubbsi</i> congelada, glaseada y sin cabeza ni cola.	
		Pescadilla (<i>Merluccius merluccius</i>).	
	Anzuelo y fragmento de madera	Embutido de merluza ultracongelado.	
	(4) DSP	<i>Mytilus galloprovincialis</i> .	
	(24) Mercurio.	(12) Distintas presentaciones de pez espada.	
(3) Verdesca congelada.			

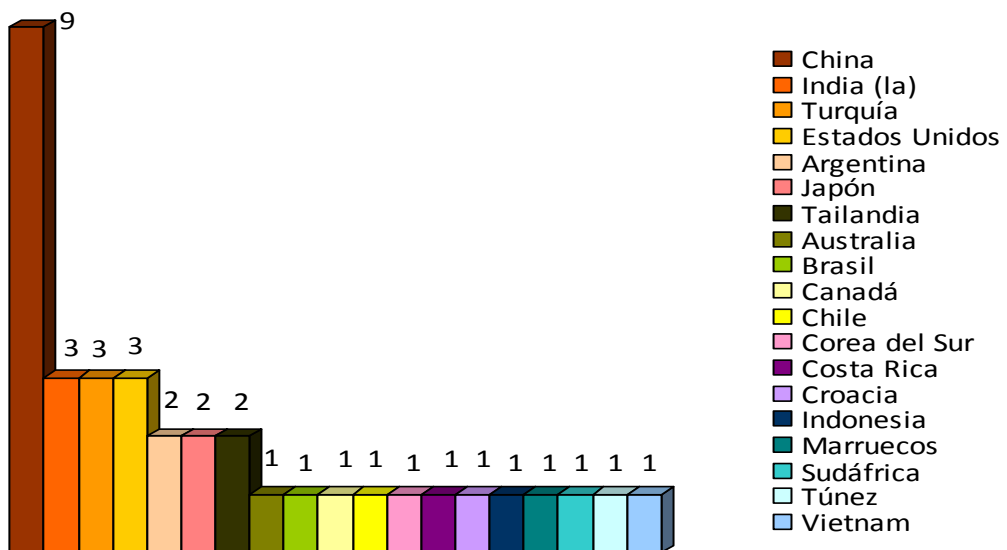
CCAA implicadas Origen	Detalle Peligro	Detalle Producto
		(2) Marrajo congelado.
		Filetes de atún ahumados refrigerados.
		(2) Rodajas de tintorera congeladas.
		(2) Musola pelada y congelada.
		Lomos de quilla congelados sin piel.
		Rodaja de cazón congelada.
Galicia-Valencia	Mercurio.	Rodaja de cazón congelada.
La Rioja	Pieza de metal.	Champiñón laminado - Cogumelos laminados.
	Presencia de dióxido de azufre en cantidad mayor de 10mg/kg no declarado en la etiqueta.	Champiñón al natural en láminas.
Madrid-Murcia-Valencia	Mercurio.	Pez espada.
Murcia	Aflatoxinas / Ocratoxina A.	(2) Pimentón.
		(2) Pimentón picante.
		Pimentón dulce.
	Colorante azoico Sudán I (CAS 842-07-9)	Pimentón dulce.
	Colorante E-200 (Ác. sórbico) no declarado + contenido elevado de colorante E-124 (Ponceau 4R/rojo cochinilla A).	Bebida refrescante de zumo de granadina sin alcohol.
	Fragmentos de vidrio.	Salsas de tomate diferentes.
	<i>Salmonella</i> .	Tomates congelados
Murcia-Valencia	Benomilo-carbendazima.	Albaricoque variedad valenciana.
Navarra	Listeria monocytogenes.	Salmón noruego ahumado.
	Presencia de oro y plata.	Complemento alimenticios.
País Vasco	(4) Infestación masiva de larvas de <i>Anisakis</i> en la cavidad celomática y en el hígado.	Merluza fresca.
Valencia	Lambda-cihalotrin.	Mandarinas 'Nadorcott'.
	(2) <i>Listeria monocytogenes</i> .	Salmón (<i>Salmo salar</i>).
	Mercurio.	Pez espada.
	<i>Salmonella SPP</i> .	Verdesca.
		Hamburguesa de ave.

En cuanto a la clasificación respecto a la implicación de países terceros como originarios de los productos implicados nos encontramos:

Tabla 8 - Países terceros originarios de los productos implicados (año 2010)

País tercero de origen del producto	Nº de notificaciones
China	9
India (la)	3
Turquía	3
Estados Unidos	3
Argentina	2
Japón	2
Tailandia	2
Australia	1
Brasil	1
Canadá	1
Chile	1
Corea del Sur	1
Costa Rica	1
Croacia	1
Indonesia	1
Marruecos	1
Sudáfrica	1
Túnez	1
Vietnam	1

Gráfico 7 – Distribución por países terceros originarios de los productos implicados (año 2010)



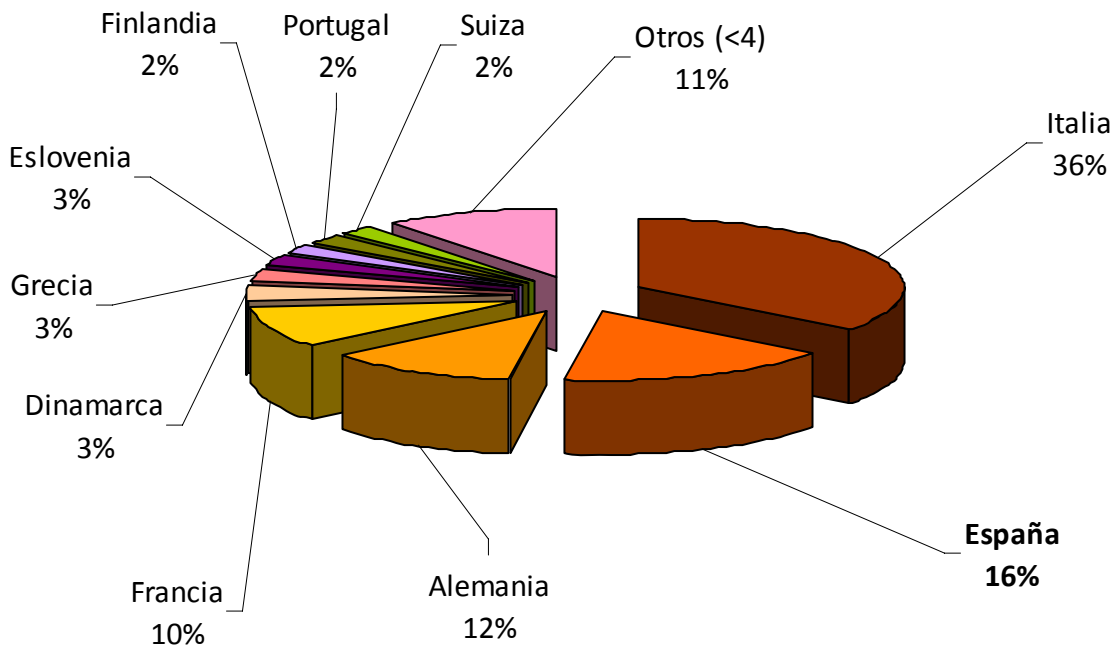
8.3. PAÍSES NOTIFICANTES

Respecto a la participación de los Estados miembros en las notificaciones gestionadas como alerta a través del Sistema, queda reflejada en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla 9 - Relación de países notificantes (año 2010)

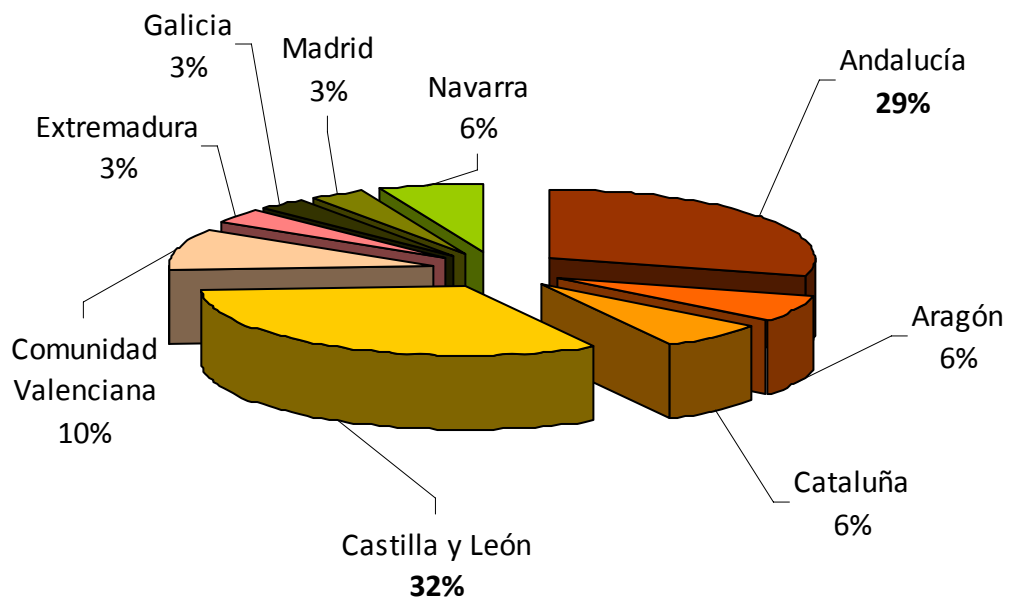
País Notificante	Nº notificaciones
Italia	67
España	31
Alemania	22
Francia	19
Dinamarca	6
Grecia	6
Eslovenia	5
Finlandia	4
Portugal	4
Suiza	4
Austria	3
Países Bajos	3
Reino Unido	3
Chipre	2
Eslovaquia	2
Lituania	2
República Checa	2
Letonia	1
Malta	1
Comisión	1
Infosan (Comisión)	1

Gráfico 8 – Distribución por países notificantes (año 2010).



En el caso de España las CC AA notificantes fueron: Andalucía (9), Aragón (2), Castilla y León (10), Cataluña (2), Comunidad Valenciana (3), Extremadura (1), Madrid (1) y Navarra (2).

Gráfico 9 - Distribución por CC AA notificantes (año 2010)



En cuanto a las notificaciones que ha efectuado España como Estado miembro integrante del RASFF, se desglosan por CC AA en la tabla siguiente:

Tabla 10 - Notificaciones clasificadas por CC AA notificante (año 2010)

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
Andalucía	Establecimiento clandestino	Moluscos bivalvos vivos	España
	<i>Salmonella enteritidis</i>	Huevos frescos	España
	Benomilo-carbendazima por encima de los límites establecidos	Manzana	España
		Albaricoque variedad valenciana	España
	Proteína de clara de huevo no declarada en el etiquetado	San jacobos	España
	Suero lácteo no declarado en el etiquetado	Patatas tipo chips sabor ajo y perejil	España
	Sulfito no autorizado	Dulce de membrillo	España
	Avellana y cacahuete no declarados en el etiquetado	Obleas recubiertas de chocolate	España
Sacrificio clandestino	Canales y despieces de cordero frescos o envasados al vacío congelados	España	
Aragón	Utilización fraudulenta de un N° de RGSA en un producto clandestino.	Miel	España
	Bolsas de plástico para hornear alimentos que al calentarlas, se funden y deshacen, mezclándose con el alimento.	Bolsas para asar	China
Castilla y León	<i>Listeria monocytogenes</i>	Salmón noruego ahumado	España
	<i>Salmonella spp.</i>	Hamburguesa de ave	España
	Niveles elevados de mercurio	Pez espada congelado	España
		Rodajas de melva	España
		Pez espada	España
		Pez espada congelado	España
		Pez espada congelado	España
		Rodaja de cazón	España
		Rodaja de cazón congelada	España
Tacos de pez espada	España		
Cataluña	Presencia de proteínas lácteas no declaradas en el etiquetado	Alimento dietético destinado a usos médicos especiales	Francia
		Mini tortitas de arroz con auténtico chocolate negro	Polonia
Comunidad Valenciana	Niveles elevados de mercurio	Rodajas de pez espada	España
	Aflatoxina B1	Pimentón picante	España

CCAA notificante	Peligro detectado	Producto implicado	País de procedencia
	Identificación de <i>Tricholoma virgatum</i> y <i>Tricholoma joserandii</i>	<i>T. portentosum</i>	España
Extremadura	Aflatoxina B1	Pimentón (agridulce, dulce y picante)	España
Galicia	Toxina lipofílica (DSP)	Mejillón	España
Madrid	Proteína láctea no declarada en el etiquetado	Complemento alimenticio (Cáscara de psyllium, fructooligosacáridos (FOS), bacterias probióticas)	España
Navarra	Dióxido de azufre en cantidad mayor de 10mg/kg no declarado en la etiqueta	Champiñón al natural en láminas	España
	Presencia de oro y plata	Complementos alimenticios	España

Debe observarse que, salvo en tres ocasiones, las notificaciones realizadas por las distintas CC AA correspondieron a productos de origen nacional.

8.4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Se ha efectuado una clasificación de las **188** notificaciones tramitadas como alerta, en función del tipo de producto implicado. Esta clasificación comprende las siguientes categorías: productos de origen animal, productos de origen vegetal y otros productos (productos de origen mixto, materiales en contacto con alimentos y otros). Los datos correspondientes a 2010 se reflejan en las tablas y gráficos adjuntos:

Tabla 11 - Clasificación general de los productos implicados (año 2010)

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Productos de origen ANIMAL	108
Productos de origen VEGETAL	65
MATERIALES EN CONTACTO	12
OTROS productos	3
TOTAL	188

Gráfico 10 - Distribución de los productos alimenticios implicados (año 2010)

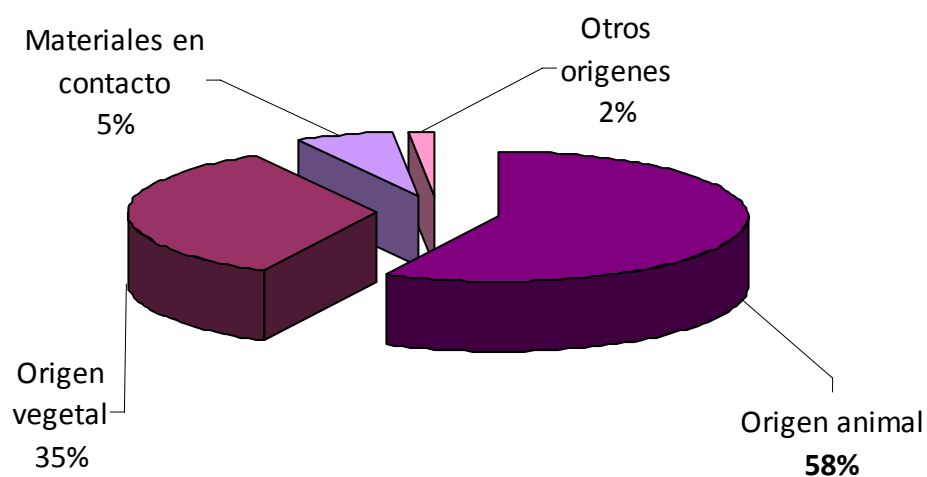
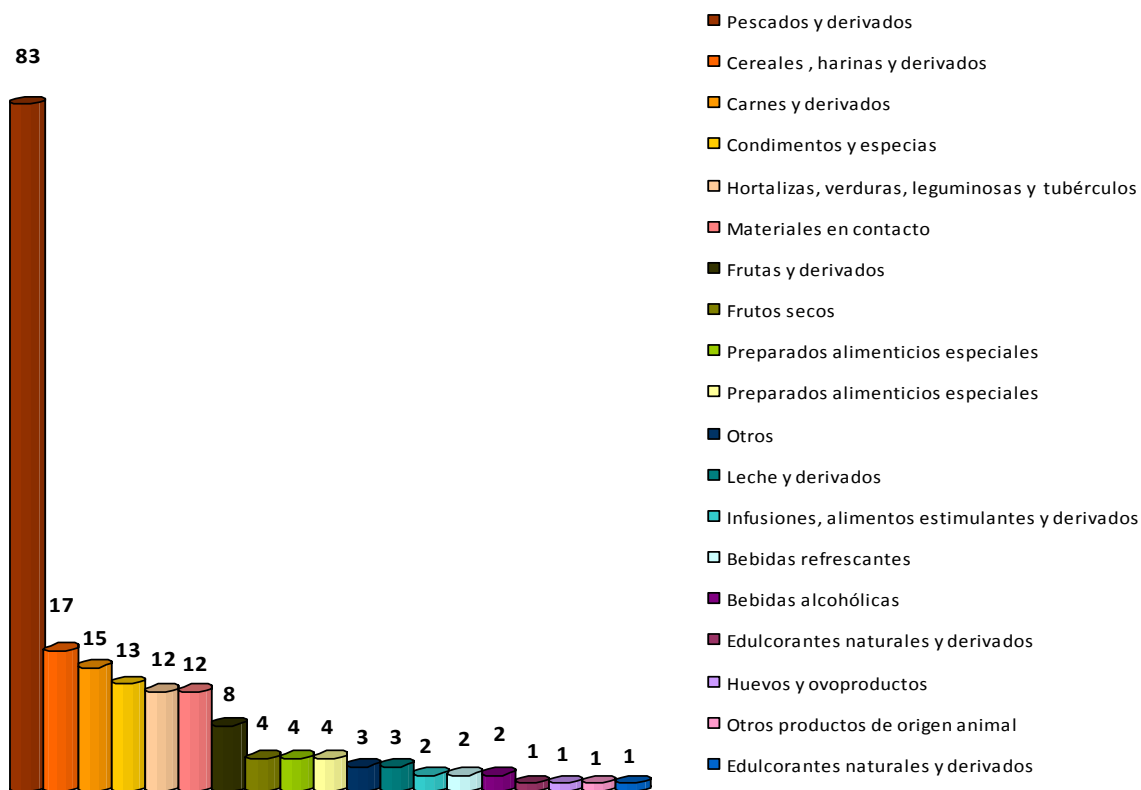


Tabla 12 - Clasificación de los productos implicados (año 2010)

Clasificación general de los productos	Nº de notificaciones
Pescados y derivados	83
Cereales , harinas y derivados	17
Carnes y derivados	15
Condimentos y especias	13
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	12
Materiales en contacto	12
Frutas y derivados	8
Frutos secos	4
Preparados alimenticios especiales (animal)	4
Preparados alimenticios especiales (vegetal)	4
Otros productos alimenticios	3
Leche y derivados	3
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	2
Bebidas refrescantes	2
Bebidas alcohólicas	2
Edulcorantes naturales y derivados	1
Huevos y ovoproductos	1
Otros productos de origen animal	1
Edulcorantes naturales y derivados	1

Gráfico 11 - Distribución según la naturaleza del producto alimenticio implicado (año 2010)



8.4.1. Productos de origen animal

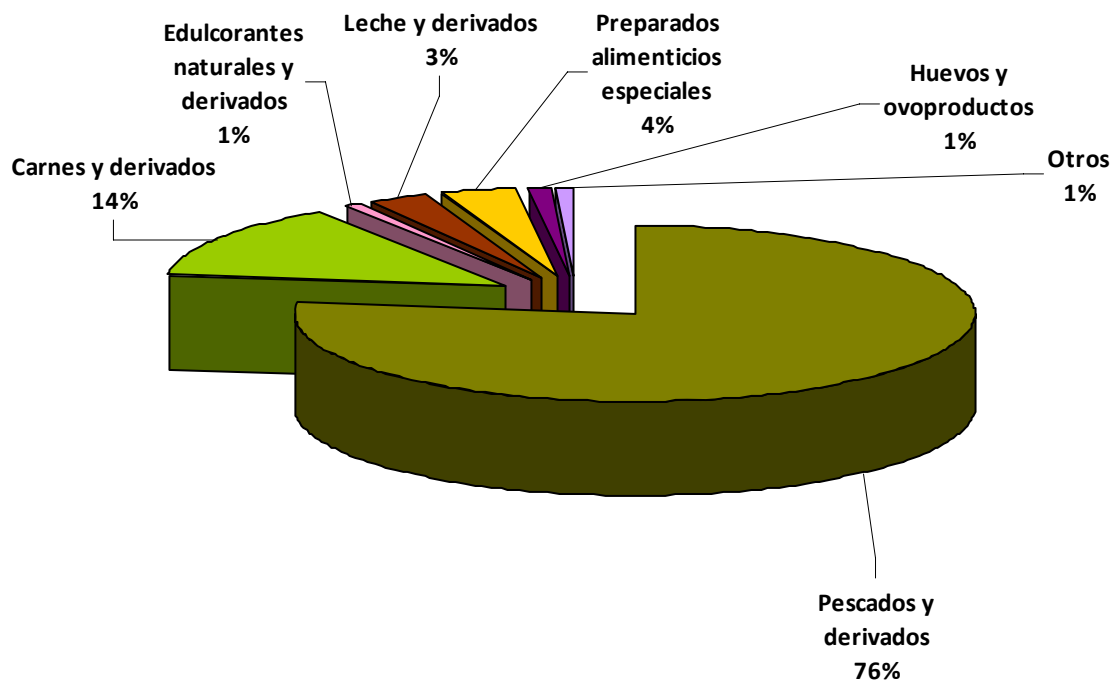
Respecto a los **productos de origen ANIMAL**, se han efectuado un total de **108** incidencias. Se observa un considerable aumento en relación con las cifras del año 2009, motivado por el aumento de las notificaciones relativas a la detección de metales pesados en pescados y derivados.

La descripción general se presenta en la tabla y gráficos siguientes:

Tabla 13 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2010)

Productos	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	83
Carnes y derivados	15
Preparados alimenticios especiales	4
Leche y derivados	3
Huevos y ovoproductos	1
Edulcorantes naturales y derivados	1
Otros	1
TOTAL	108

Gráfico 12 - Distribución de los productos de origen animal (año 2010)



8.4.1.1. Carnes y derivados

Se han gestionado a través del SCIRI un total de **15** notificaciones.

En la tabla siguiente se concretan los productos, motivos de notificación y orígenes, destacando, como puede observarse que las notificaciones fueron, fundamentalmente, motivadas por la detección de riesgos biológicos, en concreto más del 56% fueron motivadas por la detección de *Salmonella*:

Tabla 14 - Clasificación de carnes y derivados (año 2010)

Producto	Peligro detectado	Origen
Salchichones secos con setas	Brote de intoxicación alimentaria	Francia
Paté de hígado de cerdo a la pimienta verde	<i>Listeria monocytogenes</i>	Francia
Hot Dog de pollo	<i>Listeria monocytogenes</i>	Alemania
Salchicha	Óxido de azufre no declarado en el etiquetado	Bulgaria
San jacobos	Proteína de clara de huevo no declarada en el etiquetado	España
Canales y despieces de cordero frescos o envasados al vacío congelados	Sacrificio clandestino	España
Fuet extra	<i>Salmonella.</i>	España
Fuet	<i>Salmonella.</i>	España
Kebab de pollo	<i>Salmonella</i> (especie no determinada)	Alemania
Pechuga de pavo deshuesada y sin piel	<i>Salmonella anatum</i>	Brasil
Carne de ternera	<i>Salmonella dublín</i>	Alemania
Hamburguesa de ave	<i>Salmonella spp.</i>	España
Carne congelada de aves de corral	<i>Salmonella spp.</i>	Alemania
Lomo de cerdo deshuesado y sin grasa	<i>Salmonella typhimurium DT 193.</i>	España
Carne de pavo separada mecánicamente congelada	Uso de la materia prima después de más de tres días desde el sacrificio.	Francia

8.4.1.2. Leche y derivados

Este año sólo se han gestionado 3 notificaciones relativas a la detección de anomalías en productos derivados de la leche, dos motivadas por la detección de bacterias del

género *Salmonella*, *Salmonella mbandaka* y *Salmonella spp.* en queso camembert de Francia y mozzarella de Italia respectivamente, y una por la presencia de fragmentos metálicos en queso emmental procedente de Francia.

8.4.1.3. Huevos y derivados

A lo largo de 2010 únicamente se ha producido una notificación relacionada con huevos que fue motivada por la detección de presencia de *Salmonella enteritidis*.

8.4.1.4. Productos de la pesca y derivados

Se han gestionado un total de **83** incidencias relacionadas con pescado y derivados, las cuales se han agrupado en las siguientes categorías: cefalópodos, crustáceos, moluscos, y pescados en sus diferentes presentaciones (ahumados, congelados, en conserva aceite de pescado etc.).

Este año vuelven a destacar las notificaciones relativas a la detección de metales pesados, suponiendo un incremento superior a un 10% con respecto al año 2009, fundamentalmente en pez espada y marrajo, mientras que en diversos tipos de moluscos destacaron las notificaciones motivadas por la presencia de bacterias (*Escherichia coli*) y biotoxinas marinas (DSP).

8.4.1.4.1. Moluscos - Se han gestionado un total de **17** comunicaciones relacionadas con la presencia de incidencias en moluscos bivalvos, fundamentalmente en almejas, tal y como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 15 - Clasificación de moluscos (año 2010)

Producto	Peligro detectado	País de origen
Mejillones	DSP	Italia
Mejillones	DSP (4 notificaciones)	España
Vieira reina	DSP	R. Unido

Producto	Peligro detectado	País de origen
Mejillones	<i>Escherichia coli</i>	Francia
Almejas	<i>Escherichia coli</i> (7 notificaciones)	Italia
Moluscos bivalvos vivos	Establecimiento clandestino	España
Almejas	No conformidad con los parámetros microbiológicos de la zona de categoría B	Italia
Chirlas congeladas	Sospecha de certificado(s) sanitario(s) fraudulento(s) en chirlas congeladas procedentes de Turquía	Turquía

8.4.1.4.2. **Crustáceos** - Se han notificado **2** incidencias en crustáceos, una motivada por la presencia de sulfitos en langostino ecuatorial, procedente de España, y otra por la detección de cadmio en Buey de mar cocido y congelado procedente de Irlanda.

8.4.1.4.3. **Pescados y derivados** - Se han gestionado **64** notificaciones relativas a pescados y derivados fundamentalmente motivadas por la detección de presencia de niveles de metales pesados por encima de los límites establecidos en pez espada, en distintas presentaciones.

En la siguiente tabla se detallan el producto pesquero, motivo y país de origen de las notificaciones de alerta gestionadas al respecto:

Tabla 16 - Clasificación de pescados y derivados (año 2010)

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Anchoas	Presencia masiva de parásitos	Croacia
	Cadmio	Túnez
Embutido de merluza congelado	Cuerpos extraños (anzuelo y trozo de madera)	España
Piezas de atún blanco entero	Histamina	España
Merluza congelada	6 notificaciones por Infestación masiva por <i>Anisakis</i>	España
Merluza congelada	Infestación por <i>Contracoecum sp</i> y <i>Anisakis spp.</i>	Argentina
Salmón	3 notificaciones por <i>Listeria monocytogenes</i>	España
Filetes de atún ahumados refrigerados	Mercurio	España
Atún blanco	Monóxido de carbono	Costa Rica

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Lomos de atún sin piel ni espinas	Tratamiento no autorizado con monóxido de carbono	Vietnam
Cazón (rodaja congelada)	Mercurio	España
Marrajo y pez espada descongelado	Mercurio	Corea del Sur
Marrajo (distintas presentaciones)	2 notificaciones por mercurio	España
Rodajas de marrajo congelado	Mercurio	Portugal
Rodajas de Melva	Mercurio	España
Musola pelada y congelada	2 notificaciones por mercurio	España
Pez espada (filetes congelados))	Mercurio	Chile
Pez espada (distintas presentaciones)	23 notificaciones por mercurio	España
Pez espada (distintas presentaciones)	2 notificaciones por mercurio	Francia
Pez espada (distintas presentaciones)	4 notificaciones por mercurio	Portugal
Lomos de quella congelados sin piel	Mercurio	España
Sabre (<i>Lepidopus caudatus</i>)	Mercurio	España
Tintorera (distintas presentaciones)	6 notificaciones por mercurio	España

8.4.1.5. Preparados alimenticios especiales

Dentro de este grupo de alimentos se han gestionado **2** notificaciones relativas a preparados alimenticios, en dos casos por defectos de etiquetado (presencia de proteínas lácteas no declaradas) de suplementos alimenticios, **2** por presencia de medicamentos veterinarios en un alimento dietético y otra por presencia de androstenodiona en un suplemento alimenticio.

8.4.2. Productos de origen vegetal

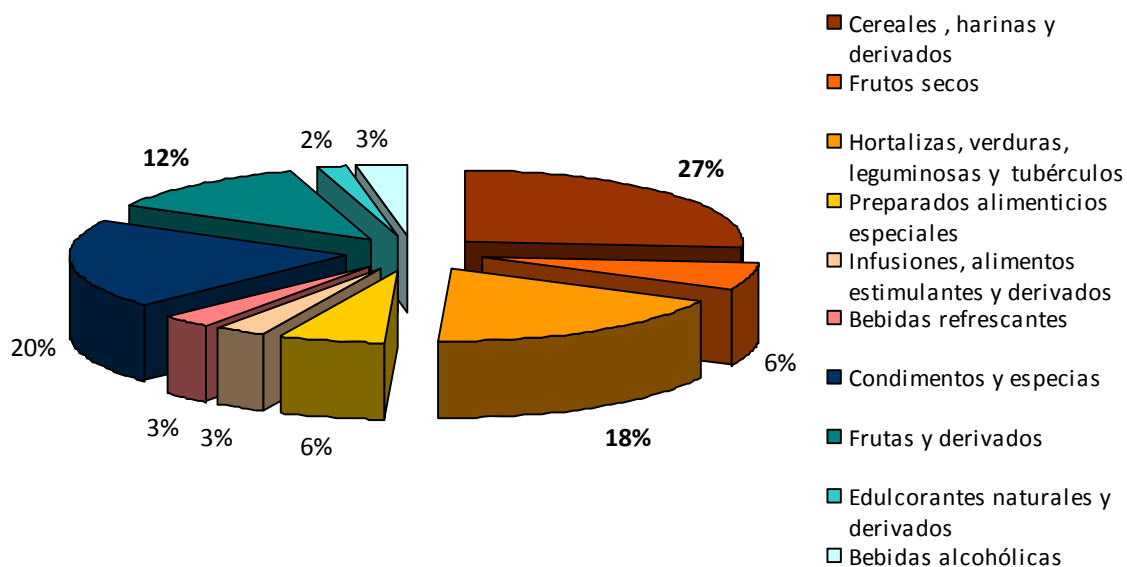
Respecto a los **productos de origen VEGETAL** se han efectuado un total de **65** notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacable, proporcionalmente, el número de notificaciones relativas a los productos encuadrados en el grupo de cereales, harinas y derivados, así como de los grupos de hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos y el de los condimentos y especias.

En tabla y gráficos siguientes se efectúa una somera descripción de estas notificaciones:

Tabla 17 - Clasificación de productos de origen vegetal (año 2010)

Productos	Nº de notificaciones
Cereales , harinas y derivados	17
Frutos secos	4
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	12
Preparados alimenticios especiales	4
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	2
Bebidas refrescantes	2
Condimentos y especias	13
Frutas y derivados	8
Edulcorantes naturales y derivados	1
Bebidas alcohólicas	2
TOTAL	65

Gráfico 13 - Distribución de productos de origen vegetal (año 2010)



8.4.2.1. Cereales, harinas y derivados

Se han gestionado un total de **17** notificaciones debidas en gran parte a la detección de presencia de OMGs no autorizados, como se puede observar en la siguiente tabla,

en la que se desglosan los productos pertenecientes a este grupo implicados junto con los peligros detectados.

Tabla 18 – Notificaciones de alerta relativas a cereales, harinas y derivados (año 2010)

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Arroz integral basmati	Aflatoxinas	La India
Mini cruasanes	Cuerpo extraño de metal	España
Magdalenas bajas en calorías	Moho	Italia
Muesli de goji y yacón, orgánico	Nuevo alimento no autorizado (<i>Smallanthus sonchifolius</i>)	Reino Unido
Pasta de trigo sin huevo	Presencia de alérgeno	República Checa
Obleas recubiertas de chocolate	Presencia de avellana y cacahuete no declarados en el etiquetado	España
Fideos de arroz de Guilin	Presencia de OMG no autorizados (Arroz Bt63)	China
Fideos de arroz	Presencia de OMG no autorizados (Arroz Bt63)	China
Fideos de arroz de Guilin	Presencia de OMG no autorizados (Arroz Bt63)	China
Fideos de arroz	Presencia de OMG no autorizados (Cry1A©)	China
Fideos de arroz	Presencia de OMG no autorizados (ke feng6 y BT63)	China
Producto de panadería NUTRI OMEGA 10%	Presencia de OMG no autorizados (Linaza marrón FP967)	Canadá
Perlas de tapioca con pandano	Presencia no declarada de los colorantes no autorizados E 102 (tartracina) y E 133 (azul brillante FCF)	Tailandia
Polvos para repostería y confitería	Reacción alérgica relacionada con el consumo de productos de repostería instantáneos	Dinamarca
Bizcocho de chocolate y pistachos	<i>Staphylococcus</i>	Francia
Cuscús ecológico de sémola de trigo duro	Toxinas fúngicas (deoxinivalenol (DON))	Italia
Mini tortitas de arroz con auténtico chocolate negro	Trazas de proteínas lácteas no declaradas en el etiquetado	Polonia

8.4.2.2. Frutos secos

De este grupo de alimentos se han gestionado **4** notificaciones, motivadas todas ellas por la detección de presencia de aflatoxinas en niveles superiores a los permitidos por la legislación vigente. Los productos implicados fueron higos secos y almendras de España, pacanas con cáscara de Sudáfrica, almendras tostadas de la República Checa y pistachos sin cáscara de Turquía.

8.4.2.3. Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos

Se han efectuado un total de **11** notificaciones de este tipo de productos por diversos tipos de motivos que se reflejan en la tabla siguiente:

Tabla 19 – Notificaciones de alerta relativas a hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos (año 2010)

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Leche de soja	Alto contenido en yodo en leche de soja	Japón
Tomates secos	Brote de hepatitis A	Australia
Tomates congelados	<i>Salmonella</i>	España
Champiñón laminado	Pieza de metal	España
Champiñón al natural en láminas	Presencia de dióxido de azufre en cantidad mayor de 10mg/kg no declarado en la etiqueta	España
<i>Tricholoma portentosum</i>	Identificación de <i>Tricholoma virgatum</i> y <i>Tricholoma joserandii</i>	España
Ajos blancos	Migración de tribromofenol desde los palés	Argentina
Alcachofas troceadas	Fragmento de metal de 5 cm de largo y 2 cm de ancho	Italia
Judías verdes	Superación del 2178 % de la dosis de referencia aguda de oxamilo para niños pequeños	Marruecos
Patatas tipo chips sabor ajor y perejil	Suero lácteo no declarado en el etiquetado	España
Alga HIJIKI	Arsénico	Japón
Aceitunas negras	Fragmentos de vidrio	España

8.4.2.4. Edulcorantes naturales y derivados

Durante el año 2010 sólo se ha gestionado una notificación de alerta dentro de este grupo de productos alimenticios, motivada para la detección de un conservante no autorizado (E-210) en azúcar de palma procedente de Tailandia.

8.4.2.5. Infusiones, alimentos estimulantes y derivados

En el año 2010 se han efectuado **2** notificaciones de productos encuadrados en este grupo. Los motivos fueron la detección de alérgenos no especificados en el etiquetado y la presencia de cuerpos extraños.

8.4.2.6. Preparados alimenticios especiales

Respecto a las notificaciones efectuadas en preparados alimenticios especiales, en la siguiente tabla se reflejan los productos implicados y los peligros detectados de las **5** notificaciones gestionadas como alerta:

Tabla 20 – Notificaciones de alerta relativas a preparados alimenticios especiales
(año 2010)

Producto implicado	Peligro detectado	Origen del producto
complemento alimenticio	Establecimientos no autorizados para la importación, etiquetado de productos ayurvédicos y productos alimenticios.	Desconocido
Papilla con leche de trigo, mijo y avena,	Etiqueta incorrecta	Polonia
Preparado instantáneo de chocolate en polvo	Contenido demasiado bajo de ácido linoleico	España
Alimentos para regímenes nutricionales específicos: sin gluten, hipoalérgico, diabético...	Presencia de oro y plata	España

8.4.2.7. Bebidas refrescantes

Se han efectuado un total de **3** notificaciones relativas a bebidas refrescantes, debidas a la detección de un etiquetado incorrecto en dos ocasiones en productos de origen nacional (granadina) y a la sospecha de presencia de *Clostridium botulinum* en una bebida originaria de Austria.

8.4.2.8. Condimentos y especias

Se han gestionado un total de **13** notificaciones como alerta en el año 2010 motivadas, en su gran mayoría, por la detección de niveles de toxinas fúngicas superiores a los legalmente establecidos en pimentón de origen nacional.

En la siguiente tabla se ilustran las principales características de las notificaciones gestionadas de productos pertenecientes a este grupo:

Tabla 21 – Notificaciones de alerta relativas a condimentos y especias (año 2010)

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Nuez moscada molida	Aflatoxina B1	Indonesia
Guindillas, bio	Aflatoxina B1	India (la)
Pimentón picante	Aflatoxina B1	España
Pimentón picante	Aflatoxinas	España
Pimentón (agridulce, dulce y picante)	Aflatoxinas	España
Pimentón	Aflatoxinas	España
Pimentón	Aflatoxinas y Ocratoxina A	España
Nuez moscada molida	Aflatoxina B1 y aflatoxinas B1+B2+G1+G2	Alemania
Pimentón dulce	Ocratoxina A	España
Pimentón dulce	Colorante azoico Sudán I (CAS 842-07-9)	España

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Salsas (mostaza, escabeche, mayonesa, ketchup)	Fragmentos de vidrio	Polonia
Salsas de tomate diferentes en envase de vidrio	Fragmentos de vidrio	España
Vainilla para postres	Tolueno	Noruega

8.4.2.9. Frutas y derivados

Se han producido **8** notificaciones cuyos datos se resumen en la tabla adjunta, en la que se observa que prácticamente la totalidad de las notificaciones se han producido por la detección de distintos contaminantes en niveles superiores a los legalmente establecidos o por no estar autorizados.

Tabla 22 – Notificaciones de alerta relativas a frutas frescas (año 2010)

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Mandarinas 'Nadorcott'	Fitosanitarios (Lambda-cihalotrin)	España
Encurtido de lima	Migración de dietilhexilftalato (DEHP)	La India
Higos secos	Aflatoxinas	Turquía
Manzana	Fitosanitarios (benomilo-carbendazima)	España
Albaricoque variedad valenciana	Fitosanitarios (benomilo-carbendazima)	España
Dulce de membrillo	Sulfito no autorizado	España
Mezcla de fruta y bayas	Nuevo alimento no autorizado (<i>Smallanthus sonchifolius</i>)	Reino Unido
Lichi en almíbar	Nivel excesivo de estaño	Países Bajos

8.4.2.10. Otros productos vegetales

En este apartado se ha incluido **1** notificación correspondiente a la detección de presencia de fragmentos de vidrio en cerveza procedente del Reino Unido.

8.4.3. Otros productos

Dentro de este grupo se han clasificado otros productos objeto de notificación a través del Sistema que no corresponden a productos de origen animal o vegetal. Clasificadas en este grupo se han producido un total de **12** notificaciones correspondientes a materiales en contacto y **3** correspondientes a platos preparados (fitohemaglutinina en chile con carne y toxiinfección alimentaria por consumo de chili con carne y empleo de una sustancia no autorizada (sildenafil) en otros productos alimenticios).

Tabla 23 – Distribución de otros productos (materiales en contacto) (año 2010)

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
Cacerola con tapa CM.16.LT. 1.50 "Vision"	Plomo y níquel	Italia
Juego de utensilios de cocina	Aminas aromáticas primarias: Anilina	China
Fideos para Wok	1-hidrox ciclohexil fenilcetona	Alemania
Cuenco de melamina de 28 cm	Formaldehído	China
Cuencos barcos, 6 unidades	Formaldehído	España
Tapón vertedor de plástico	Níquel	Estados Unidos
Pasta de sésamo Sesali	Plastificante ESBO desde la junta de la tapa hasta el alimento	Turquía
Chupete	Aminas nitrosables (NA) extraíbles y N-nitrosodimetilamina (NDMA)	Italia
Lámina de cocción resistente	Compuestos orgánicos volátiles	China
Lima encurtida	ESBO desde la junta de la tapa al alimento	Reino Unido
Chupete	Aminas nitrosables extraíbles: N-nitrosodimetilamina (NDMA)	Italia
Bolsas para asar	Bolsas de plástico para hornear alimentos	China

Producto implicado	Peligro detectado	País de origen
	que al calentarlas, se funden y deshacen, mezclándose con el alimento.	

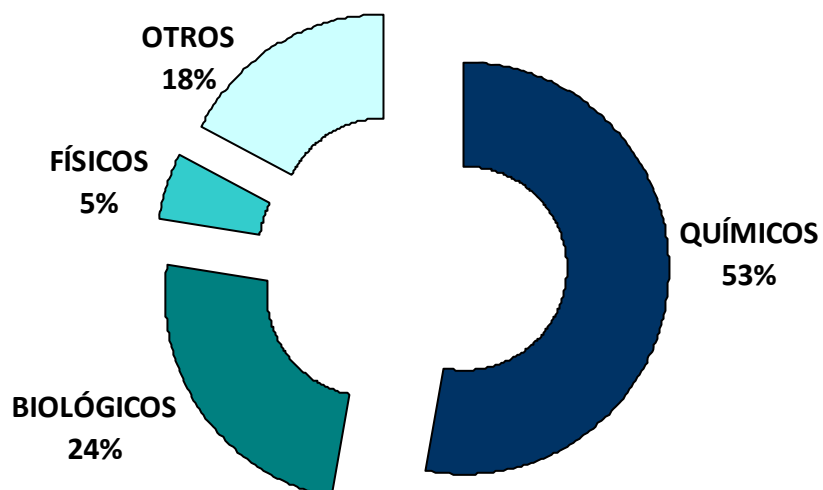
8.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos de las **188** notificaciones de alerta gestionadas en el año 2010 se han distribuido de la siguiente manera:

Tabla 24 - Clasificación de los peligros detectados (año 2010)

Motivos	Nº Notificaciones
Químicos	100
Biológicos	45
Físicos	10
Otros	33
TOTAL	188

Gráfico 14 - Distribución de los peligros detectados (año 2010)



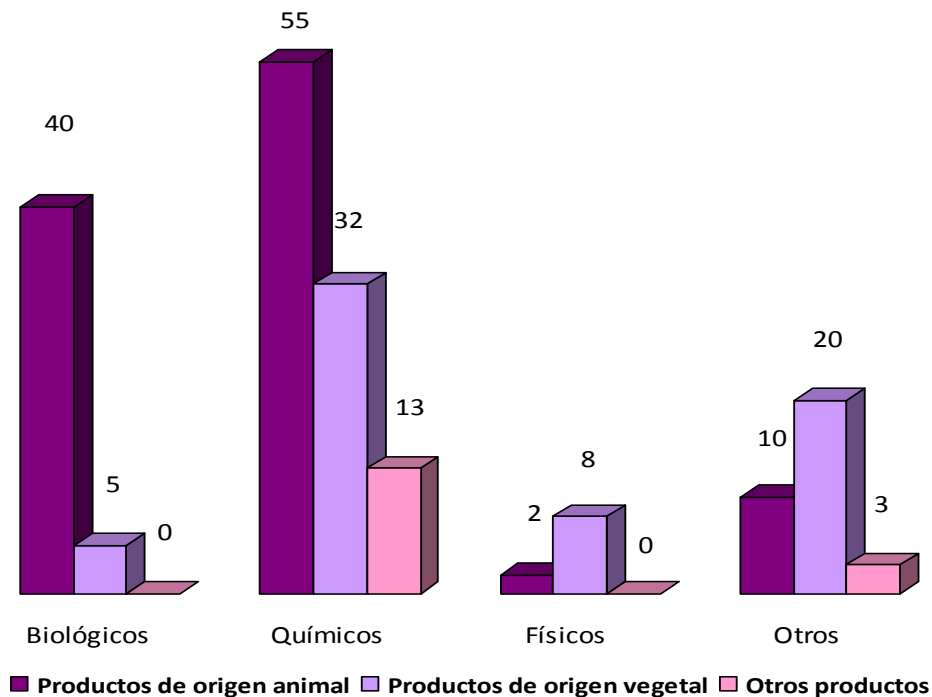
A la vista de los datos obtenidos, se comprueba que la proporción de notificaciones relativas a la detección de peligros químicos sigue una evolución creciente, superando el 50% del total de notificaciones gestionadas en este año.

En la tabla y gráfico siguientes se refleja la distribución de las notificaciones gestionadas como alerta en el ámbito del SCIRI teniendo en cuenta la naturaleza del producto y el peligro detectado:

Tabla 25 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2010)

	Productos de origen animal	Productos de origen vegetal	Otros productos	TOTAL
Biológicos	40	5	0	45
Químicos	55	32	13	100
Físicos	2	8	0	10
Otros	10	20	3	33
TOTAL	107	65	16	188

Gráfico 15 - Distribución de las notificaciones según producto implicado y peligros detectados (año 2010)



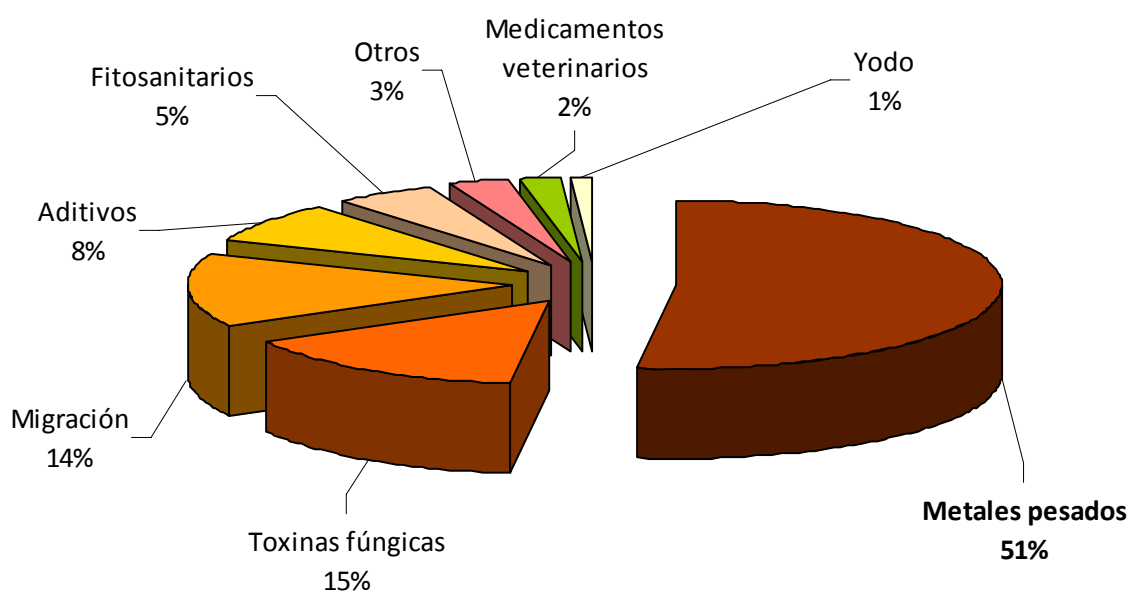
8.5.1. Peligros químicos

Se han gestionado un total de **100** notificaciones relativas a la detección de peligros de tipo químico, cuyos datos se recogen en la tabla siguiente:

Tabla 26 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Metales pesados	52
Toxinas fúngicas	15
Migración	14
Aditivos	8
Fitosanitarios	5
Otros	3
Medicamentos veterinarios	2
Yodo	1

Gráfico 16 - Distribución de los riesgos químicos detectados (año 2010)



8.5.1.1. Aditivos

Durante el año 2010 se han efectuado a través del sistema un total de **8** notificaciones correspondientes a la detección de aditivos en productos alimenticios, diferenciando entre aditivos no autorizados o aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.

Aquellas notificaciones motivadas por la detección de aditivos no declarados en el etiquetado están contabilizadas en el grupo de notificaciones motivadas por defectos de etiquetado, dentro del apartado de “otros peligros”.

8.5.1.1.1. Aditivos no autorizados - Se han gestionado **7** notificaciones relacionadas con la detección de aditivos no autorizados para su utilización en determinados productos alimenticios. Los productos y aditivos notificados se relacionan en la tabla adjunta:

Tabla 27 - Notificaciones motivadas por presencia de aditivos no autorizados (año 2010)

Producto alimenticio	Aditivo no autorizado detectado
Lomos de atún sin piel ni espinas	Tratamiento no autorizado con monóxido de carbono
Atún blanco	Monóxido de carbono
Perlas de tapioca con pandano	E 102 (tartracina) y E 133 (azul brillante FCF)
Pimentón dulce	Colorante azoico Sudán I
Azúcar de palma	Ácido benzoico E-210
Dulce de membrillo	Sulfito
Pacanas con cáscara coloreada con color rojo	Azorrubina (E122)

8.5.1.1.2. Aditivos por encima de los límites legalmente establecidos.- Se ha gestionado **1** notificación relacionada con la detección de sulfitos por encima de los límites legalmente establecidos en langostino ecuatorial (*Penaeus vannamei*).

8.5.1.2. Contaminantes

Se han producido **85** comunicaciones a través del Sistema en las que se ha puesto de manifiesto la presencia de diversos contaminantes en productos alimenticios.

8.5.1.2.1. Metales pesados - Se han gestionado a través del sistema **52** notificaciones correspondientes a la detección de metales pesados en productos pesqueros, casi el doble de las gestionadas en el año 2009 (29), destacando la detección de niveles de mercurio por encima del límite máximo legislado en productos de la pesca, fundamentalmente pez espada en sus distintas presentaciones.

Tabla 28 – Notificaciones motivadas por presencia de metales pesados (año 2010)

Contaminante detectado	Producto implicado
Cadmio	Anchoas
	Buey de mar cocido y congelado
Estaño inorgánico	Lichi en almíbar
Mercurio	Atún Filetes de atún ahumados refrigerados
	(2 notificaciones) Cazón
	(1 notificación) Lomos de qualla congelados sin piel
	(4 notificaciones) Marrajo en distintas presentaciones
	(1 notificación) Melva
	(2 notificaciones) Musola pelada y congelada
	(30 notificaciones) Pez espada en distintas presentaciones
	(1 notificaciones) Sabre [<i>Lepidopus caudatus</i>]
(5 notificaciones) Tintorera	

8.5.1.2.2. Migraciones - En el año 2010 se han efectuado **14** notificaciones correspondientes a la migración de materiales en contacto con alimentos.

Tabla 29 - Notificaciones motivadas por migraciones de materiales en contacto con alimentos
(año 2010)

Producto implicado	Migración detectada
Juego de utensilios de cocina	Aminas aromáticas primarias: Anilina
Fideos para Wok	1-hidroxiclohexil fenilcetona
Bolsas para asar	Se funden y deshacen, mezclándose con el alimento.
Chupete	(2 notificaciones) Aminas nitrosables extraíbles: N-nitrosodimetilamina (NDMA)
Ajos blancos, categoría 1ª	Tribromofenol
Lámina de cocción resistente	Compuestos orgánicos volátiles
Cuenco de melamina de 28 cm	Formaldehído
Cuencos barcos, 6 unidades	Formaldehído
Encurtido de lima suave procedente de la India	Dietilhexilftalato (DEHP)
Cacerola	Plomo y níquel
Tapón vertedor de plástico	Níquel
Pasta de sésamo Sesali	ESBO (aceite epoxidado)
Lima encurtida	ESBO (aceite epoxidado)

8.5.1.2.3. **Toxinas de origen fúngico** - Se han producido un total de **15** incidencias relacionadas con la detección de toxinas de origen fúngico, concretamente 12 debidas a la presencia de aflatoxinas, 2 por presencia de ocratoxina A y aflatoxinas y 1 por presencia de deoxinivalenol.

Tabla 30 - Notificaciones motivadas por presencia de toxinas fúngicas (año 2010)

Producto implicado	Toxina fúngica detectada
Arroz integral basmati	Aflatoxinas
Pimentón picante	Aflatoxinas
Nuez moscada molida	Alfatoxina B1 y aflatoxinas B1+B2+G1+G2
Nuez moscada molida	Aflatoxina B1
Guindillas, bio	Aflatoxina B1
Pimentón (agridulce, dulce y picante)	Aflatoxinas
Pimentón picante	Aflatoxina B1
Pimentón	Aflatoxinas

Producto implicado	Toxina fúngica detectada
Higos secos	Aflatoxinas
Higos secos de La Alpujarra	Aflatoxinas totales (B1, B2, G1, G2)
Almendras tostadas saladas	Aflatoxinas
Almendra en grano	Aflatoxinas
Pimentón	Aflatoxinas y ocratoxina A
Cuscús ecológico de sémola de trigo duro	Deoxinivelenol (DON)
Pimentón dulce	Ocratoxina A

8.5.1.2.4. Otros contaminantes – En este grupo se han incluido las 2 notificaciones que se relacionan a continuación:

- Arsénico en alga (Hijiki)
- Elevado contenido en yodo en leche de soja

8.5.1.2.5. Se produjo una notificación motivada por el contenido demasiado bajo de ácido linoleico en un preparado instantáneo de chocolate en polvo.

8.5.1.3. Fitosanitarios

Se han gestionado cuatro notificaciones motivadas por la detección de fitosanitarios por encima de los límites legalmente establecidos y una motivada por la detección de fitosanitarios no autorizados para ese uso, cuyo resumen se expresa en la tabla siguiente:

Tabla 31 - Relación de productos notificados como alerta en los que se han detectado fitosanitarios no autorizados o por encima de los límites establecidos (año 2010)

Producto implicado	Fitosanitario no autorizado
Cápsulas gelatinosas masticables a base de própolis	Coumafos
Producto implicado	Fitosanitario por encima del límite máximo permitido
Mandarinas 'Nadorcott'	Lambda-cihalotrin
Manzana	Benomilo-carbendazima
Albaricoque variedad	Benomilo-carbendazima

valenciana	
Judías verdes	Oxamilo

8.5.1.4. Medicamentos veterinarios

Se ha trasladado **2** notificaciones relativas a la detección de medicamentos veterinarios, una en un preparado alimenticio y otra en un complemento alimenticio.

8.5.2. Peligros biológicos

Durante el año 2010 se han producido un total de **45** incidencias relacionadas con motivos biológicos cuyo detalle se especifica en la siguiente tabla:

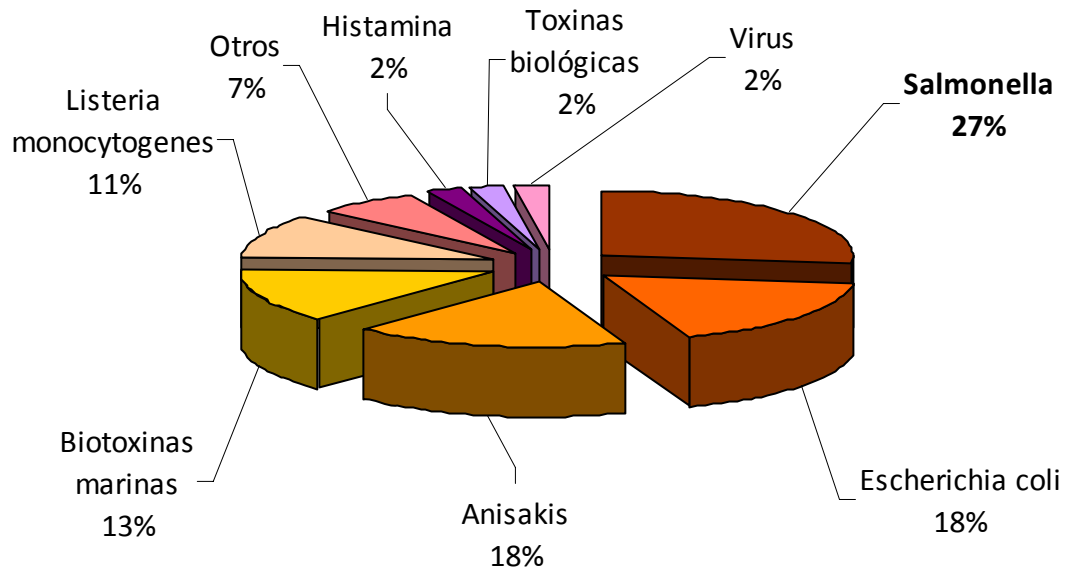
Tabla 32 - Clasificación de peligros biológicos detectados en las notificaciones de alerta (año 2010)

Peligros biológicos	Nº notificaciones
Salmonella	12
Escherichia coli	8
Histamina	1
Biotoxinas marinas	6
Listeria monocytogenes	5
Parásitos	8
Toxinas biológicas	1
Virus	1
Otros	3

A la vista de los datos recogidos, nos encontramos que, tal y como se refleja en el gráfico siguiente, el mayor porcentaje de incidencias por motivos biológicos se corresponde, al igual

que el año pasado, con la detección de *Salmonella*, seguido de *Escherichia coli*, parásitos, biotoxinas marinas y *Listeria monocytogenes* en los productos alimenticios.

Gráfico 17 - Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2010)



A continuación se realiza un desglose de los datos obtenidos:

8.5.2.1. Género *Salmonella*

Se han producido un total de **12** incidencias en las cuales el motivo ha sido la presencia de *Salmonella*.

Tabla 33 - Relación de productos notificados como alerta en los que se ha detectado *Salmonella* (año 2010)

Producto implicado	<i>Salmonella</i> detectada
Pechuga de pavo deshuesada y sin piel	<i>Salmonella anatum</i>
Lomo de cerdo deshuesado y sin grasa	<i>Salmonella typhimurium</i> DT 193
Kebab de pollo	<i>Salmonella</i> (especie no determinada)
Hamburguesa de ave	<i>Salmonella</i> spp.
Carne congelada de aves de corral	<i>Salmonella</i> spp.
Fuet extra	<i>Salmonella</i> spp.

Producto implicado	Salmonella detectada
Fuet extra	<i>Salmonella spp.</i>
Carne de ternera	<i>Salmonella dublín</i>
Huevos frescos	<i>Salmonella enteritidis</i>
Queso camembert de leche de vaca microfiltrada y Brie	<i>Salmonella mbandaka</i>
Mozzarella light producido con leche de vacuno	<i>Salmonella spp.</i>
Tomates congelados	<i>Salmonella spp.</i>

8.5.2.2. Género *Escherichia*

Se han producido **8** notificaciones en la que se ha detectado presencia de *Escherichia coli* en moluscos bivalvos (7 en almejas y 1 en mejillones).

8.5.2.3. Histamina

Se ha trasladado en el marco del Sistema **1** notificaciones por presencia de histamina en piezas de atún blanco entero.

8.5.2.4. Biotoxinas marinas

Se han producido **6** notificaciones en las que se detectaron presencia de la biotoxina marina DSP todas ellas en mejillones.

8.5.2.5. Género *Listeria*

Se han trasladado en el marco del Sistema **5** notificaciones por presencia de *Listeria monocytogenes* en paté de hígado de cerdo a la pimienta verde y queso (1), perrito caliente de pollo (1) y Salmón (3).

8.5.2.6. Parásitos (Nematodos – *Anisakis spp.*)

Se han efectuado **8** notificaciones en productos pesqueros (7 en merluza y una en anchoas).

8.5.2.7. Otros peligros biológicos

Se produjo una notificación en la que se trasladó una no conformidad con los parámetros microbiológicos de la zona de extracción de mejillones categoría B; otra por la presencia de virus de la hepatitis A en tomates secos y otra notificación relativa a la presencia de *Staphylococcus* en un producto consumido por un consumidor afectado por una intoxicación alimentaria.

8.5.3. Peligros físicos

A lo largo del año 2010 se han gestionado un total de **10** comunicaciones en las cuales el motivo de notificación ha sido físico. Todas las notificaciones fueron como consecuencia de la detección de la presencia de diversos cuerpos extraños como se refleja en la tabla siguiente:

Tabla 34 - Clasificación de peligros físicos (año 2010)

Producto implicado	Cuerpo extraño detectado
Embutido de merluza ultracongelado	Anzuelo y fragmento de madera
Cerveza	Fragmentos de vidrio
Salsas (Mostaza, escabeche, mayonesa, Ketchup)	
Salsas de tomate diferentes en envase de vidrio	
Aceitunas negras	
Café instantáneo en polvo	
Queso Emmental	Fragmentos metálicos
Champiñón laminado	
Mini cruasanes	
Alcachofas troceadas	

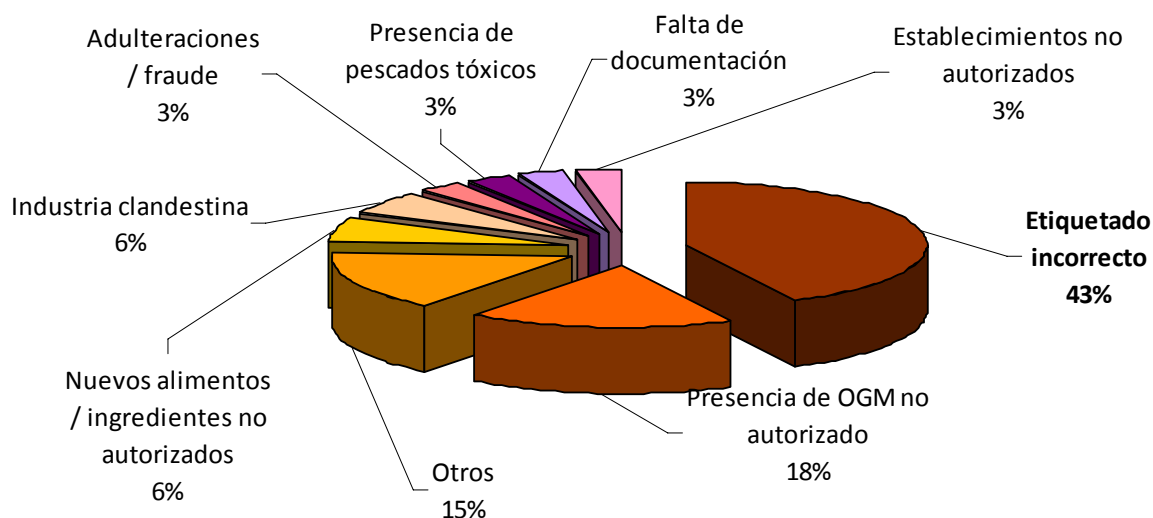
8.5.4. Otros Peligros

Dentro de este grupo se han clasificado otras incidencias, en total **33**, detectadas en las notificaciones efectuadas a través del Sistema como alerta y que en la tabla siguiente son especificadas:

Tabla 35 – Distribución del número de notificaciones de alerta motivadas por la detección de otros peligros (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Etiquetado incorrecto	14
Presencia de OGM no autorizado	6
Utilización de nuevos alimentos/ingredientes no autorizados	2
Industria clandestina	2
Adulteraciones/fraudes	1
Presencia de pescados tóxicos	1
Falta de documentación	1
Establecimientos no autorizados	1
Otros (4 intoxicaciones alimentarias)	5
TOTAL	33

Gráfico 18 - Distribución del número de notificaciones de alerta motivadas por otros peligros (año 2010)

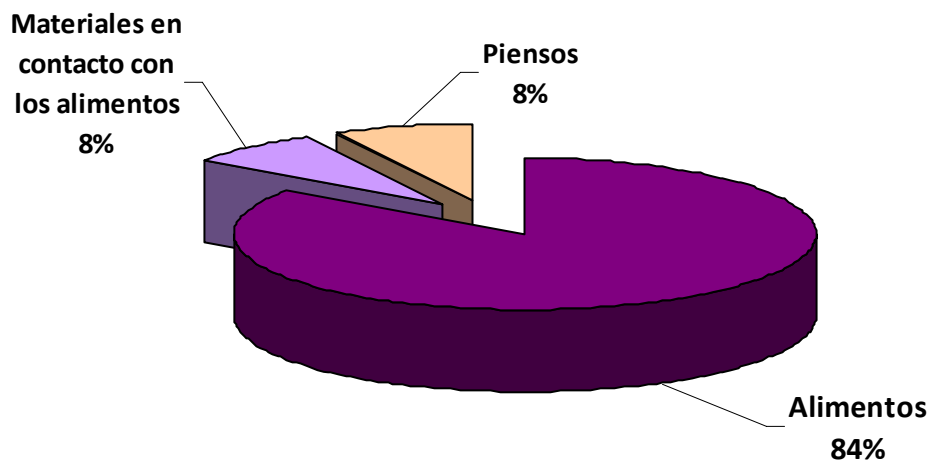


Dentro de este apartado nuevamente destaca el elevado número de notificaciones que se han efectuado por la existencia de defectos de etiquetado con posible repercusión sobre la población alérgica (proteínas lácteas, aditivos, etc no declarados en el etiquetado), así como el número de notificaciones debidas a la detección de la presencia de organismos modificados genéticamente no autorizados, constituyéndose ambos hechos como los principales a destacar dentro de este apartado.

9. INFORMACIONES

Durante el año 2010 se han notificado a través del sistema un total de **1.592** notificaciones de información de las cuales 121 correspondieron a piensos y **1.471** a productos alimenticios (1.329 a alimentos, 120 a materiales en contacto con los alimentos y 22 fueron retiradas).

Gráfico 19 - Distribución del número de notificaciones de información según el tipo de producto (año 2010)

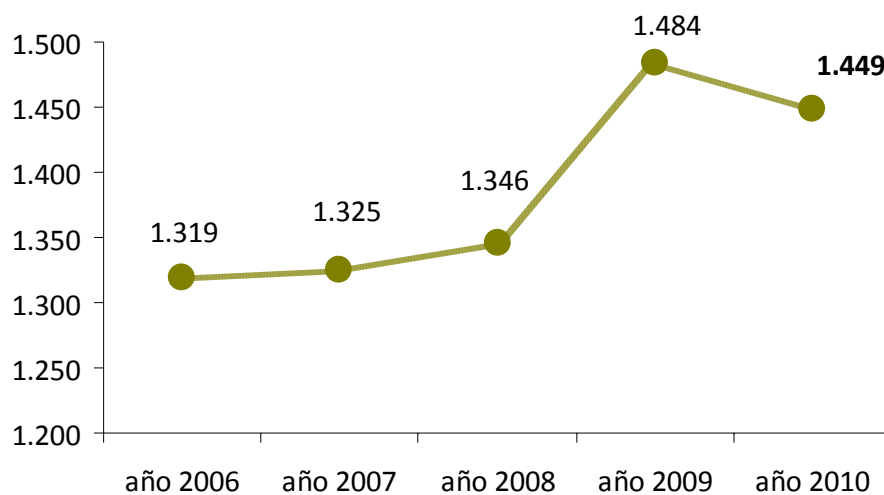


La evolución del Sistema en los últimos cinco años ha venido manteniendo un incremento del número de notificaciones, con un leve descenso en el año 2010, como se puede observar en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla 36 - Evolución de las notificaciones de información (2006- 2010)

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010
INFORMACIONES	1.319	1.325	1.346	1.484	1.449

Gráfico 20 - Evolución de las notificaciones de información (2006- 2010)



9.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL.

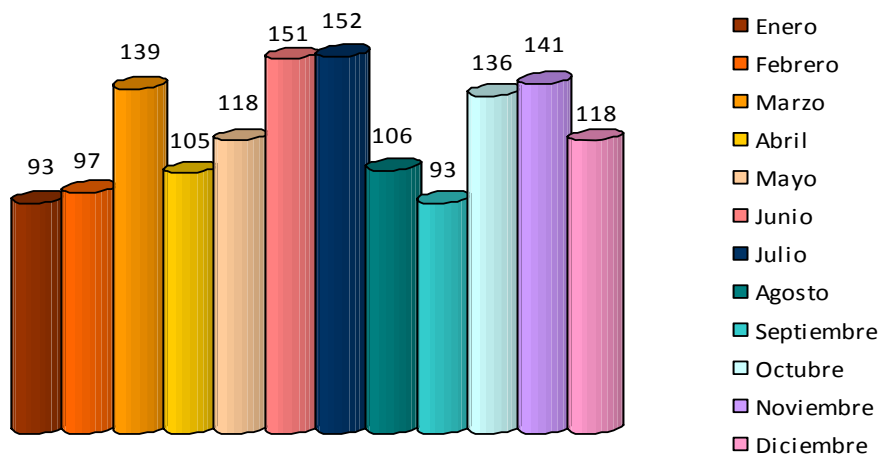
La distribución mensual de las **1.449** notificaciones de productos alimenticios gestionadas como información, ha sido la siguiente:

Tabla 37 - Evolución mensual de las notificaciones de información (año 2010)

Mes	Nº notificaciones
Enero	93
Febrero	97
Marzo	139
Abril	105
Mayo	118
Junio	151
Julio	152
Agosto	106
Septiembre	93
Octubre	136
Noviembre	141

Mes	Nº notificaciones
Diciembre	118
TOTAL	1.449

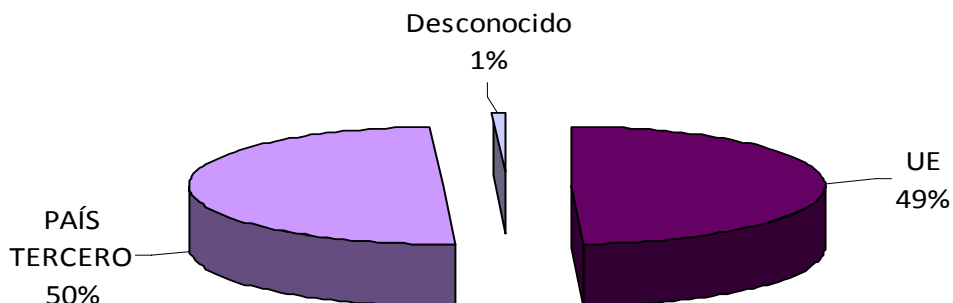
Gráfico 21 - Evolución mensual (año 2010)



9.2. PAÍSES DE ORIGEN

Respecto a los países de origen de los productos implicados en estas notificaciones, se ha producido el mismo número de notificaciones de productos europeos que de productos procedentes de países terceros, tal y como se refleja en el gráfico siguiente. En trece ocasiones el producto fue de origen desconocido.

Gráfico 22 - Distribución por países de origen de los productos alimenticios (año 2010)



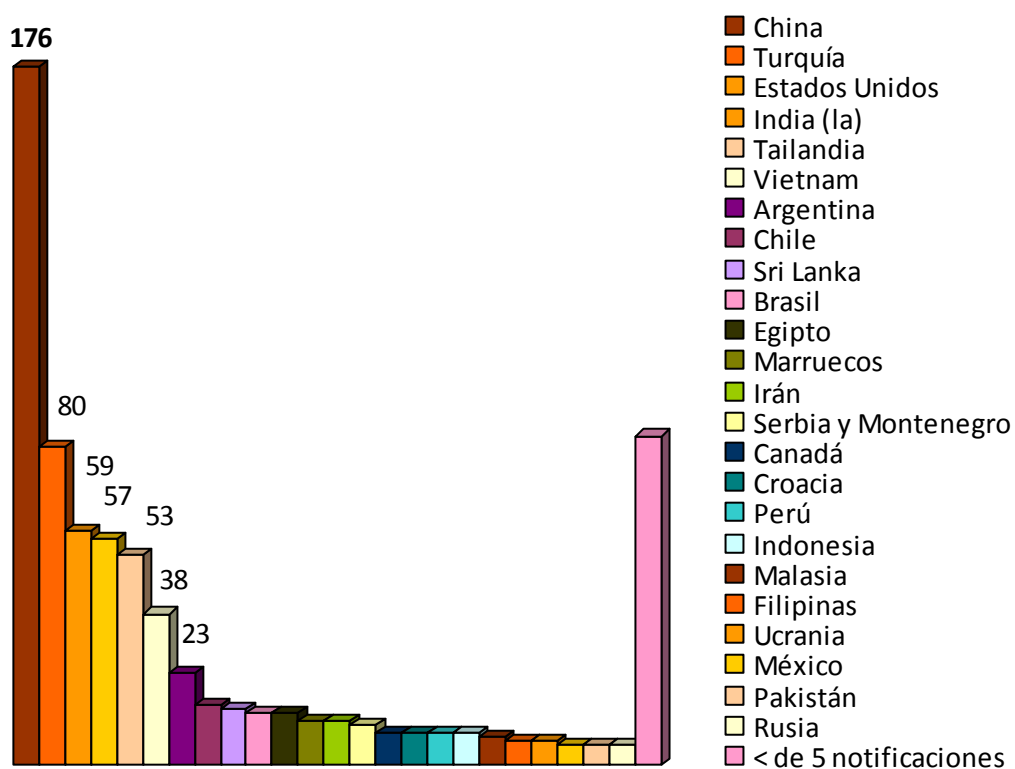
Si se realiza un estudio más detallado de los países terceros originarios de los productos implicados, se observa que, nuevamente, al igual que en años anteriores, la mayor parte de las notificaciones gestionadas son relativas a productos originarios de China, y en un segundo lugar originarios de Turquía tal y como se refleja en la tabla adjunta.

Tabla 38 - Distribución por países terceros originarios de los productos alimenticios (año 2010)

País tercero	Nº de notificaciones
China	176
Turquía	80
Estados Unidos	59
India (la)	57
Tailandia	53
Vietnam	38
Argentina	23
Chile	15
Sri Lanka	14
Brasil	13
Egipto	13
Marruecos	11
Irán	11
Serbia y Montenegro	10
Canadá	8
Croacia	8
Perú	8
Indonesia	8
Malasia	7
Filipinas	6
Ucrania	6
México	5
Pakistán	5
Rusia	5
Países con < de 5 notificaciones	83

En el gráfico siguiente se reflejan los países terceros implicados como originarios de los productos notificados y gestionados como Información en el Sistema, entre los que destacan China y Turquía.

Gráfico 23 - Distribución por terceros países origen de los alimentos (año 2010)



Señalar que en cinco ocasiones el producto fue originario de Suiza y en tres de Noruega.

Respecto a los países comunitarios originarios de los productos implicados, los datos son los siguientes:

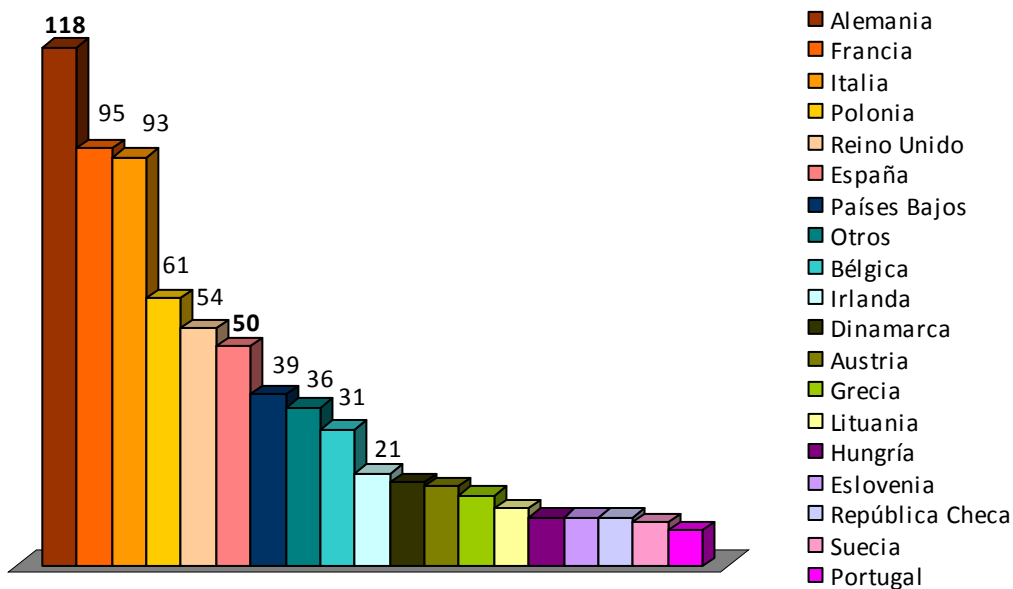
Tabla 39 - Clasificación de países comunitarios de originarios (año 2010)

País comunitario	Nº de notificaciones
Alemania	118
Francia	95
Italia	93
Polonia	61
Reino Unido	54
España	50
Países Bajos	39
Bélgica	31
Irlanda	21

País comunitario	Nº de notificaciones
Dinamarca	19
Austria	18
Grecia	16
Lituania	13
Hungría	11
Eslovenia	11
República Checa	11
Suecia	10
Portugal	8
Eslovaquia	7
Bulgaria	7
Rumanía	5
Estonia	5
Letonia	5
Malta	3
Islandia	1

En el gráfico siguiente se reflejan todos los Estados miembros implicados como originarios de los productos notificados y gestionados como Información en el Sistema.

Gráfico 24 - Distribución por países comunitarios de origen (año 2010)



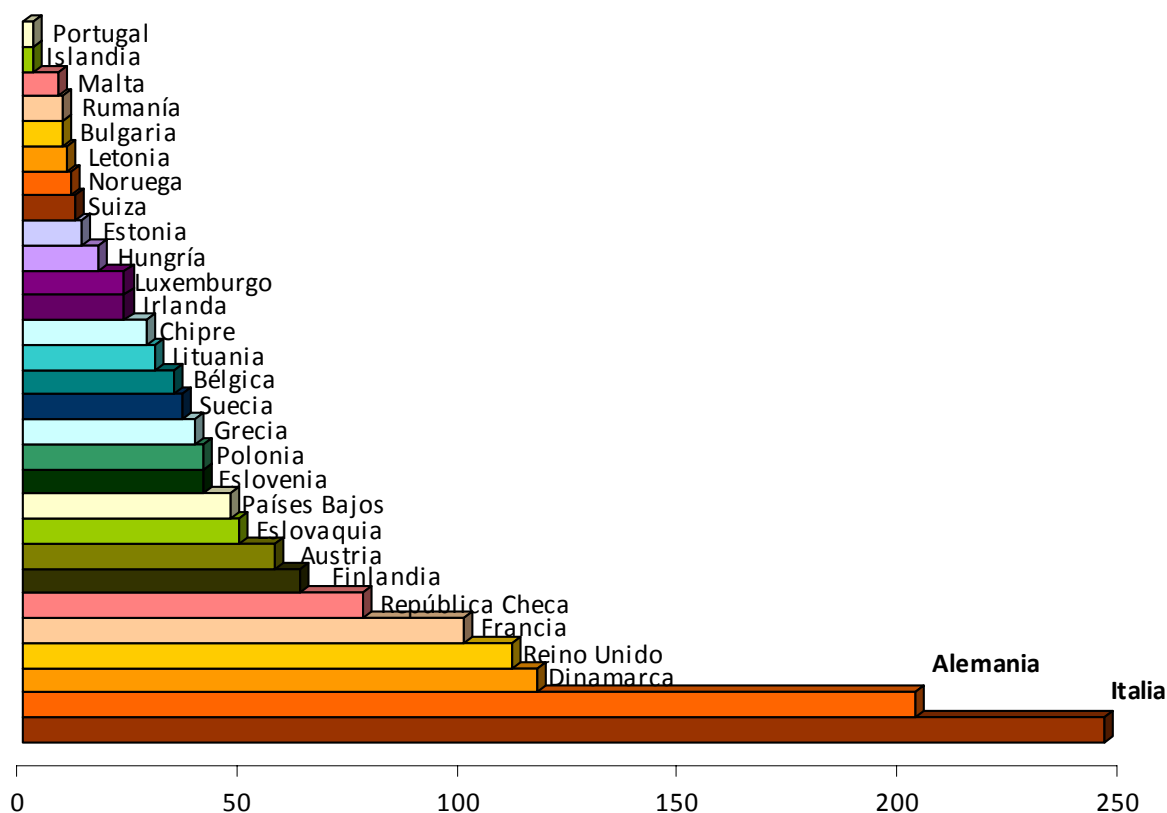
9.3. PAÍSES NOTIFICANTES

En cuanto a la participación de los distintos Estados miembros en las notificaciones de información gestionadas a través del Sistema, nos encontramos con los siguientes datos reflejados en la tabla y gráfico adjuntos:

Tabla 40 – Distribución según los países notificantes (año 2010)

País notificante	Nº notificaciones
Italia	246
Alemania	203
Dinamarca	117
Reino Unido	111
Francia	100
República Checa	77
Finlandia	63
Austria	57
Eslovaquia	49
Países Bajos	47
Eslovenia	41
Polonia	41
Grecia	39
Suecia	36
Lituania	30
Bélgica	34
Chipre	28
Irlanda	23
Luxemburgo	23
Hungría	17
Estonia	13
Suiza	12
Noruega	11
Letonia	10
Bulgaria	9
Rumanía	9
Malta	8
Islandia	2
Portugal	2

Gráfico 25 – Distribución por países notificantes (año 2010)



A la vista de los datos se concluye que, como en años anteriores, continúan siendo Italia, Alemania, Reino Unido y Dinamarca, los países comunitarios más activos a la hora de efectuar notificaciones a la red de alerta comunitaria (RASFF) y que en el marco del SCIRI han sido gestionadas como información.

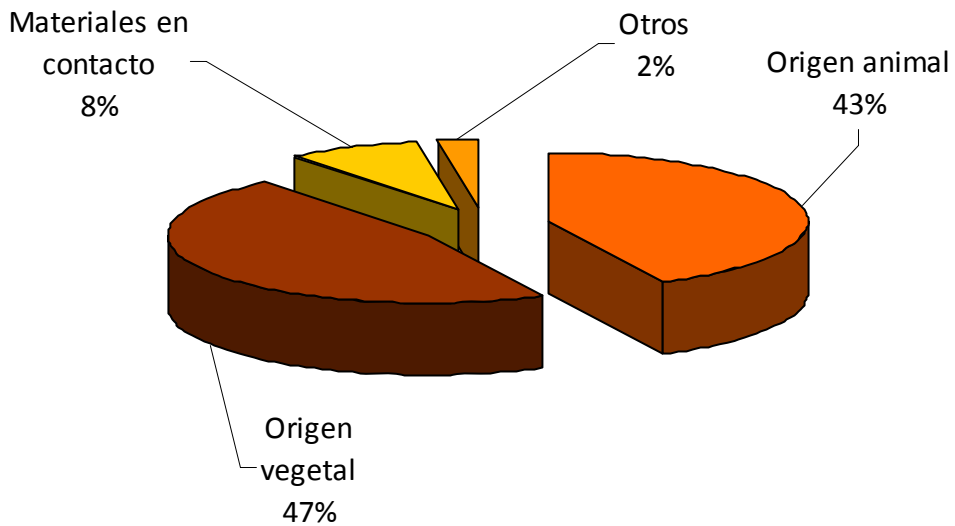
9.4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Respecto a los productos alimenticios que han sido objeto de notificación como información, **674** corresponden a productos de origen vegetal, **620** a productos de origen animal, **120** a materiales en contacto y **35** a otros productos (platos preparados y aditivos).

Tabla 41 - Productos alimenticios implicados (año 2010)

Productos Alimenticios	Nº de Notificaciones
Alimentos de origen vegetal	674
Alimentos de origen animal	620
Materiales en contacto	120
Otros	35
TOTAL	1.449

Gráfico 26 - Distribución según la naturaleza del producto implicado (año 2010)



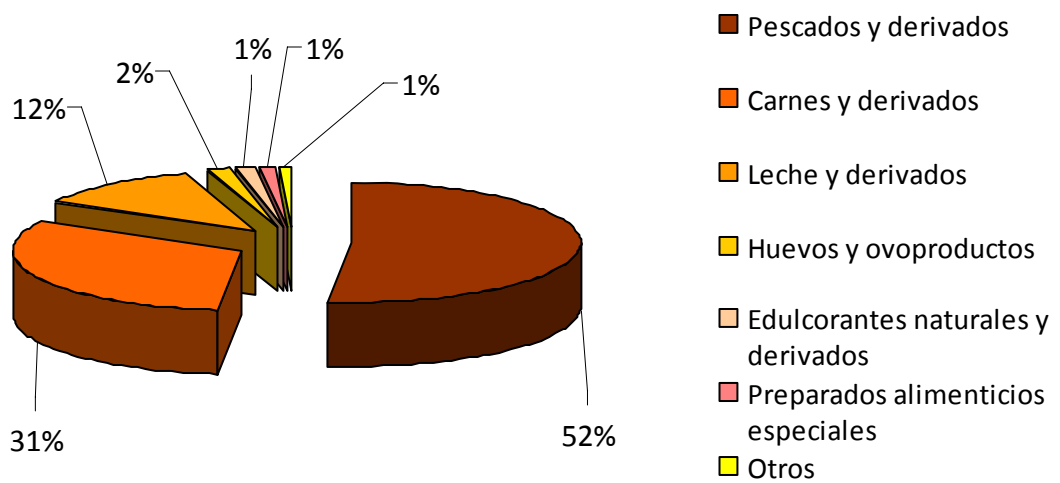
9.4.1. Alimentos de origen animal

La distribución en cuanto al tipo de alimentos de origen animal ha sido la que se refleja en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla 42 - Clasificación de productos de origen animal implicados (año 2010)

Producto	Nº de Notificaciones
Pescados y derivados	321
Carnes y derivados	194
Leche y derivados	74
Huevos y ovoproductos)	10
Edulcorantes naturales y derivados(miel	9
Preparados alimenticios especiales	7
Grasas y aceites de origen animal	3
Otros productos de origen animal	2
TOTAL	620

Gráfico 27 - Distribución por productos de origen animal implicados (año 2010)



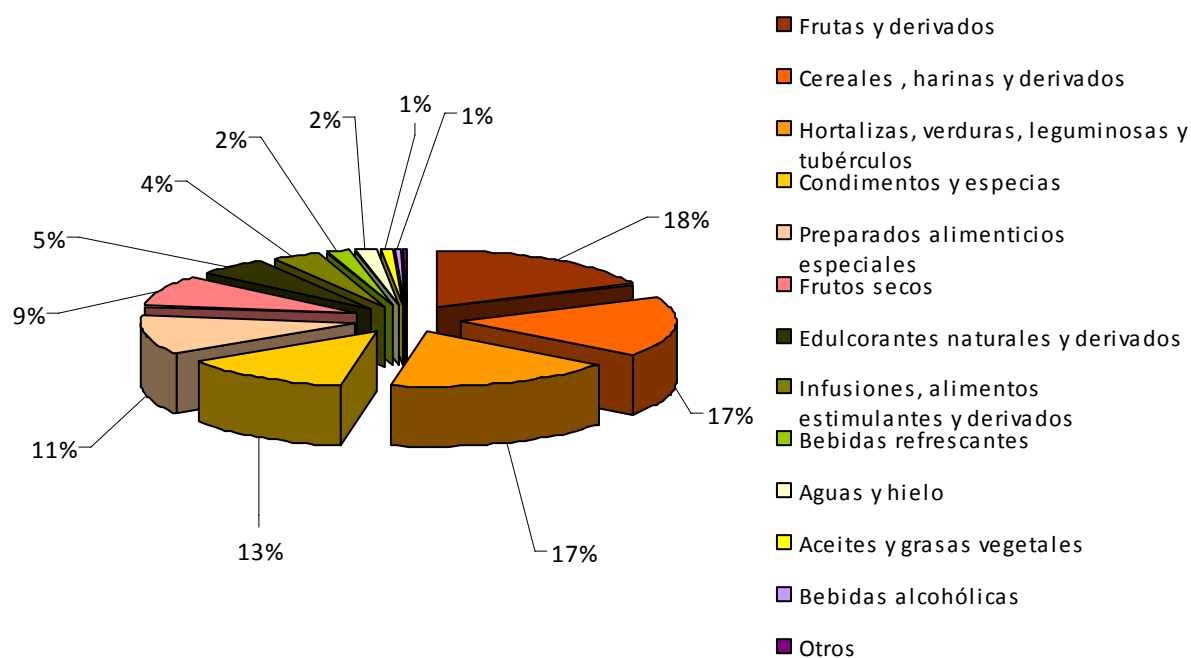
9.4.2. Alimentos de origen vegetal

Durante el año 2010 se han producido un total de 674 notificaciones cuya distribución es la reflejada en la tabla y gráficos siguientes:

Tabla 43 - Clasificación de productos de origen vegetal implicados (año 2010)

Producto implicado	Nº de notificaciones
Frutas y derivados	123
Cereales , harinas y derivados	115
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	118
Condimentos y especias	86
Preparados alimenticios especiales	77
Frutos secos	62
Edulcorantes naturales y derivados	35
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	24
Bebidas refrescantes	11
Aguas y hielo	11
Aceites y grasas vegetales	6
Bebidas alcohólicas	5
Otros productos de origen vegetal	1
TOTAL	674

Gráfico 28 - Distribución de productos de origen vegetal implicados (año 2010)



9.4.3. Otros productos

Dentro de este apartado se han incluido las 35 notificaciones relativas a aquellos productos que por sus características no pueden encuadrarse como productos de origen animal o vegetal así como 120 notificaciones relativas a materiales en contacto con los alimentos.

Los productos son los que se relacionan en la tabla y gráfico adjuntos.

Tabla 44 - Clasificación de otros productos implicados (año 2010)

Productos	Nº de Notificaciones
Platos preparados	34
Aditivos	1
Materiales en contacto con los alimentos	120
TOTAL	155

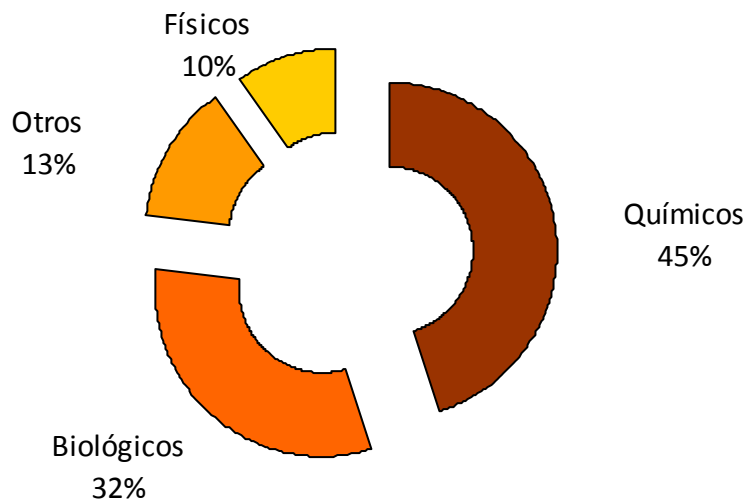
9.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos que han originado las 1.449 notificaciones gestionadas como Información durante el año 2010 se recogen en la tabla y gráfico adjuntos:

Tabla 45 - Clasificación de los peligros detectados (año 2010)

Tipo de peligro	Nº de Notificaciones
Químico	658
Biológico	457
Físico	141
Otros peligros	193
TOTAL	1.449

Gráfico 29 - Clasificación de los peligros detectados (año 2010)



Si se realiza un estudio más detallado de estos motivos nos encontramos con los siguientes datos:

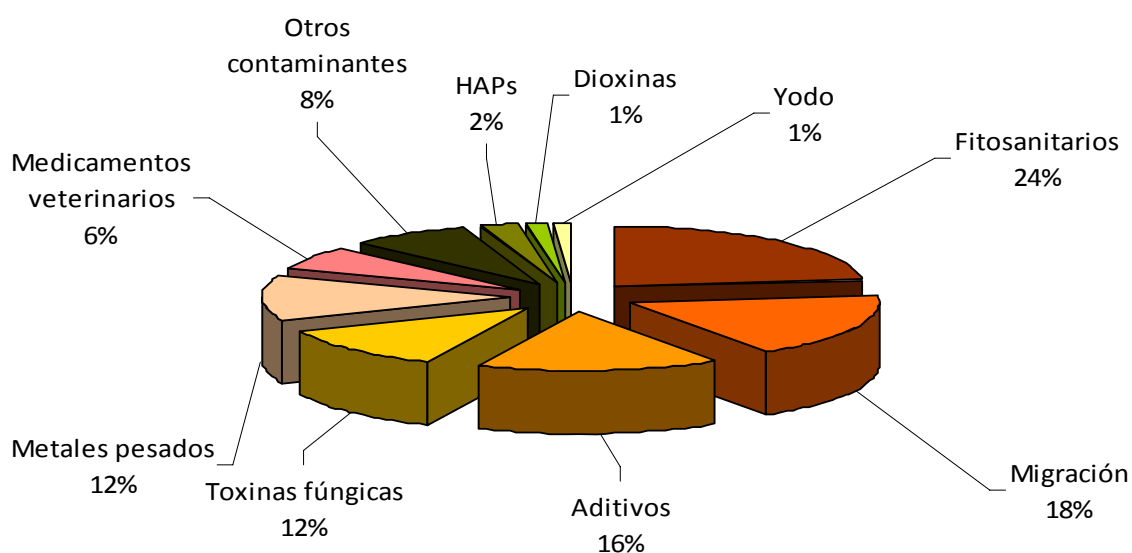
9.5.1. Peligros químicos

Durante el año 2010 se han efectuado un total de 658 notificaciones de información en las cuales el peligro detectado ha sido de tipo químico. En la tabla y gráfico adjuntos se detallan los peligros químicos detectados:

Tabla 46 - Clasificación de los peligros químicos detectados (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Fitosanitarios	153
Migración	115
Aditivos	104
Toxinas fúngicas	82
Metales pesados	80
Medicamentos veterinarios	42
HAPs	16
Dioxinas	9
Yodo	7
Otros contaminantes	52

Gráfico 30 - Distribución de los riesgos químicos detectados (año 2010)



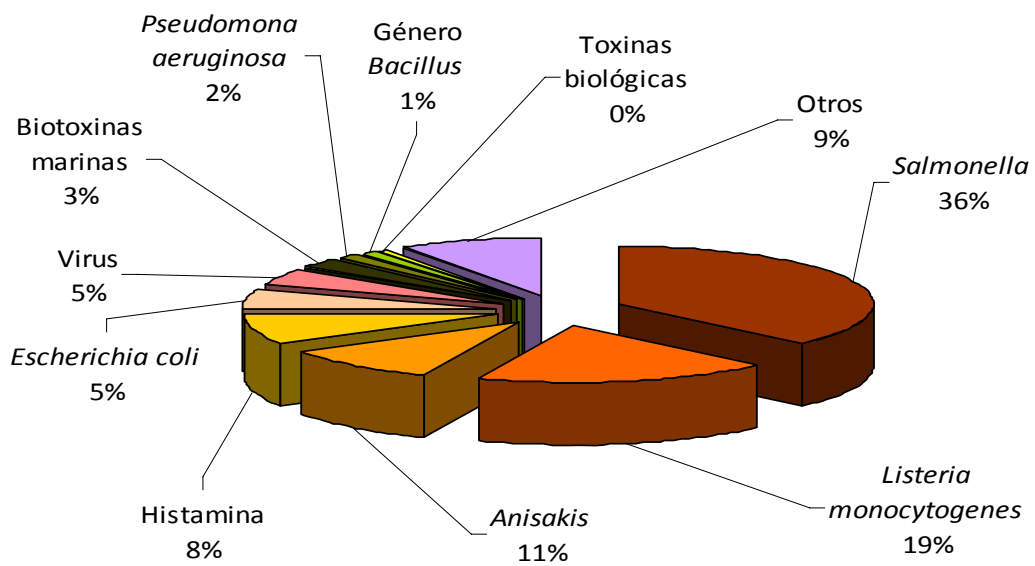
9.5.2. Peligros biológicos

Durante el año 2010 se han gestionado un total de 457 incidencias de tipo biológico, clasificadas del siguiente modo:

Tabla 47 - Clasificación de peligros biológicos detectados (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
<i>Salmonella</i>	170
<i>Listeria monocytogenes</i>	86
<i>Anisakis</i>	48
Histamina	38
<i>Escherichia coli</i>	26
Virus	21
Biotoxinas marinas	12
<i>Pseudomona aeruginosa</i>	7
Género <i>Bacillus</i>	5
Toxinas biológicas	2
Otros	42

Gráfico 31 - Clasificación de riesgos biológicos detectados (año 2010)



Dentro de los riesgos biológicos, es especialmente destacable el elevado número de notificaciones efectuadas como consecuencia de la detección de *Salmonella* (170), seguidas de las notificaciones por presencia de *Listeria monocytogenes* (86), habiéndose producido en todos los casos un aumento con respecto al año anterior.

Respecto a las toxinas localizadas, destaca la detección de histamina, aunque en número inferior al año 2009, frente a otras toxinas biológicas.

En cuanto a los parásitos es reseñable que el número de notificaciones efectuadas como consecuencia de la determinación de presencia de *Anisakis* casi se ha duplicado con respecto al año 2009.

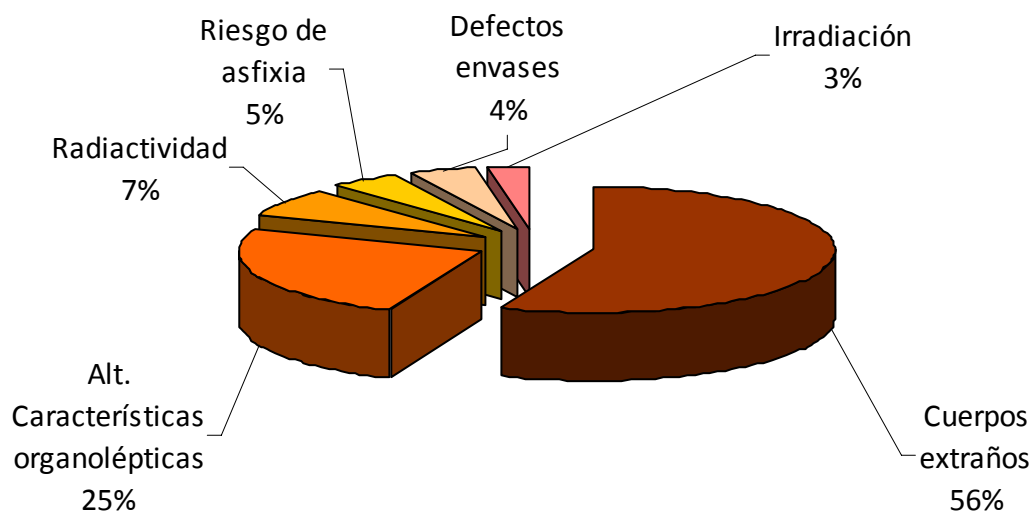
9.5.3. Peligros físicos

Se han gestionado un total de 141 comunicaciones como información debido a motivos físicos. Los motivos y número de veces de cada una de las incidencias detectadas se reflejan en la tabla y gráfico adjuntos:

Tabla 48 - Clasificación de peligros físicos detectados (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Cuerpos extraños	79
Alteraciones organolépticas	35
Defectos envase	6
Riesgo de asfixia	7
Irradiación	4
Radiactividad	10
TOTAL	141

Gráfico 32 – Distribución de peligros físicos detectados (año 2010)



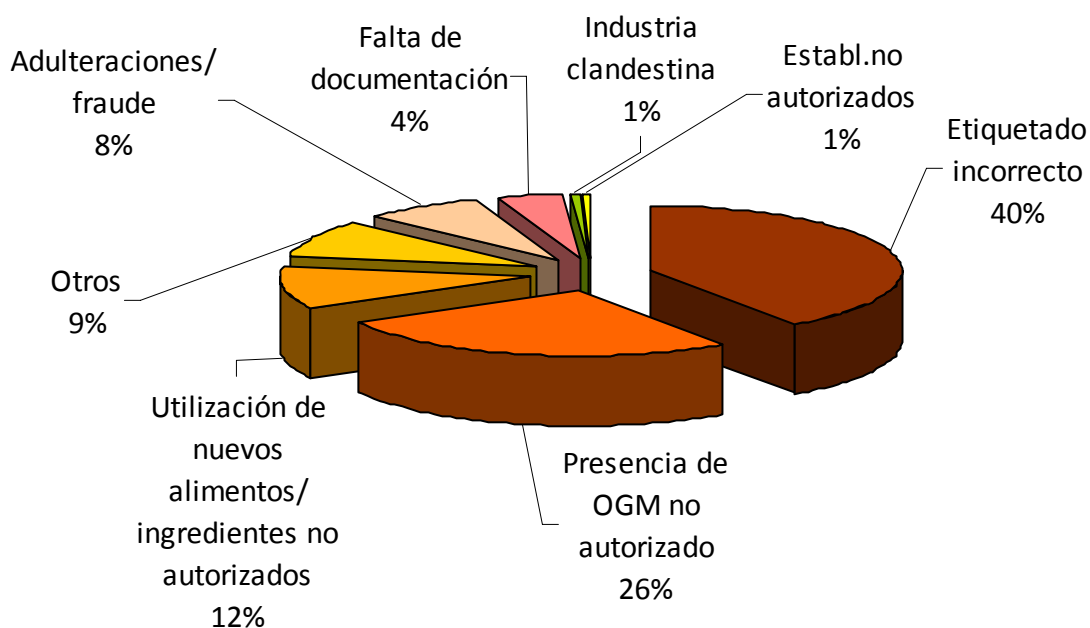
9.5.4. Otros peligros

Durante el año 2010 se han efectuado notificaciones 193 en las cuales los motivos han sido clasificados dentro del grupo otros motivos. Los datos relativos a estas notificaciones se reflejan en la tabla y gráfico adjuntos:

Tabla 49 - Clasificación de otros peligros detectados (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Etiquetado incorrecto	78
Presencia de OGM no autorizado	51
Utilización de nuevos alimentos/ingredientes no autorizados	21
Adulteraciones/fraude	15
Falta de documentación	8
Industria clandestina	1
Establecimientos no autorizados	1
Otros	18

Gráfico 33 - Clasificación de otros riesgos detectados (año 2010)



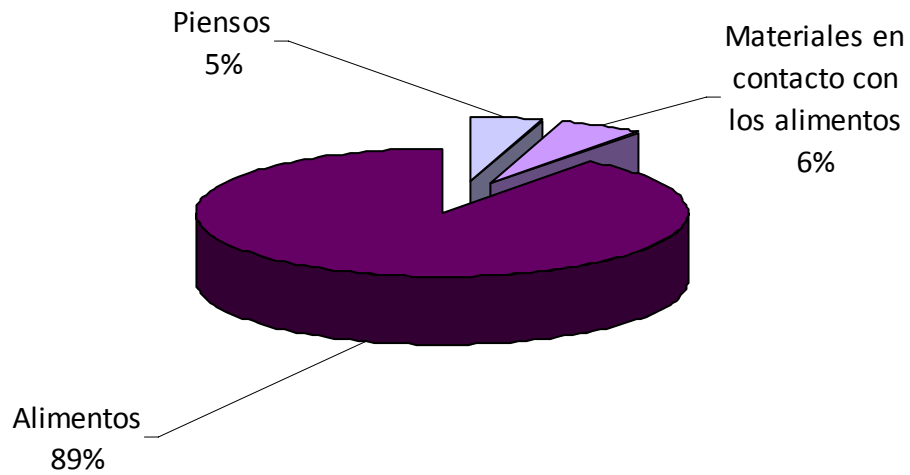
10. RECHAZOS

Durante el año 2010 se han gestionado a través del sistema un total de **1.554** rechazos, de las cuales, teniendo en cuenta que fueron retiradas de la red de alerta 21, **1.393** correspondieron a productos alimenticios, **86** a materiales en contacto con los alimentos y 75 a piensos.

Tabla 50 - Notificaciones de rechazo (año 2010)

Productos	Nº Notificaciones
Alimentos	1.393
Materiales en contacto	86
TOTAL	1.479

Gráfico 34 – Distribución según el tipo de producto involucrado (año 2010)

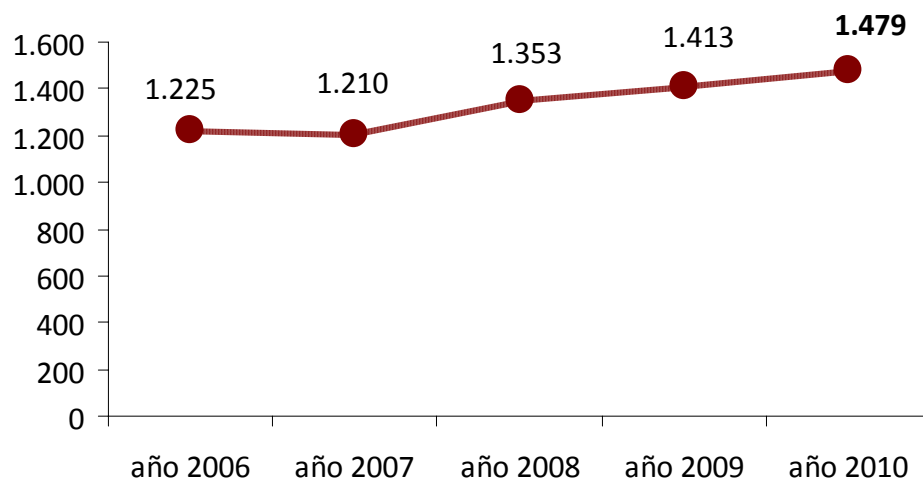


La evolución del Sistema en los últimos cinco años continúa manteniendo una tendencia creciente en el número de notificaciones, fundamentalmente en los últimos tres años como se puede observar en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla 50 - Evolución de las notificaciones de rechazo (2006- 2010)

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010
RECHAZOS	1.225	1.210	1.353	1.413	1.479

Gráfico 35 - Evolución de las notificaciones de rechazo (2006- 2010)



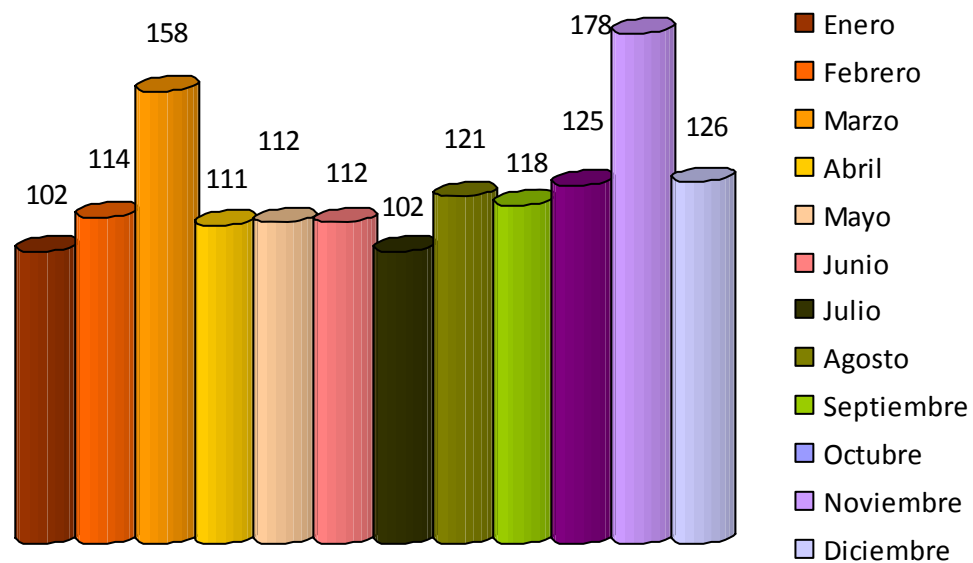
10.1. DISTRIBUCIÓN MENSUAL

De las **1.479** notificaciones de rechazo gestionadas, la distribución mensual de las mismas ha sido la siguiente:

Tabla 52 - Distribución mensual (año 2010)

Mes	Nº Notificaciones
Enero	102
Febrero	114
Marzo	158
Abril	111
Mayo	112
Junio	112
Julio	102
Agosto	121
Septiembre	118
Octubre	125
Noviembre	178
Diciembre	126
TOTAL	1.479

Gráfico 36 - Notificaciones mensuales (año 2010)



10.2. PAÍSES DE ORIGEN

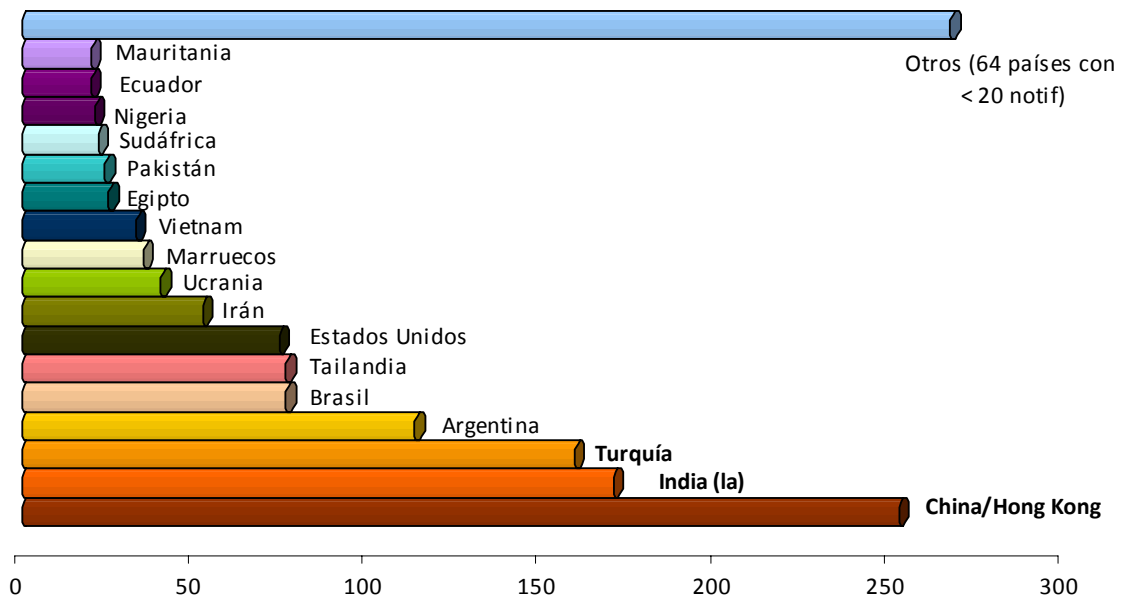
En cuanto a los terceros países implicados en las notificaciones de rechazo, nos encontramos con los siguientes datos reflejados en la tabla y en la gráfica adjuntas:

Tabla 52 - Países de origen de los productos alimenticios (año 2010)

País de origen	Nº de notificaciones
China (Hong Kong)	252
India (la)	170
Turquía	159
Argentina	113
Brasil	76
Tailandia	76
Estados Unidos	74
Irán	52
Ucrania	40
Marruecos	35
Vietnam	33
Egipto	25
Pakistán	24
Sudáfrica	22
Nigeria	21
Ecuador	20
Mauritania	20
(*)Otros (64 países con < 20 notif)	267

(*) Debido a la gran dispersión se han incluido en la tabla aquellos países que han tenido un número superior a 20 notificaciones de rechazo en el año 2010

Grafico 37 - Países de origen de los productos alimenticios rechazados (año 2010)



A la vista de estos datos, al igual que en años anteriores, se observa que el mayor número de productos rechazados son originarios de China/Hong Kong.

10.3. PAÍSES NOTIFICANTES

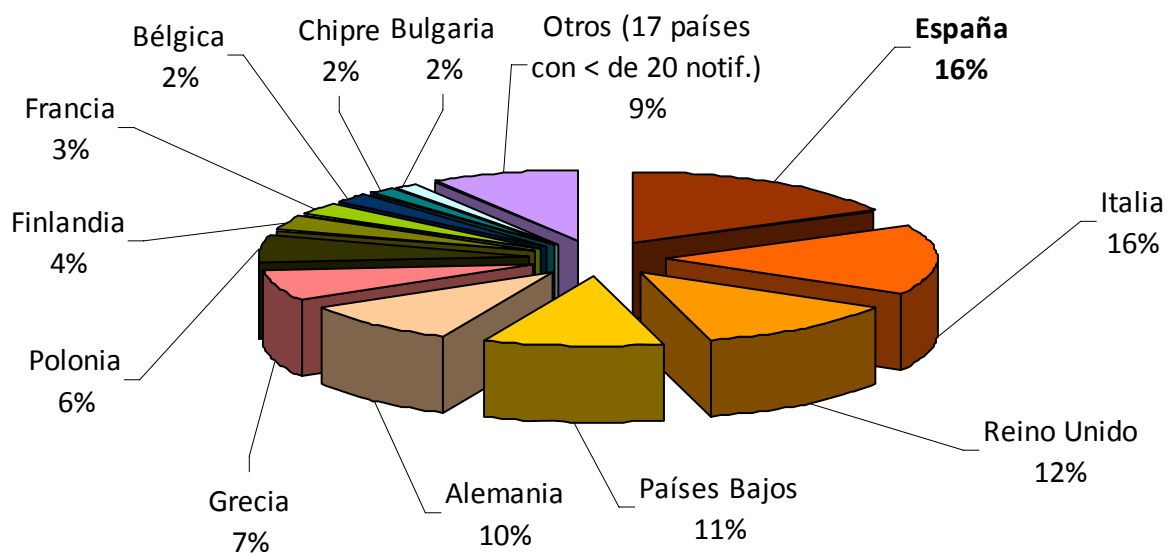
Respecto a la participación de los distintos Estados miembros en las notificaciones de rechazo gestionadas a través del Sistema, este año España figura como el Estado miembro que mayor número de notificaciones de rechazo ha efectuado al sistema comunitario. Los datos se reflejan en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla 54 – Distribución según los países notificantes (año 2010)

Estado miembro notificante	Nº de notificaciones
España	257
Italia	238
Reino Unido	181
Países Bajos	163
Alemania	143
Grecia	107
Polonia	89
Finlandia	52

Estado miembro notificante	Nº de notificaciones
Francia	44
Bélgica	28
Chipre	24
Bulgaria	23
Suecia	18
Austria	15
Rumanía	14
Noruega	13
Portugal	11
Lituania	11
Irlanda	8
Eslovenia	8
Eslovaquia	6
República Checa	7
Letonia	6
Dinamarca	4
Suiza	3
Malta	3
Luxemburgo	1
Hungría	1
Estonia	1

Gráfico 38 - Países notificantes de los productos alimenticios (año 2010)



A la vista de los datos disponibles, se observa que los países que han tenido una mayor participación en la notificación de los rechazos continúan siendo España, Italia, Reino Unido, Países Bajos y Alemania.

Las notificaciones de rechazo realizadas por España fueron fundamentalmente relativas a la alteración de las características organolépticas y deficientes condiciones higiénicas en productos de origen animal, mientras que en productos de origen vegetal fueron motivados por la detección de presencia de aflatoxinas y/o ocratoxina A en frutos secos. En el caso de Italia, es destacable el número de notificaciones de rechazo relativas a materiales en contacto con los alimentos, mientras que la mayor parte de los rechazos notificados por el Reino Unido han sido relativos a toxinas fúngicas en condimentos y especias.

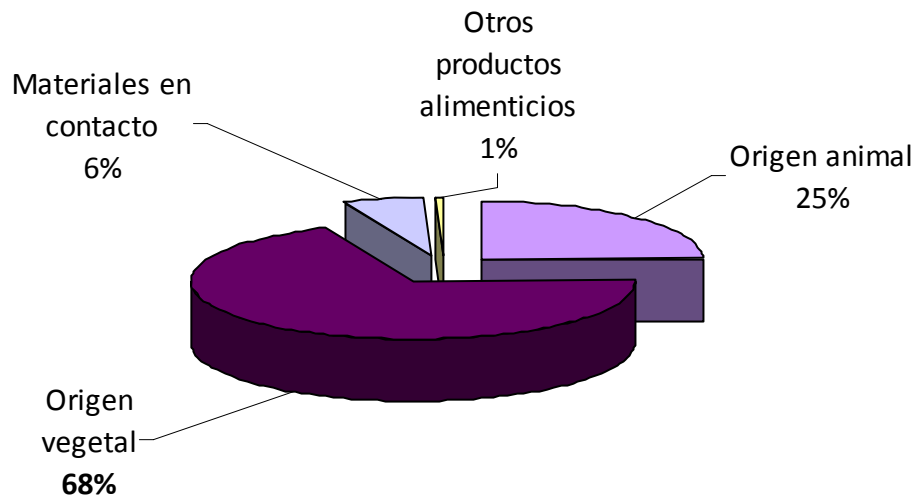
10.4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS IMPLICADOS

Respecto a los productos alimenticios que han sido objeto de rechazo, del total de **1.479** notificaciones relativas a productos alimenticios, la mayor parte correspondió a productos de origen vegetal tal y como se muestra en la tabla y gráfico siguientes:

Tabla 55 - Clasificación de los productos alimenticios (año 2010)

Tipo de Producto	Nº de Notificaciones
Origen animal	365
Origen vegetal	1.018
Material en contacto	86
Otros productos	10

Grafico 39 – Distribución de los productos alimenticios (año 2010)



A continuación, al igual que en los apartados anteriores, se realiza un estudio más detallado de cada uno de los grupos de alimentos objeto de rechazo indicados anteriormente.

10.4.1. Alimentos de origen animal

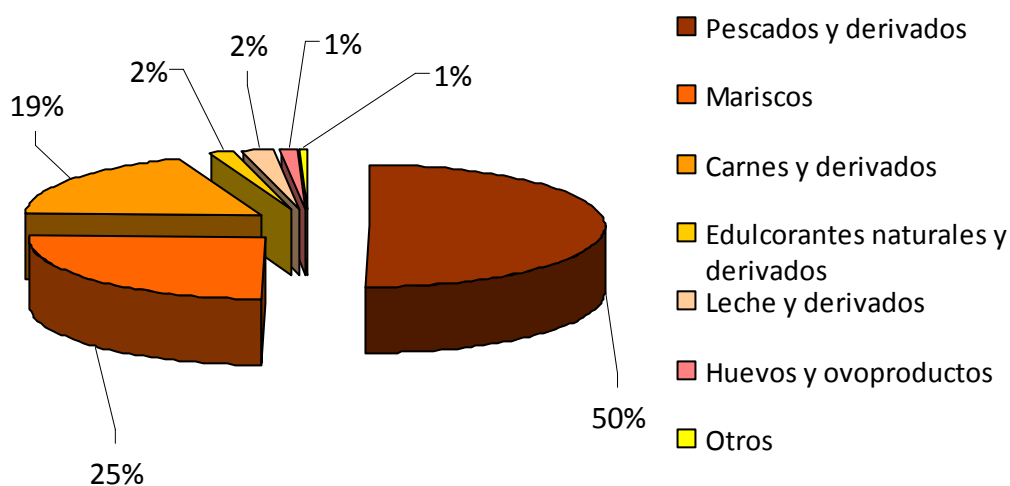
La distribución en cuanto al tipo de alimentos de origen animal notificados en los **365** rechazos queda reflejada en los siguientes gráfico y tabla adjuntos.

Tabla 56 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2010)

Producto implicado	Nº de notificaciones
Pescados y derivados	184
Mariscos	92
Carnes y derivados	69
Edulcorantes naturales y derivados	6
Leche y derivados	8

Producto implicado	Nº de notificaciones
Huevos y ovoproductos	4
Otros	2

Gráfico 40 - Clasificación de los productos de origen animal (año 2010)



10.4.2. Alimentos de origen vegetal

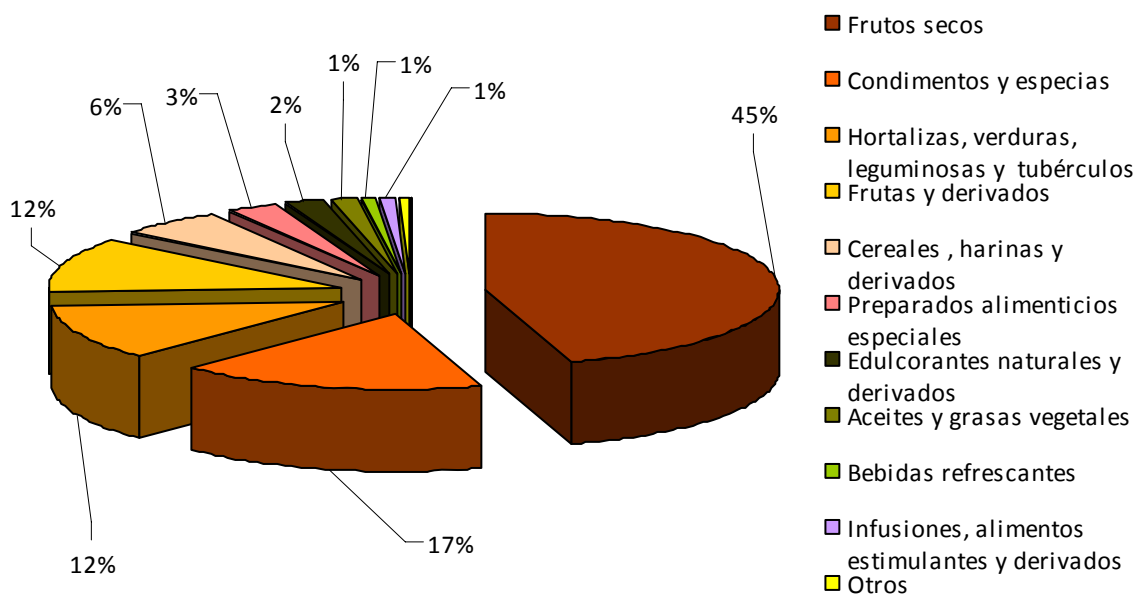
Respecto a los alimentos de origen vegetal objeto de rechazo, se han efectuado un total de **1.018** comunicaciones de diferentes tipos de productos cuyo desglose se puede apreciar en la tabla y gráfico adjuntos, destacando que, casi en la mitad de los casos, los productos implicados fueron frutos secos:

Tabla 57 - Clasificación de alimentos de origen vegetal (año 2010)

Producto implicado	Nº de notificaciones
Frutos secos	462
Condimentos y especias	172

Producto implicado	Nº de notificaciones
Hortalizas, verduras, leguminosas y tubérculos	118
Frutas y derivados	118
Cereales , harinas y derivados	59
Preparados alimenticios especiales	30
Edulcorantes naturales y derivados	23
Aceites y grasas vegetales	12
Bebidas refrescantes	11
Infusiones, alimentos estimulantes y derivados	8
Aguas y hielo	4
Bebidas alcohólicas	1

Gráfico 41 – Distribución de alimentos de origen vegetal (año 2010)



10.4.3. Materiales en contacto

Se han efectuado un total de **86** notificaciones relacionadas con material destinado al contacto con alimentos, en las cuales el principal peligro detectado fue la migración de

diversos componentes del mismo al alimento siendo en su mayoría notificados por las Autoridades italianas.

10.4.4. Otros

Se han efectuado un total de **10** notificaciones relacionadas con otros productos de origen vegetal no incluidos en ninguna de las categorías anteriores, en este caso los productos que mas destacan son los caldos y sopas y los platos preparados a base de vegetales

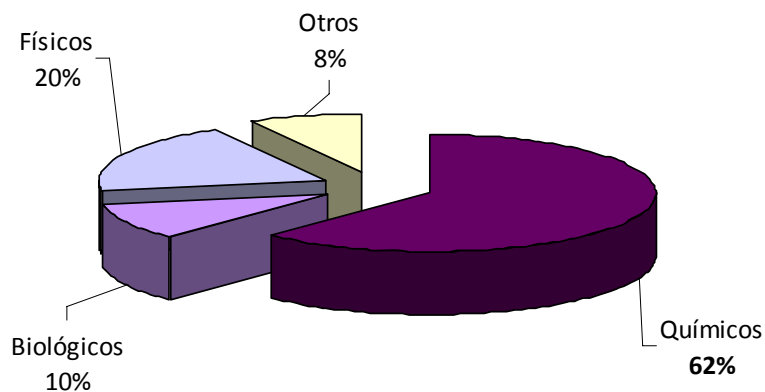
10.5. MOTIVOS DE LAS NOTIFICACIONES

Los motivos por los cuales se han efectuado las notificaciones de rechazo a la importación de productos alimenticios durante el año 2010, se han clasificado del siguiente modo:

Tabla 57 – Distribución de los peligros detectados (año 2010)

Tipo de peligro detectado	Nº de notificaciones
Químico	920
Biológico	152
Físico	289
Otro	118

Gráfico 42 – Distribución de los peligros detectados (año 2010)



Si realizamos un estudio más detallado de esta clasificación nos encontramos con los siguientes datos:

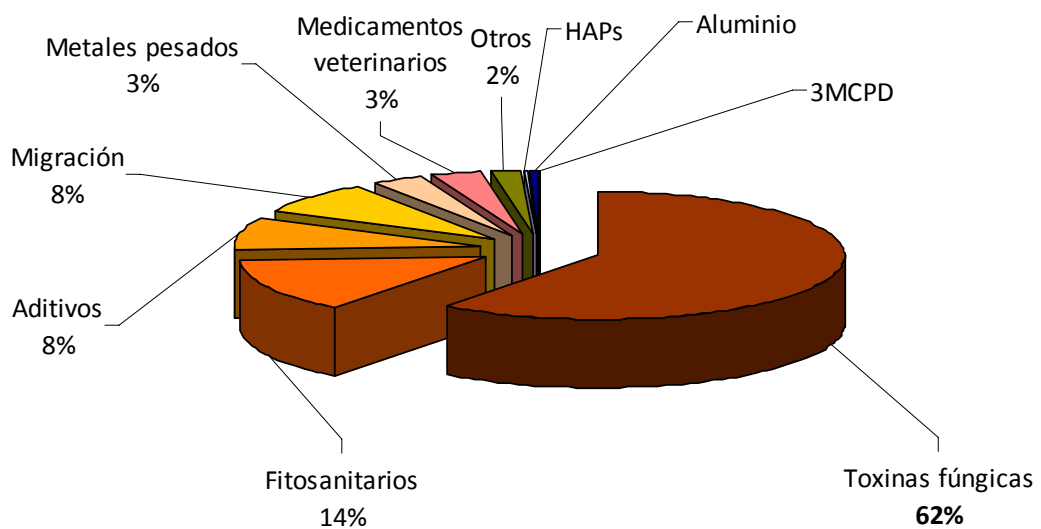
10.5.1. Peligros Químicos

Durante el año 2010 se han producido un total de **920** notificaciones de rechazo por motivos químicos cuyos datos se describen en la tabla y gráfico siguientes

Tabla 59 - Distribución de los peligros químicos notificados (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Toxinas fúngicas	558
Fitosanitarios	125
Aditivos	75
Migración	74
Metales pesados	32
Medicamentos veterinarios	31
Otros	17
HAPs	4
Aluminio	3
3MCPD	1

Gráfico 43 – Distribución de los peligros químicos notificados (año 2010)



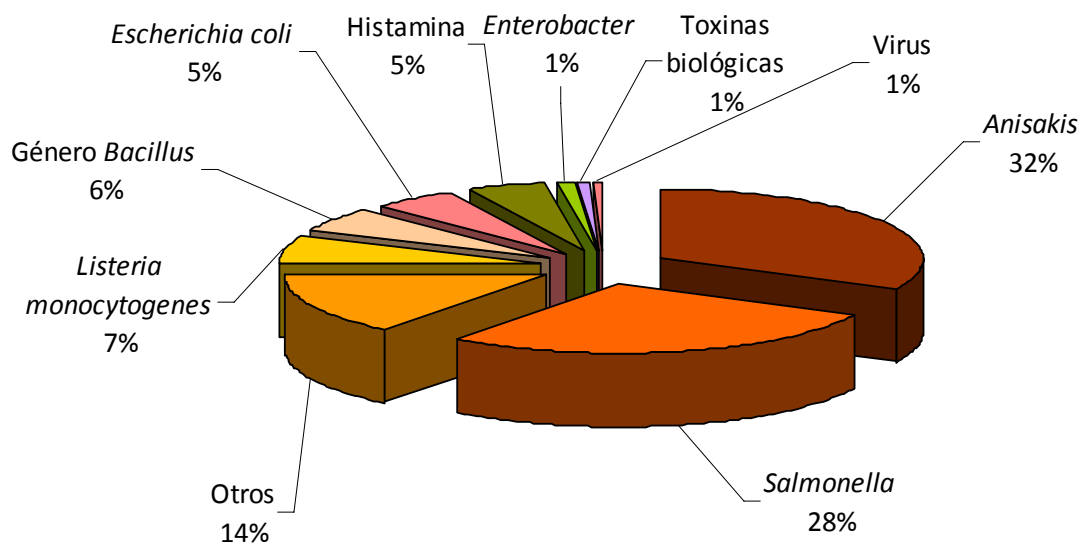
10.5.2. Peligros Biológicos

Se han efectuado un total de **152** notificaciones asociadas a riesgos de tipo biológicos. Si se realiza una clasificación de los riesgos biológicos detectados nos encontramos con los siguientes datos:

Tabla 60 - Clasificación de los peligros biológicos detectados (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
<i>Anisakis</i>	49
<i>Salmonella</i>	43
<i>Listeria monocytogenes</i>	10
Género <i>Bacillus</i>	9
<i>Escherichia coli</i>	8
Histamina	7
<i>Enterobacter</i>	2
Toxinas biológicas	1
Virus	1
Otros	22

Gráfico 44 – Distribución de los peligros biológicos detectados (año 2010)



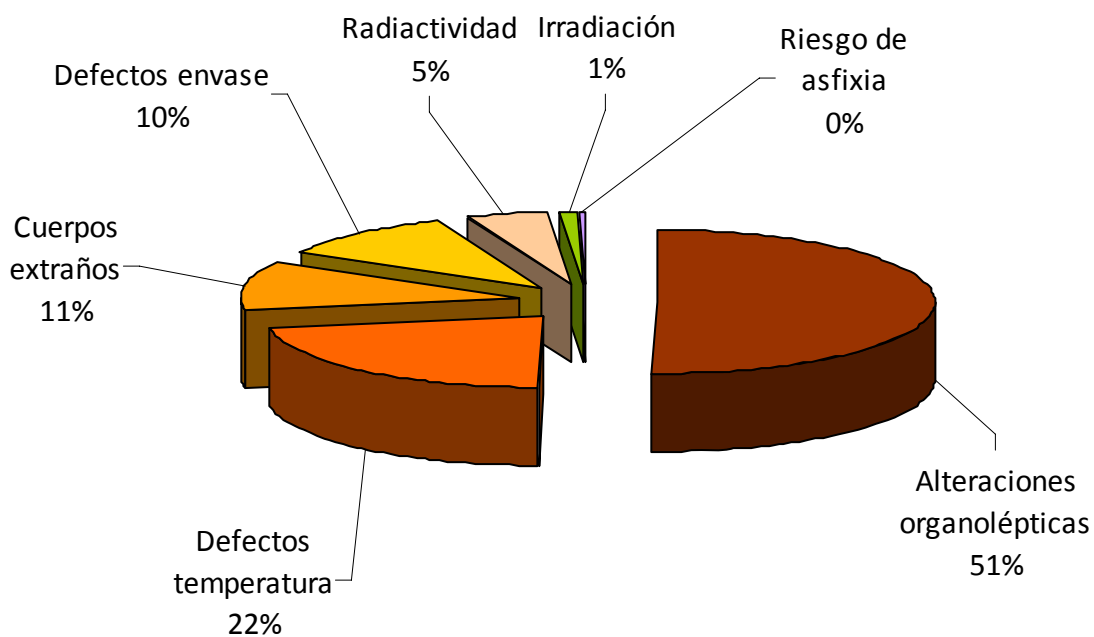
10.5.3. Peligros físicos

Durante el año 2010 se han efectuado un total de **289** rechazos debidos a la presencia de los siguientes peligros físicos:

Tabla 61 – Distribución de los peligros físicos detectados (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Alteración de las características organolépticas /condiciones higiénicas deficientes	145
Defectos temperatura	64
Cuerpos extraños	32
Defectos envase	30
Radiactividad	14
Irradiación	3
Riesgo de asfixia	1

Gráfico 45 – Distribución de los riesgos físicos detectados (año 2010)



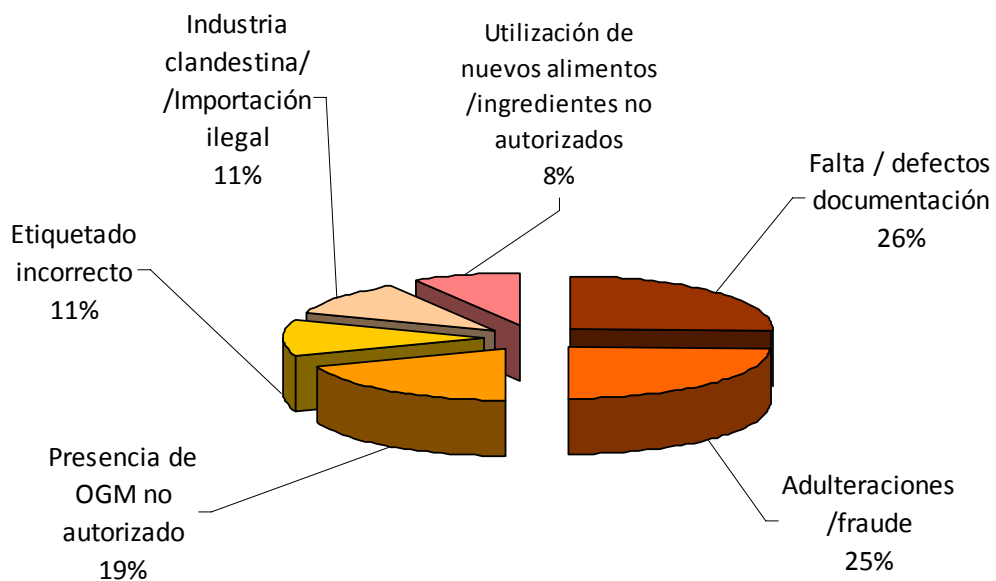
10.5.4. Otros peligros

Dentro de este apartado se han clasificado aquellos peligros que por sus características no ha sido posible incluirlos en las tres categorías anteriores. El número total de notificaciones efectuadas por este tipo de peligros ha sido de **118**, realizándose una descripción más detallada de los mismos en la tabla y gráfico siguiente:

Tabla 62 - Clasificación de otros peligros notificados en los rechazos (año 2010)

Peligro detectado	Nº de notificaciones
Falta / defectos documentación	30
Adulteraciones/fraude	29
Presencia de OGM no autorizado	23
Etiquetado incorrecto	13
Industria clandestina/Importación ilegal	13
Utilización de nuevos alimentos/ingredientes no autorizados	10

Gráfico 46 - Distribución de otros peligros notificados en los rechazos (año 2010)



11. VARIOS

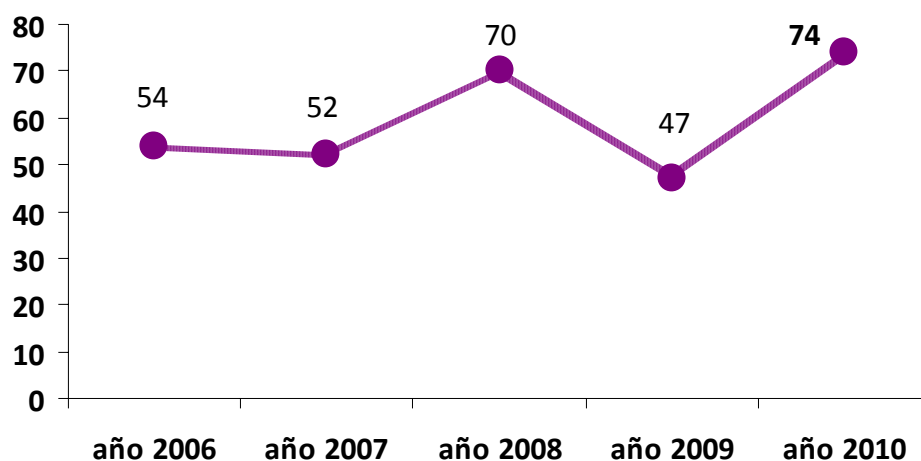
Durante el año 2010, se han gestionado un total de **74** expedientes que recibieron la clasificación de **varios** ya que, por sus características, no se corresponden con expedientes de alertas, ni de informaciones, ni de rechazos, pero que aportan información de interés a las Autoridades competentes.

En la tabla y gráfico siguientes se refleja el aumento que ha sufrido este tipo de gestiones en el último año:

Tabla 63 – Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (2006-2010)

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Notificaciones gestionadas	54	52	70	47	74

Gráfico 47- Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (2006-2010)

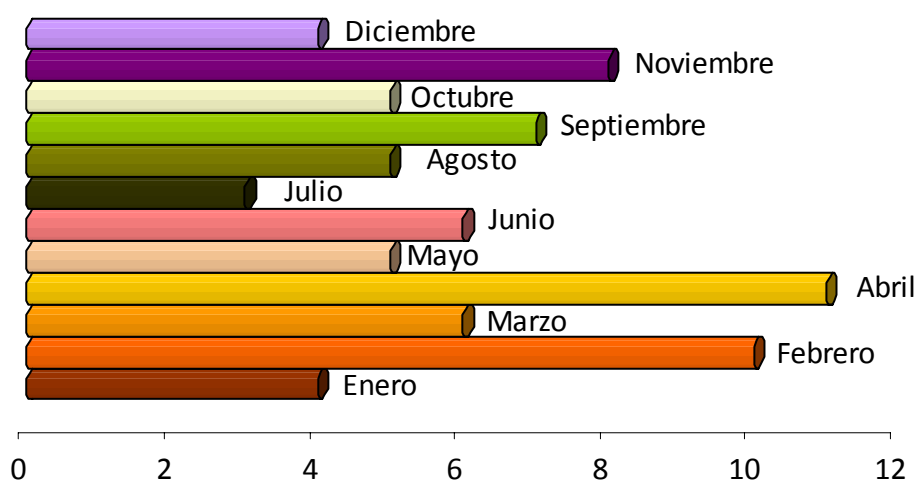


La distribución mensual de las notificaciones se relaciona con el siguiente gráfico:

Tabla 64 – Distribución mensual de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI
(año 2010)

Mes	Nº notificaciones
Enero	4
Febrero	10
Marzo	6
Abril	11
Mayo	5
Junio	6
Julio	3
Agosto	5
Septiembre	7
Octubre	5
Noviembre	8
Diciembre	4

Gráfico 48 - Evolución de las notificaciones gestionadas como VARIOS en el SCIRI (año 2010)



Las notificaciones gestionadas en este apartado han sido fundamentalmente referidas a rechazos de productos de la pesca comunitarios en las fronteras de Canadá y a la presencia de sustancias no autorizadas en productos vendidos como complementos alimenticios a través de Internet, tal y como se refleja en la tabla adjunta, en la que se relaciona un extracto de los expedientes gestionados durante 2010 como varios:

Tabla 65 – Relación de expedientes gestionados como varios (año 2010)

Fruto seco no declarado en chocolate en polvo sabor trufa y caramelo de Estados Unidos
Lista de partidas de productos de la pesca en conserva, no conformes, exportados desde estados miembros de la UE a Canadá
Riesgo de asfixia en gominolas (E - 425 - konjac no autorizado en mini- cápsulas de gelatina) procedentes de Vietnam
Uso no autorizado de esteroides en varios complementos alimenticios de Estados Unidos
El ministro de protección del consumidor en Hesia, Alemania, advierte sobre el consumo excesivo de bebidas energéticas
Retirada del mercado del producto “dragonor plus” (látex de drago (medicamento)), comercializado como complemento alimenticio
Retirada del mercado del producto “melatonin pura 5 mg” comercializado como complemento alimenticio producto con melatonina vendido como complemento alimenticio
Retirada de mercado del producto comercializado como complemento alimenticio “meladormo 3 mg” producto con melatonina vendido como complemento alimenticio
Rechazo en Canadá de una partida de filetes de arenque congelados de Lituania por presencia de <i>Listeria monocytogenes</i>
Rechazo en Canadá de una partida de sardinas en aceite de girasol de Italia por presencia de histamina
<i>Salmonella montevideo</i> en productos "listos para el consumo" procedentes de Estados Unidos
Rechazo en Canadá de varias partidas de filetes de atún ahumados y congelados procedentes de varios EE MM por presencia de mercurio
Rechazo en Canadá de una partida de productos de la pesca de Francia por presencia de mercurio
Productos de arroz modificado genéticamente no autorizado procedentes de China
Rechazo en Canadá de una partida mejillones y pulpo en conserva procedentes de España por presencia de defectos en el embalaje
<i>Salmonella tennessee</i> en proteína vegetal hidrolizada de Estados Unidos
Virus de la hepatitis A en países bajos por consumo de tomates deshidratados de origen desconocido
Cuerpos extraños en cerveza
Melatonina en producto vendido como complemento alimenticio
Melatonina en producto vendido como complemento alimenticio
Acetamiprid en bayas de goji desecadas procedentes de China
Rechazo en Canadá de una partida de productos de la pesca de Dinamarca por embalaje defectuoso
Comunicación de los Servicios de la Comisión en relación con los últimos cambios en la legislación de la UE referente a aflatoxinas
Rechazo en Canadá de una partida de salmón del atlántico ahumado y congelado de Polonia por haberse detectado <i>Listeria monocytogenes</i> .
Nota de prensa sobre el uso ilegal en China de cal en peróxido de benzoilo, usado como agente de blanqueo en harina de cereales

Reglamento (CE) Nº 258/2010 de la comisión por el que se imponen condiciones especiales a las importaciones de goma aguar procedente de la India.
Cloromequat en uvas
Rechazo en Canadá de una partida de caballa en conserva de aceite vegetal por deterioro del envase
Rechazo en Canadá de una partida de huevas de bacalao en semiconserva por uso no autorizado de colorante E 124 - ponceau 4r / rojo cochinilla y carboximetilcelulosa
Rechazo en Canadá de una partida de filetes de atún en aceite vegetal por deterioro en las latas
Opinión de la comisión relativa a los aditivos alimentarios E 200 (ácido sórbico) y E 202 (sorbato potásico)
Melatonina en producto vendido como complemento alimenticio
Rechazo en Canadá de una partida de pulpo en salsa gallega procedente de Portugal por defectos en el envase
Medicamento ilegal (solución mineral no autorizada)
Uso ilegal por parte del operador italiano de un producto descontaminante basado en peróxido de hidrógeno para uso exclusivo en la piel y los huesos del pescado para producir gelatina procedente de España, peróxido de hidrógeno no autorizado para este uso
Rechazo en Canadá de una partida de arenque en aceite congelado por haberse detectado <i>Listeria monocytogenes</i>
Migración de cadmio en vasos procedentes de Estados Unidos
Rechazo en Canadá de una partida de filetes de sardina de Italia por haberse detectado histamina
Principio activo vardenafilo no declarado en el etiquetado de "sensual tea"
Sustancia no autorizada análoga al sildenafil thiono en café instantáneo
Sospecha de reacciones adversas tras consumo de café instantáneo
Residuos de ivermectina en carne de vacuno procedente de Brasil
Características organolépticas inadecuadas en queso de Grecia
Prohibición del sacrificio y consumo de leche procedente de rebaños de ovejas/cabras procedentes de la zona de vigilancia del incendio
Sustancias sildenafil y tadalafil en complementos alimenticios
Yohimbina, vinpocetina y otras sustancias no autorizadas en complementos alimenticios vendidos a través de Internet
Cuartos de bovino refrigerados procedentes de un animal clonado no autorizados como nuevo alimento del Reino Unido
Sustancia no autorizada sulfoildenafil en complemento alimenticio
Sospecha de puesta en el mercado no autorizada de berberechos vivos procedentes del Reino Unido.
Brote de fiebre tifoidea en Estados Unidos asociada al consumo de pulpa de mamey congelada de Guatemala
Rechazo en Canadá de una partida de caballa en salsa de tomate del Reino Unido por defectos de embalaje
Rechazo en Canadá de una partida de ensalada de caballa picante de Polonia por embalaje defectuoso
Brote de toxiinfección alimentaria por consumo de mejillones (toxinas lipofílicas)
Retirada del mercado de complementos alimenticios por presencia de ingrediente

modificado genéticamente no autorizado
Rechazo en Canadá de una partida de sardinas de Polonia por mal estado de conservación
Mal estado de conservación de huevos
Elevado nivel de hipoclorito sódico en solución oral líquida
Presunto uso de un contaminante químico, solución de cloruro de calcio, en compañías lecheras
Infestación parasitaria por <i>Opisthorchis</i> en tenca de Italia
Grayanotoxina en miel de rododendro, procedente de la región turca del mar Negro
Sustancia no autorizada (sibutramina) en producto dietético
Rechazo en Canadá de una partida de latas de espadines en salsa de tomate de Polonia por defectos de envase
Migración de plomo en equipo de suministro de agua para montaña procedente de China
Resumen de las medidas adoptadas en Perú relativas a notificaciones del 2009 y 2010 de productos de la pesca procedentes de Perú
Péptidos liberadores de hormonas del crecimiento -2 (GHRP-2) en suplemento alimenticio procedente de Canadá
Advertencia de la FDA a cuatro fabricantes por comercialización de bebidas alcohólicas con cafeína
Rechazo en Canadá de una partida de latas de espadines en salsa de tomate de Polonia por defectos del envase
Rechazo en Canadá de una partida de ensalada de caballa picante de Polonia por embalaje defectuoso
Suspensión de la exportación a la unión europea de tripas procedentes de Egipto
Robo de un camión de carne fresca procedente de España que tenía como destino Rumania
Rechazo en Canadá de una partida de sardinas en agua en conserva por embalaje defectuoso
Rechazo en Canadá de una partida de sardinas en aceite de soja por embalaje defectuoso
Rechazo en Canadá de una partida de salmón atlántico al estilo escocés congelado procedente del reino Unido por haberse detectado <i>Listeria monocytogenes</i>
Robo de un camión de carne fresca procedente de España que tenía como destino Polonia

12. NOTIFICACIONES DE LA RED INTERNACIONAL DE AUTORIDADES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA OMS (INFOSAN)

En aquellos casos en los que se producen emergencias en las cuales están implicados los productos alimenticios, es necesario disponer de una información clara, rápida y fiable para poder llevar a cabo las medidas que se estimen oportunas por parte de las Autoridades competentes y mantener la confianza del consumidor frente al consumo de los alimentos.

El desarrollo creciente del comercio internacional y de los viajes transoceánicos ha obligado a dar respuestas globales a posibles situaciones de emergencia sanitaria en las cuales los alimentos aparezcan como principales implicados.

Éstas razones impulsaron a la AESAN no sólo a promover sino a impulsar y reforzar la cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), proponiendo en su 57ª sesión la creación de una red global que garantice la seguridad alimentaria. De esta forma se instaura la Red Internacional de Autoridades de Seguridad Alimentaria (INFOSAN) que fue presentada en el Foro Mundial de Autoridades de Seguridad Alimentaria celebrado en Bangkok del 12 al 14 de octubre de 2004.

INFOSAN Emergency facilita la identificación, evaluación y gestión de los incidentes que afectan a la inocuidad de los alimentos en el marco del Reglamento Sanitario Internacional que entró en vigor en el año 2007.

Esta red permite a las Autoridades de los países integrados en la misma tener conocimiento de posibles brotes internacionales de enfermedades de transmisión alimentaria o incidentes relacionados con la contaminación de los alimentos.

Actualmente son miembros de esta Red 177 Países de todo el mundo.

Durante el año 2010, se ha mantenido el contacto con INFOSAN, a través del RASFF en varios expedientes entre los que cabe destacar los siguientes:

Tabla 66 - Notificaciones de INFOSAN

Nivel nacional de gestión	Extracto del expediente
Alerta	Alto contenido de yodo en leche de soja procedente de Japón. Notificación realizada por Australia a la red INFOSAN. Esta leche estaba enriquecida con “Kombu”, producto a base de algas marinas con un alto contenido en yodo (31.000 µg/l) La ingesta diaria recomendable de yodo es cerca de 80-150 µg estableciéndose como límite máximo seguro recomendado 1100 µg por día en

Nivel nacional de gestión	Extracto del expediente
	<p>adultos y 200 µg para niños de 1-3 años hasta 900µg para niños de 14 años El consumo diario de una taza de leche de soja se ha comprobado que podría llevar a una ingesta de yodo de más de 7500 µg en los productos analizados. Distribución en la UE; Austria, Bélgica, República Checa, Alemania, Dinamarca, España (Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco) y Reino Unido</p>
Varios	<p>Salmonella montevideo en salami procedente de Estados Unidos. Brote múltiple en el que las Autoridades Sanitarias de EEUU identificaron un total de 202 infectados con la misma cepa de <i>Salmonella montevideo</i>, comunicados por 42 estados desde 01.07.09. El producto fue recientemente retirado por la empresa implicada. El producto retirado fue exportado a Bahamas, Bermuda, Canadá, China, Hong Kong, Taiwan, Colombia, Honduras, Méjico, y Corea del Sur. No hay constancia de su exportación a la UE.</p> <p>Brote de fiebre tifoidea en usa asociada a pulpa de mamey congelada importada. El Centro de Control y Prevención de Enfermedades de USA (US CDC) informó de un brote de personas infectadas con fiebres tifoideas asociadas al consumo de la pulpa de fruta mamey con 9 casos confirmados en dos estados en los Estados Unidos occidentales desde el 25 de mayo de 2010. El producto implicado está fabricado en Guatemala por dos compañías que han retirado voluntariamente el producto. No hay constancia hasta la fecha de distribución en la UE.</p>

13. COMPARATIVA CON NOTIFICACIONES DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE OTROS ESTADOS MIEMBROS.

Esta comparativa se basa en el número de notificaciones incluidas en la red de alerta comunitaria, independientemente de que su gestión en el SCIRI haya dado lugar a un expediente de alerta o de información, por lo tanto no se incluyen aquellos expedientes nacionales que no han sido comunicados al RASFF.

El número total de notificaciones relativas a productos alimenticios fue de 1.623. Este número resulta de sumar las alertas nacionales notificadas a través del RASFF (174 de 188) al número de informaciones (1.449).

Esta comparativa se ha realizado entre los cinco países comunitarios que en mayor número de ocasiones han sido notificados a través del RASFF como originarios de los productos implicados.

Tabla 67 – Nº total de notificaciones por Estado miembro

	Nº Notificaciones	% del total de notificaciones (1.623)	% de notificaciones de productos europeos (852)
España	128	7,88%	15,02%
Alemania	126	7,76%	14,79%
Italia	110	6,78%	12,91%
Francia	108	6,65%	12,68%
Reino Unido	59	3,63%	6,92%

Como puede observarse en la tabla anterior, los Estados miembros que han estado implicados en un mayor número de notificaciones han sido, en primer lugar, ESPAÑA (128 notificaciones), seguida de cerca por Alemania (126 notificaciones), Italia y Francia (110 y 108 notificaciones respectivamente) y, con bastantes menos, el Reino Unido (59 notificaciones).

En las tablas y gráficos que se exponen a continuación, se refleja la comparación de los datos correspondientes a cada uno de los cinco países, teniendo en cuenta los porcentajes dentro de los totales de cada uno de ellos.

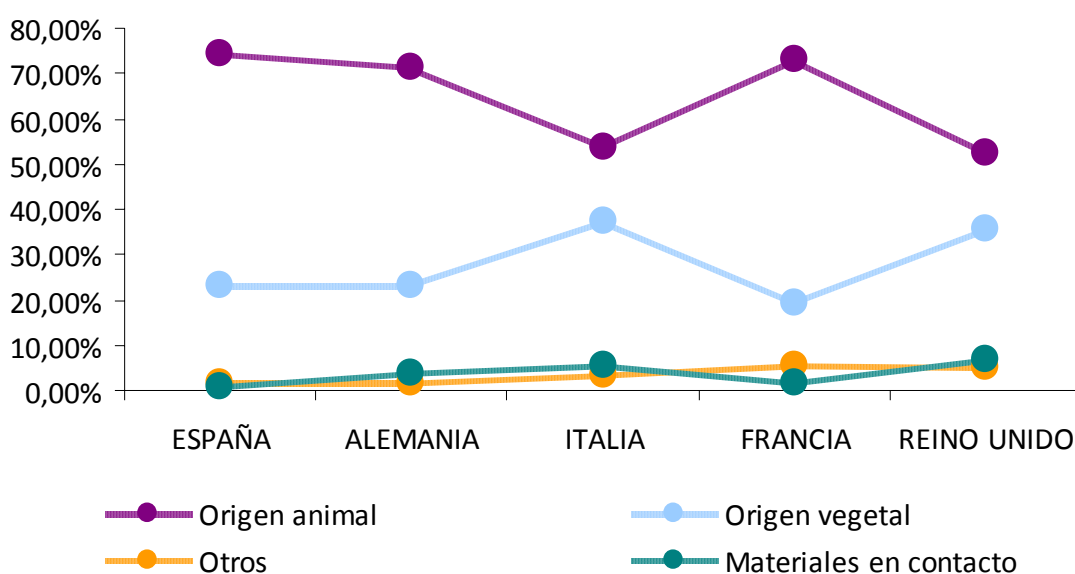
En un primer lugar se compara la implicación de los diferentes tipos de producto en las notificaciones de cada país:

Tabla 68 – Distribución de las notificaciones según el tipo de producto implicado

	ESPAÑA		ALEMANIA		ITALIA		FRANCIA		REINO UNIDO	
	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.
	128	100	126	100	110	100	108	100	59	100
Origen animal	95	74,21	90	71,42	59	53,64	79	73,15	31	52,54

	ESPAÑA		ALEMANIA		ITALIA		FRANCIA		REINO UNIDO	
	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.
Origen vegetal	30	23,43	29	23,02	41	37,27	21	19,44	21	35,6
Otros	2	1,55	2	1,59	4	3,64	6	5,56	3	5,08
Materiales en contacto	1	0,81	5	3,97	6	5,45	2	1,85	4	6,78

Gráfico 49 – Distribución de las notificaciones según el tipo de producto implicado



Como puede observarse, en todos ellos el mayor porcentaje de notificaciones fue referido a productos de origen animal. Con la excepción de Alemania, la mayor proporción de productos de origen animal notificados fue de pescados y derivados, destacando el elevado porcentaje correspondiente a España (82% de los productos de origen animal). En Alemania, el 84% de los productos de origen animal notificado pertenecían al grupo de la carne y derivados.

A continuación se comparan las notificaciones de cada país según el tipo de peligro detectado en los productos alimenticios:

Tabla 69 – Distribución de las notificaciones según el tipo de peligro detectado

	ESPAÑA		ALEMANIA		ITALIA		FRANCIA		REINO UNIDO	
	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.	Nº notif.	% de notif.
	128	100	126	100	110	100	108	100	59	100
Biológicos	48	37,50	77	61,11	54	49,09	58	53,70	20	33,90
Químicos	65	50,78	11	8,73	35	31,82	26	24,08	13	22,03
Físicos	8	6,25	21	16,66	15	13,64	14	12,96	9	15,25
Otros	7	5,47	17	13,50	6	5,45	10	9,26	17	28,82

Gráfico 50 – distribución de las notificaciones según el tipo de peligro detectado (a)

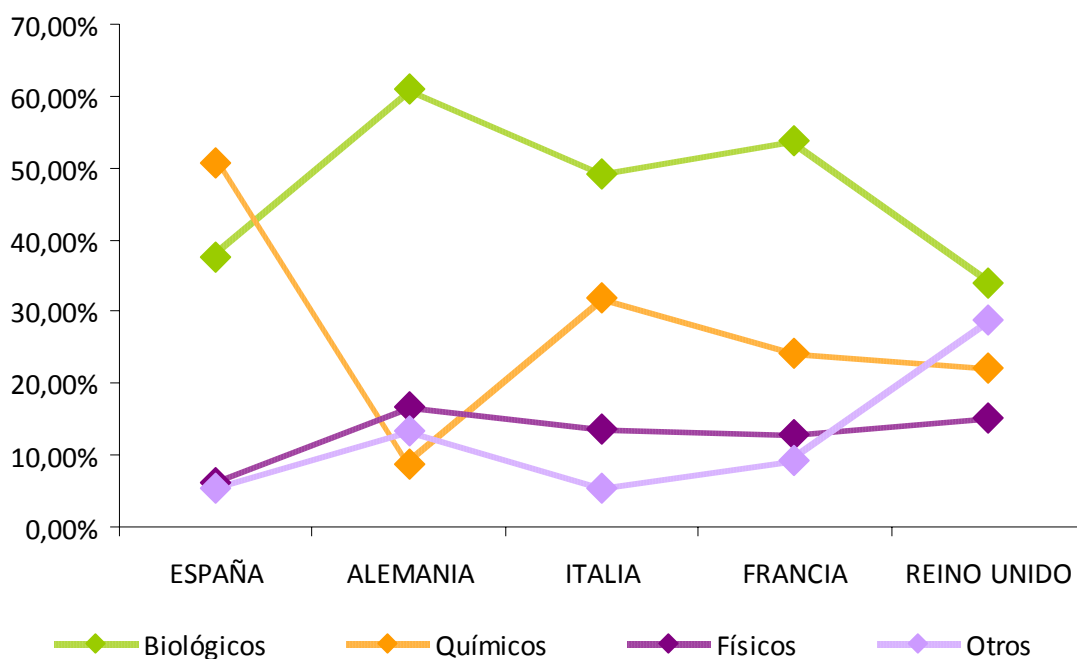
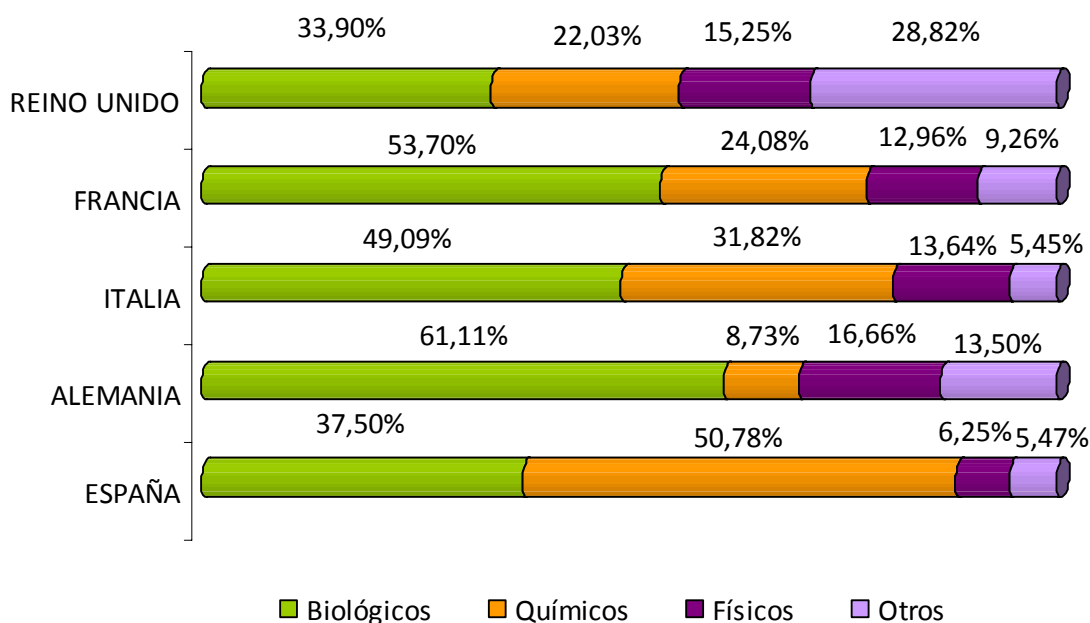


Gráfico 51 – distribución de las notificaciones según el tipo de peligro detectado (b)



De los gráficos anteriores destaca el alto porcentaje de peligros químicos (metales pesados (mercurio)) detectados en productos españoles, así como el elevado porcentaje de peligros de tipo biológico (bacterias del género *Salmonella*) en productos alemanes, correspondiéndose en ambos casos con los porcentajes elevados de productos de la pesca (distintas presentaciones de pez espada) y de carne y derivados (de aves) respectivamente.

14. EXPLOTACIONES POSITIVAS AL USO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS Y/O MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO POR ENCIMA DE LOS LÍMITES LEGALMENTE ESTABLECIDOS

Desde el 10 de marzo de 1992, se lleva a cabo la gestión de las notificaciones relativas a la detección de sustancias prohibidas en las explotaciones ganaderas, a través del SCIRI.

Con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 2377/90 de 26 de junio de 1990, por el que se establece el procedimiento comunitario de fijación de los límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal y sus posteriores

modificaciones, se incorporaron al sistema las notificaciones relativas a la detección de sustancias medicamentosas por encima de los límites legalmente establecidos.

La gestión de estas notificaciones se ha consolidado durante estos 18 años como una parte más dentro del SCIRI gracias a la participación activa de todas las comunidades autónomas.

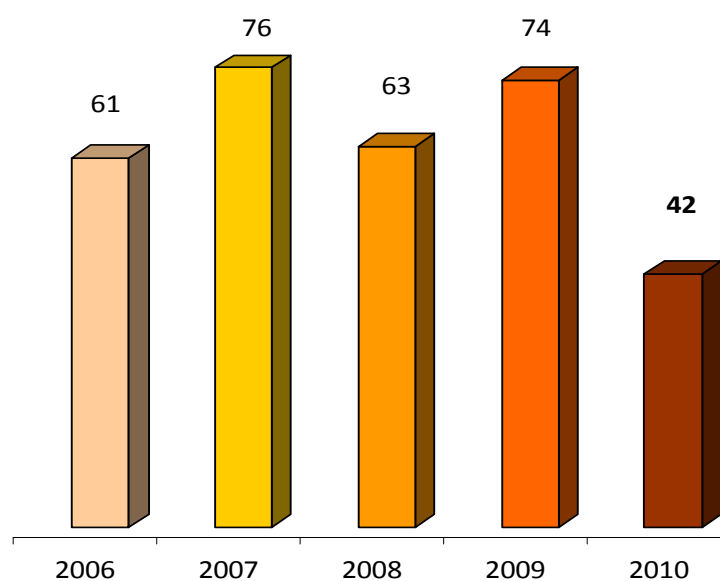
Si realizamos una visión retrospectiva de los últimos 5 años de funcionamiento del sistema se observa la siguiente evolución en el número de comunicaciones efectuadas:

Tabla 70 - Evolución de las notificaciones en el sistema (2006-2010)

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Nº de Notificaciones Transmitidas	61	76	71	74	42

La leve variación en el número de expedientes gestionados en los últimos cinco años se aprecia más claramente en el siguiente gráfico:

Gráfico 52 - Evolución de las notificaciones en el sistema (2006-2010)



A lo largo del año 2010 se han notificado a través del sistema un total de 42 explotaciones de las cuales 7 fueron excluidas tras efectuarse la comprobación por parte de las Autoridades competentes la regularización de las anomalías detectadas.

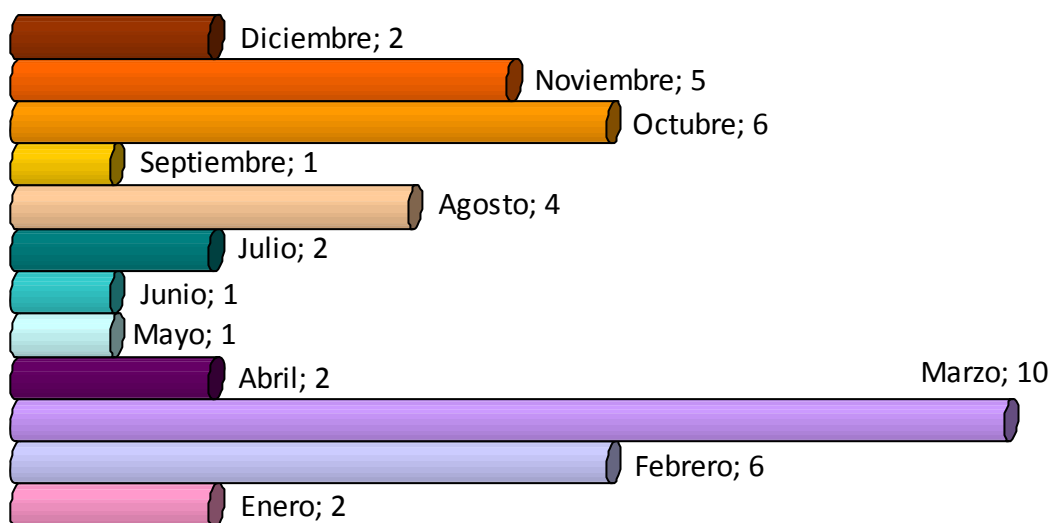
En la siguiente tabla y gráfico se recoge la evolución mensual de las notificaciones efectuadas en el marco de gestión de la detección de sustancias prohibidas y/o medicamentos veterinarios por encima de los límites legalmente establecidos en el año 2010.

Tabla 71 - Evolución mensual (año 2010)

Meses	Nº notificaciones efectuadas
Enero	2
Febrero	6
Marzo	10
Abril	2
Mayo	1
Junio	1
Julio	2
Agosto	4
Septiembre	1
Octubre	6
Noviembre	5
Diciembre	2
TOTAL	42

En el siguiente gráfico se recoge la evolución mensual de las notificaciones efectuadas en el marco de gestión de la detección de sustancias prohibidas y/o medicamentos veterinarios por encima de los límites legalmente establecidos en el año 2010.

Grafico 53 - Distribución mensual (año 2010)



Por lo que respecta a la participación de las Comunidades Autónomas en la notificación a través del Sistema, los datos se reflejan en la siguiente tabla:

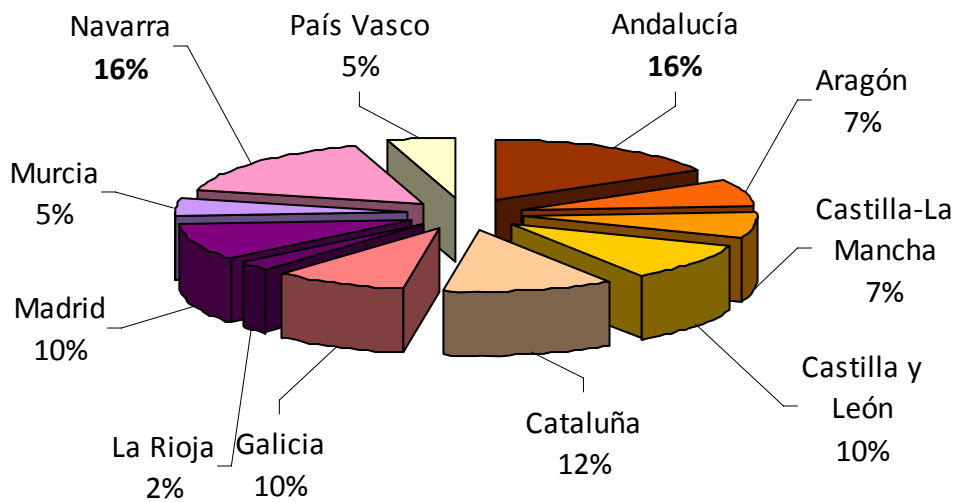
Tabla 72 - Participación de las CCAA en las notificaciones efectuadas (año 2010)

CCAA notificante	Nº de notificaciones	Nº de notificaciones retiradas	Total
Andalucía	7	5	2
Aragón	3		3
Castilla-La Mancha	3	1	2
Castilla y León	4	1	3
Cataluña	5		5
Galicia	4		4
La Rioja	1		1
Madrid	4		4
Murcia	2		2
Navarra	7		7
País Vasco	2		2
Total:	42	7	35

A la vista de los datos disponibles, durante el año 2010, en comparación con el año 2009, ha disminuido considerablemente el número de notificaciones efectuadas por la mayoría de las CCAA a través del Sistema, aumentando la participación de Andalucía y Navarra, seguida de Cataluña y Galicia.

La Comunidad Valenciana, que en el 2009 notificó en siete ocasiones, en el 2010 no ha realizado ninguna comunicación de explotaciones positivas

Gráfico 54 - Participación de las CC AA en la comunicación de explotaciones a través del SCIRI (año 2010)



Si realizamos un estudio en base a las CC AA de origen de las explotaciones positivas notificadas a través del Sistema, de los datos obtenidos se desprende que las CC AA que estuvieron implicadas en el mayor número de comunicaciones fueron Andalucía, Castilla la Mancha y Castilla y León, seguidas de Aragón, Cataluña, Murcia, y Navarra, tal y como se reflejan en la tabla y gráficos siguientes:

Tabla 73 - CCAA de origen de las explotaciones implicadas (año 2010)

Por países	Nº de notificaciones
España	40
Francia	1
Portugal	1
TOTAL	42

Por CCAA	Nº de notificaciones
Andalucía	8
Aragón	3
Asturias	1
Castilla la Mancha	7
Castilla y León	7
Cataluña	3
Extremadura	1
Galicia	1
La Rioja	2
Murcia	3
Navarra	3
País Vasco	1
TOTAL	40

Gráfico 55 – Origen de las ganaderías implicadas (año 2010)

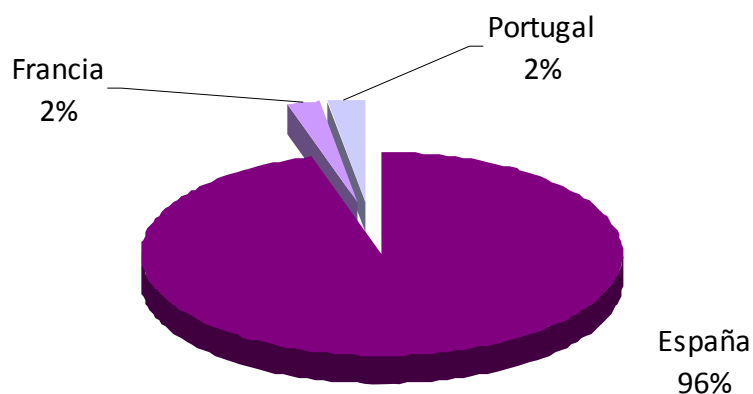
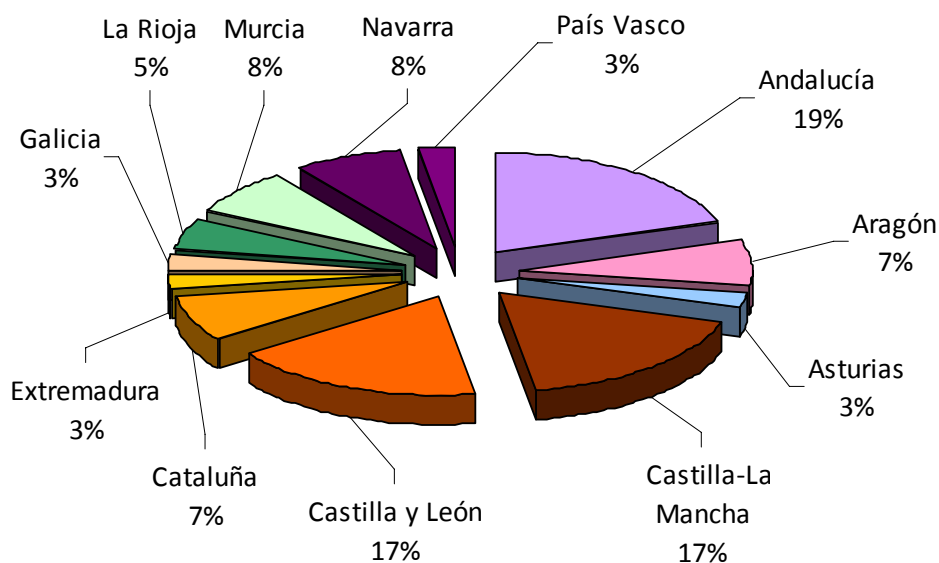


Gráfico 56 – Comunidades Autónomas de origen de las explotaciones implicadas (año 2010)

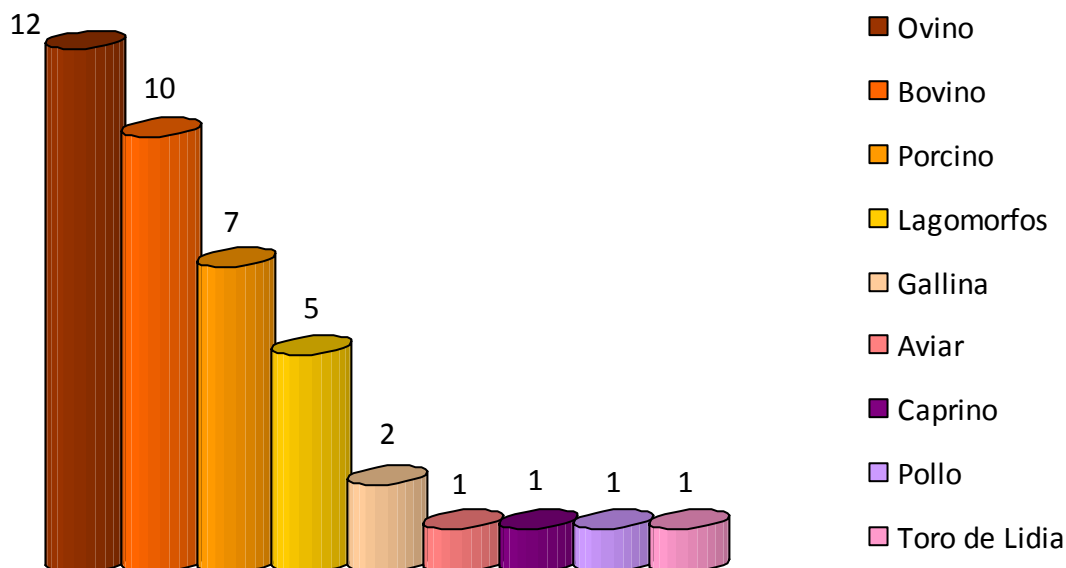


Las especies animales implicadas en las notificaciones en las que estuvieron implicadas explotaciones nacionales, son las que se recogen en la tabla y el gráfico adjuntos:

Tabla 74 - Especies animales implicadas en las notificaciones efectuadas (año 2010)

Especie	Nº Notificaciones
Aviar	2(*)
Bovino	10
Caprino	1
Gallina	2
Lagomorfos	5
Ovino	12(*)
Porcino	7
Toro de lidia	1
TOTAL	40

Gráfico 57 - Distribución por especies animales implicadas en las notificaciones (año 2010)



De las notificaciones realizadas por la Comunidad de Madrid hay que destacar que dos de ellas fueron excluidas del Sistema con motivo de los resultados satisfactorios obtenidos en

los análisis dirimentes efectuados posteriormente. Estas notificaciones se corresponden a una explotación de ganado ovino de Castilla-La Mancha que había resultado positiva a Sulfadiazina y Clortetraciclina y otra explotación situada en Castilla y León en la que se detectó AMOZ en pollos.

La Comunidad Autónoma de Andalucía comunicó que cuatro explotaciones notificadas habían superado el periodo de medidas cautelares impuesto tras los resultados desfavorables. Dos de estas explotaciones corresponden a granjas de ovinos en los que se detectó Sulfametazina, una de porcino en la que se detectó Doxiciclina y otra aviar en la que se detectó Enrofloxacin.

La Comunidad Autónoma de Cataluña también informó que una explotación de Andalucía en la que se detectó Sulfadiazina y Clortetraciclina, superó favorablemente el periodo de medidas cautelares.

Las sustancias detectadas y notificadas, según la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE, son las que se especifican en la siguiente tabla en la que puede observarse el número de notificaciones por sustancia y especie:

Tabla 75 - Sustancias detectadas de acuerdo a la clasificación establecida en la Directiva 96/23/CE (año 2010)

Grupo de sustancias	Sustancia	Especie	Muestras positivas
Grupo A5	Clenbuterol	Bovino	1
		Lagomorfos	1
Grupo A6	Ronidazol	Ovino	1
	Furazolidona	Ovino	1
	AMOZ (5-metilmorfolino-3-amino-2-oxazolidinona)	Pollo	1-1(*)
		Bovino	2
Grupo B1	Clortetraciclina	Porcino	1
		Ovino	3-1(*)
	Sulfadiazina	Ovino	2-1(*)
Porcino		2	

Grupo de sustancias	Sustancia	Especie	Muestras positivas
	Doxiciclina	Bovino	3
		Porcino	2
	Enrofloxacin	Gallina	2
		Bovino	1
		Caprino	1
	Sulfametazina	Ovino	3
		Porcino	1
Ciprofloxacina	Caprino	1	
Grupo B2	Dexametasona	Toro de Lidia	1
		Bovino	3
	Prednisolona	Porcino	1
	Robenidina	Lagomorfos	2
		Ovino	1
Nicarbazin	Pollo	1	
Grupo B3	Otras sustancias y contaminantes medioambientales	Lagomorfos	2
TOTAL			42

(*)El análisis dirimente resultó satisfactorio en una muestra por lo que se resta.

14.1. INTOXICACIONES POR CONSUMO DE HÍGADO DE TERNERA

En lo que respecta a las intoxicaciones sufridas debido al consumo de hígado de ternera contaminado con clenbuterol, tramitadas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información desde 1992, la evolución ha sido claramente decreciente, continuándose desde el año 2007 sin ningún caso notificado.

El mantenimiento de esta situación es consecuencia de los esfuerzos realizados por las Autoridades competentes de las comunidades autónomas extremando la vigilancia y control de la utilización de estas sustancias en las explotaciones ganaderas.

Tabla 76 - Notificaciones efectuadas por las CC AA por intoxicaciones debidas al consumo de hígado de ternera

Año	Nº de Casos Notificados
1992	314
1993	44
1994	166
1995	24
1996	0
1997	23
1998	5
1999-2005	0
2006	1
2007-2010	0

En el año 2010 a través del SCIRI se comunicaron dos notificaciones relativas al hallazgo de clenbuterol en una muestra de bovino y otra de lagomorfos.

15. OTRAS ACTIVIDADES.

15.1. PARTICIPACIÓN EN LABORES DE FORMACIÓN

En el marco de los proyectos existentes en la DG SANCO en materia de Better Training, se realizó una **misión en Chile**, con el objetivo general de facilitar asistencia técnica para el fortalecimiento y mejora del Sistema de Alerta Rápida Nacional de Chile (*Sistema de Red de Alerta e Información ACHIPIA*), mediante el estudio y valoración de su situación actual de implantación y la identificación de los puntos objeto de mejora. La misión se realizó en dos fases, una en julio y otra en octubre de 2010. En la primera parte de la misión se mantuvieron contactos con las Autoridades competentes chilenas, concluyendo la semana con la realización de un taller de formación sobre los sistemas de red de alerta europeo y español, impartido tanto al sector público como privado. Durante la segunda fase, se mantuvieron reuniones con cada una de las autoridades competentes chilenas, identificadas

como puntos de contacto, en sus respectivas sedes, al objeto de verificar los procedimientos establecidos para el intercambio de información.

Asistencia técnica a ARFA, Cabo Verde del 20 al 28 de septiembre de 2010. Para desarrollar por parte del ARFA un sistema de alerta alerta rápida (SIARA) se les facilitó información acerca del funcionamiento del SCIRI, su relación con la Red de alerta europea (RASFF) y la coordinación con las Comunidades Autónomas españolas, así como la gestión de las notificaciones a través de la aplicación informática ALCON.

Asistencia técnica a sendas Delegaciones de las autoridades macedonias y turcas, a las que se les facilitó información acerca del funcionamiento del SCIRI, su relación con la Red de alerta europea (RASFF) y la coordinación con las Comunidades Autónomas españolas.

15.2. EJERCICIO DE GESTIÓN (TRAZABILIDAD) A TRAVÉS DEL RASFF

En el mes de septiembre tuvo lugar un ejercicio de gestión realizado desde el RASFF, en el que participaban los Estados miembros, consistente en valorar la capacidad de respuesta de los Estados miembros en materia de trazabilidad de un producto cárnico producido en Reino Unido, en el que detecta un medicamento veterinario. En el ejercicio de trazabilidad, se encontraba implicada España, concretamente la carne fue enviada a Reino Unido desde un matadero de Cataluña pudiéndose llegar a determinar a nivel nacional las granjas que suministraban animales al matadero implicado. El ejercicio finalizó con resultados satisfactorios.

15.3. SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE ALERTAS ALIMENTARIAS E INFORMACIÓN DE CONTROL OFICIAL (ALCON)

En el mes de julio del año 2006 se comenzó a desarrollar el denominado Sistema de Información de Gestión de Alertas y Control Oficial (ALCON). Esta nueva aplicación informática que, da soporte al Sistema de Información de Alertas, incorpora como novedad la firma electrónica y la gestión informatizada de las alertas vía electrónica con las Comunidades Autónomas. Además permitirá unificar las dos Bases de Datos (Alertas y los Rechazos en frontera), mejorando la capacidad potencial de explotación de la información.

Se estableció como objetivo de la Subdirección promover el acceso de las CCAA a esta aplicación buscando mayor eficacia en la gestión de consultas al mejorar los tiempos de respuesta mediante los nuevos sistemas de comunicación entre las unidades de la Subdirección y las CCAA.

Este proyecto surgió con el objetivo de diseñar una aplicación con acceso a través de interfaz Web que incorporase la información relativa a las notificaciones producidas en el ámbito del SCIRI y a control oficial, tanto en el ámbito de la AESAN como de las CCAA y, que sirviera como una herramienta básica de gestión del control oficial de la seguridad alimentaria integrando todos los desarrollos informáticos actuales, unificando plataformas, lenguajes y criterios funcionales a todos los niveles, con el fin último de profundizar en la garantía de la seguridad alimentaria a los consumidores, siempre bajo el amparo de los programas plurianuales de control oficial establecidos en el Reglamento (CE) 882/2004.

En este sentido, se puede determinar que el Sistema de Información ALCON, tiene como objetivos los siguientes:

- Aumentar la eficiencia de la Red de Alerta, potenciando la gestión electrónica tanto en la red española como en su integración en los sistemas de alerta comunitarios e internacionales
- Mejorar la calidad de los datos y del análisis de los mismos.

- Adaptar la estructura del sistema de información a la estructura organizativa y de gestión.
- Facilitar la comunicación y el intercambio de información entre todas las administraciones competentes y sectores implicados en materia de seguridad alimentaria.
- Detectar áreas en las que incidir en seguridad alimentaria, facilitando la planificación de la misma
- Facilitar la gestión y mejorar la información sobre la seguridad de la cadena alimentaria.

Una vez entregado el análisis funcional y ya en fase de pruebas internas, ALCON se encontró con la dificultad del desarrollo en paralelo del nuevo sistema de información del RASFF, que además incorpora nuevos formatos a la gestión de las notificaciones, cuando todavía no tiene un protocolo de intercambio de información que permita a los países que están desarrollando sus sistemas de información continuar con su desarrollo y plazos de ejecución de sus proyectos.

Desde el 01.01.09 se viene realizando la tramitación de los expedientes de alertas, informaciones y rechazos gestionados en el marco del SCIRI a través de la aplicación ALCON, con la participación de todas las CCAA, con la excepción del País Vasco.

A lo largo del 2011 se tiene previsto realizar una serie de mejoras que faciliten, fundamentalmente, la gestión de las notificaciones de información, así como se evaluará la posibilidad del intercambio de información con la herramienta informática prevista por el RASFF.

15.4. PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE TRABAJO EN EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE ALERTAS ALIMENTARIAS

A lo largo del año 2010, en el Área de Coordinación de Alertas se procedió a actualizar el *Procedimiento General de Gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información*, actualización que fue aprobada en la Comisión Institucional de la AESAN en la sesión del 21 de julio de 2010.

Asimismo, con el objeto de racionalizar la gestión en aquellos casos en los cuales se reciba en la AESAN una comunicación efectuada a través del SCIRI por parte de las comunidades autónomas, a través del RASFF o bien a través del Centro Nacional de Epidemiología (en adelante CNE), relativa a la existencia de un peligro grave o inmediato, con repercusión en la salud de los consumidores, con existencia de enfermos o muertos por consumo de los alimentos implicados y se trate de un producto de origen o de distribución nacional, se elaboró el documento *Gestión de Alertas con Riesgo Grave e Inmediato, Origen/Distribución nacional y Afectados*, que fue aprobado en la Comisión Institucional de la AESAN en la sesión del 21 de julio de 2010.

Por otra parte, se elaboró el documento *Sistema de Atención al Sistema de alerta Rápido para Alimentos y Piensos y al Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información SARANCO*, con el fin de fundamentar y racionalizar la gestión de aquellas notificaciones recibidas fuera del horario de trabajo que se viene realizando hasta el momento en el Área de Coordinación de Alertas Alimentarias, así como en previsión de la publicación del Reglamento de la Comisión relativo a las Medidas de Implementación para el Sistema de Alerta Rápido para Alimentos y Piensos (RASFF – Rapid Alert System for Food and Feed), en cuyo articulado se refleja la obligación de los Estados Miembros de asegurar la disponibilidad de personal para las comunicaciones de emergencia del citado Sistema de Alerta Rápido para Alimentos y Piensos, de acuerdo al principio de 24 horas al día, 7 días a la semana. Este documento fue aprobado por la Directora Ejecutiva de la AESAN en abril de 2010.

15.5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Con el objeto de establecer el procedimiento de transmisión de determinada información que pueda comprometer la salud de los consumidores o la seguridad alimentaria en el sector de la industria alimentaria de manera que facilite su óptimo funcionamiento, así como el cumplimiento de las obligaciones que la legislación comunitaria y estatal atribuye a las empresas del sector de la industria alimentaria en este ámbito, con fecha 15 de octubre de 2010 se firmó el *Convenio de colaboración entre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición y la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas, para su participación como punto de contacto en la red de alerta alimentaria nacional.*

Asimismo se procedió a la renovación del convenio de colaboración existente entre la AESAN y tres asociaciones de distribuidores de alimentos.

16. CONCLUSIONES A DESTACAR EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL SCIRI EN EL AÑO 2010.

Dentro de este apartado, se señalan aquellos aspectos más destacables de la gestión de las notificaciones realizada a través del SCIRI durante el año 2010.

1. A lo largo del año 2010, se han gestionado a través del SCIRI un total de **3.247**. A fecha 31 de enero de 2011, el 6,93% de las notificaciones de alerta fue retirado del Sistema, así como el 1,50% de las notificaciones de información y el 1,4% de las de rechazo. Lo que hace un total de **3.190** expedientes gestionados, relativos a productos alimenticios, de los cuales **188** correspondieron a **alertas**, **1.449** a **informaciones**, **1.479** a **rechazos** de productos alimenticios y **74** a los clasificados como **varios**.

2. Expedientes de alerta:

- a. Durante este año, de las 71 notificaciones que dieron lugar a la apertura de expedientes de alerta agrupados en el Grupo 1º, en 33 ocasiones se

clasificaron de nivel I (origen español) y en 38 de nivel II, siendo otros EEmm los países de origen en 36 ocasiones, mientras que sólo en dos casos los productos implicados procedían de países terceros.

Por otro lado, de las 117 notificaciones que dieron lugar a expedientes de alerta incluidos en el Grupo 2º, en 65 ocasiones España fue el país de origen de los productos implicados (nivel III), mientras que en 52 ocasiones se clasificaron como nivel IV, de las cuales en 32 los productos procedían de países terceros, en 19 de otros EEmm y en 1 el origen fue desconocido.

- b. Respecto a los productos de origen ANIMAL, se observa un considerable aumento en relación con las cifras del año 2009, motivado por el aumento de las notificaciones relativas a la detección de metales pesados en pescados y derivados (casi el doble de las gestionadas en el 2009).
- c. Respecto a los productos de origen VEGETAL se han efectuado un total de 65 notificaciones de variada índole y naturaleza, siendo destacable, proporcionalmente, el número de notificaciones relativas a los productos encuadrados en el grupo de cereales, harinas y derivados (presencia de OGMs no autorizados), así como de los Condimentos y especias (presencia de toxinas fúngicas por encima de los límites establecidos).
- d. La proporción de notificaciones de alerta relativas a la detección de peligros químicos sigue una evolución creciente, superando el 50% del total de notificaciones gestionadas en este año. Como peligro biológico sigue destacando la detección de *Salmonella* fundamentalmente en carnes y derivados. Destacable también es el número de notificaciones motivadas por defectos de etiquetado relativos a alérgenos no declarados en el mismo o en dosis superiores a las declaradas.

- 3. Expedientes de información: se han notificado a través del sistema un total de **1.592** notificaciones de información relacionadas de las cuales 121 a piensos y **1.471**

correspondieron a productos alimenticios (1.329 a alimentos y 120 a materiales en contacto con los alimentos y 22 fueron retiradas).

- a. Se ha producido el mismo número de notificaciones de productos europeos que de productos procedentes de países terceros. La mayor parte de las notificaciones gestionadas fueron relativas a productos originarios de China, y, en un segundo lugar, originarios de Turquía.
- b. Continúan siendo Italia, Alemania, Reino Unido y Dinamarca los países comunitarios más activos a la hora de efectuar notificaciones a la red de alerta comunitaria (RASFF) y que, en el marco del SCIRI, han gestionadas como información.
- c. Dentro de los riesgos biológicos, es especialmente destacable el elevado número de notificaciones efectuadas como consecuencia de la detección de *Salmonella*, y dentro de los químicos, la detección de fitosanitarios.

4. Expedientes de rechazo: se han gestionado a través del sistema un total de **1.554** rechazos, de las cuales, teniendo en cuenta que fueron retiradas de la red de alerta 21, **1.393** correspondieron a productos alimenticios, **86** a materiales en contacto con los alimentos y 75 a piensos.

- a. Al igual que en años anteriores, se observa que el mayor número de productos rechazados son originarios de China.
- b. Este año España figura como el Estado miembro que mayor número de notificaciones de rechazo ha efectuado al sistema comunitario, fundamentalmente relativas a la alteración de las características organolépticas y deficientes condiciones higiénicas en productos de origen animal, mientras que en productos de origen vegetal fueron motivados por la detección de presencia de aflatoxinas y/o ocratoxina A en frutos secos. En segundo lugar figura Italia, que destaca por el número de notificaciones de rechazo relativas a materiales en contacto con los alimentos, mientras que la mayor parte de los rechazos notificados por el Reino Unido, en tercer lugar, han sido relativos a toxinas fúngicas en condimentos y especias.

- c. El mayor porcentaje correspondió a los rechazos motivados por la detección de peligros de naturaleza química en productos de origen vegetal destacando que, casi en la mitad de los casos, los productos implicados fueron frutos secos, en su mayoría por presencia de toxinas fúngicas.
5. Expedientes de Varios: fundamentalmente referidos a rechazos de productos de la pesca comunitarios en las fronteras de Canadá y a la presencia de sustancias medicamentosas no autorizadas en productos vendidos como complementos alimenticios a través de Internet.
6. Los Estados miembros que han estado implicados en un mayor número de notificaciones RASFF (alertas + informaciones) han sido, en primer lugar, ESPAÑA (128 notificaciones), seguida de cerca por Alemania (126 notificaciones), Italia y Francia (110 y 108 notificaciones respectivamente) y, con bastantes menos, el Reino Unido (59 notificaciones). En todos ellos el mayor porcentaje de notificaciones fue referida a productos de origen animal.

Destaca el alto porcentaje de peligros químicos (metales pesados (mercurio)) detectados en productos españoles, así como el elevado porcentaje de peligros de tipo biológico (bacterias del género *Salmonella*) en productos alemanes, correspondiéndose en ambos casos con los porcentajes elevados de productos de la pesca (distintas presentaciones de pez espada) y de carne y derivados (de aves) respectivamente.

4 de febrero de 2011